H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

2009 - 2012

Almoloya de Juárez

INDICE DEL EXPEDIENTE UNICO DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA

DOCUMENTOS INTEGRADOS

(FUNDAMENTO GACETA DE GOBIERNO 1/OCT/09)

DATOS DE LA OBRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DOUYOP

No. DE CONTRATO NORMATIVIDAD: MAN/DOUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO: Electrificación en Centro Especializado CEAPS

LOCALIDAD: San Mateo Tlalchichilpan

EMPRESA: Jesus García Valle

IMPORTE DE CONTRATO/ORIGEN RECURSOS

FECHA REAL DE INICIO _____ FECHA REAL DE TERMINO _____

DOCUMENTACIÓN II	No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	EXISTE SI	EXISTE NO	ORIGINAL O COPIA	FOLIO DE	FOLIO A	OBSERVACIONES Y/ O COMENTARIO
PLANEACIÓN III	1	EXPEDIENTE TECNICO (FISM, PAGIM, GIS, EXCEDENTES PETROLEROS	✓		Copia			
	2	PROYECTO EJECUTIVO						
	3	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (TECNICA, ECONOMICA, ECOLOGICA, SOCIAL, LIBERACION DE PREDIOS) Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL						
	4	PRESUPUESTO BASE (CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DE P.U.)	✓		Original			
	5	FICHA TECNICA, ENVIO DE FICHA TECNICA, A LA TESORERIA ALTA DE FICHA TECNICA EN EL SIAVAMEN						-
	6	OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS (CODEMUN, CABILDO)	✓		Copia			
	7	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)	✓		Original			
	8	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓		Copia			
	9	INTEGRACION DEL CIOP	✓		Copia			
CONTRATACION IV	10	DICTAMEN DE PROCEDENCIA						
	11	BASES DE CONCURSO Y EN SU CASO TERMINOS DE REFERENCIA						
	12	INVITACION A PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION	✓		Original			
	13	ESCRITOS DE ACEPTACION DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION	✓		Original			
	14	RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO	✓		Original			
	15	VISITA AL SITIO DE OBRA, CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA DE EMPRESAS PARTICIPANTES Y JUNTA DE ACLARACIONES	✓		Original			
	16	INVITACION A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS AL (LOS) ACTO(S) DE CONCURSO	✓		Copias			
	17	ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	✓		Original			
	18	EVALUACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN DE ADJUDICACION Y ACTA DE FALLO	✓		Original			
	19	DEVOLUCION DE PROPUESTAS DE EMPRESAS NO GANADORAS						
	20	PROPUESTA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES)	✓		Original			
	21	CONTRATO	✓		orig			
	22	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANTICIPOS	✓		cop.			
	23	TRAMITE DE ANTICIPO						
EJECUCION V	24	AVISO DE INICIO DE OBRA, NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (CERTIFICACION DEL SUPERVISOR) Y ENTREGA DEL SITIO DE OBRA, SUPERINTENDENTE DE OBRA (CERTIFICACION E IFE)						
	25	PROGRAMA DE OBRA O SERVICIO (INCLUYENDO MODIFICACIONES), APROBADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	26	FACTURAS, ESTIMACIONES, NUMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITACORA, ALBUM FOTOGRAFICO						
	27	RESOLUCION DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CON SUS MATRICES Y CON EL VISTO BUENO DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	28	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE VOLUMENES ADICIONALES						
	29	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (INCLUYE P.U. CONCILIADOS						
	30	CONVENIOS ADICIONALES POR MONTO O PLAZO, OFICIO DE AUTORIZACION DE CONVENIO, DICTAMEN TECNICO DE LA SUPERVISION, ENDOSO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO						
	31	APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO						
	32	REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD						
	33	PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS						
	34	ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTIA DE VICIOS OCULTOS (INCLUYENDO INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS A DICHO ACTO)						
	35	ACTA FINIQUITO						
	36	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO						
	37	ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DE LA SUPERVISION A LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEBIDAMENTE INTEGRADO						
COMPROVACION VI	38	AUDITORIA E INFORMES DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS						

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)	No. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ● AJUSTE DE METAS ○ OTRO (ESPECIFIQUE) ○	AÑO DE EJERCICIO(4)	
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○	2012	

NOMBRE DE LA OBRA 5)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(4)
SAN MATEO TLALCHICHILPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE-EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

No. DE OFICIO (S)(15)

TIPO DE OBRA:(16)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
RECURSOS FEDERALES	$	$	$	$
RECURSOS ESTATALES	$	$ 785,000.00	$	$
RECURSOS MUNICIPALES	$	$	$	$
OTRAS FUENTES	$	$	$	$
SUBTOTALES:	$ 0.00	$ 785,000.00		$ 0.00

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28) $ 785,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		156,249	0	156,249
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29): POSTE		13	0	13

OBSERVACIONES(34) SITUACION:(35)

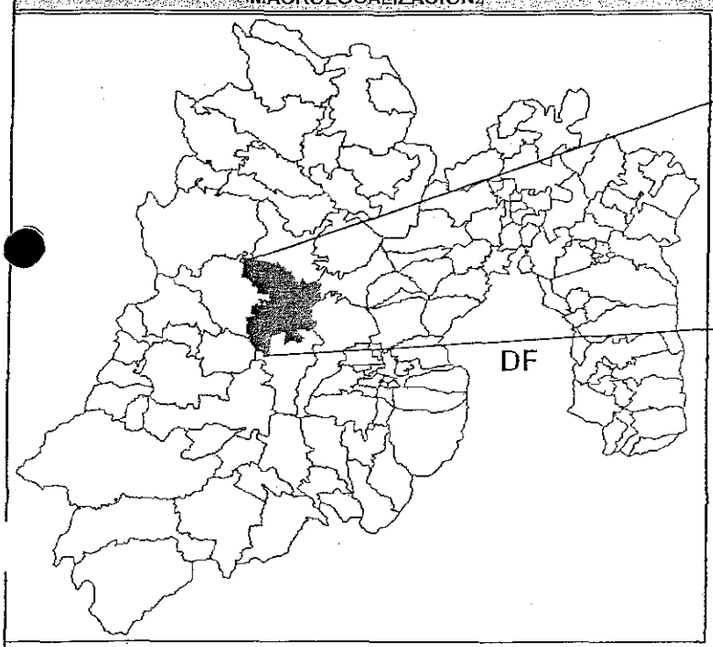
REVISÓ ANALISTA(36) — NOMBRE Y FIRMA

V°. B°. JEFE DE DEPARTAMENTO(37) — NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

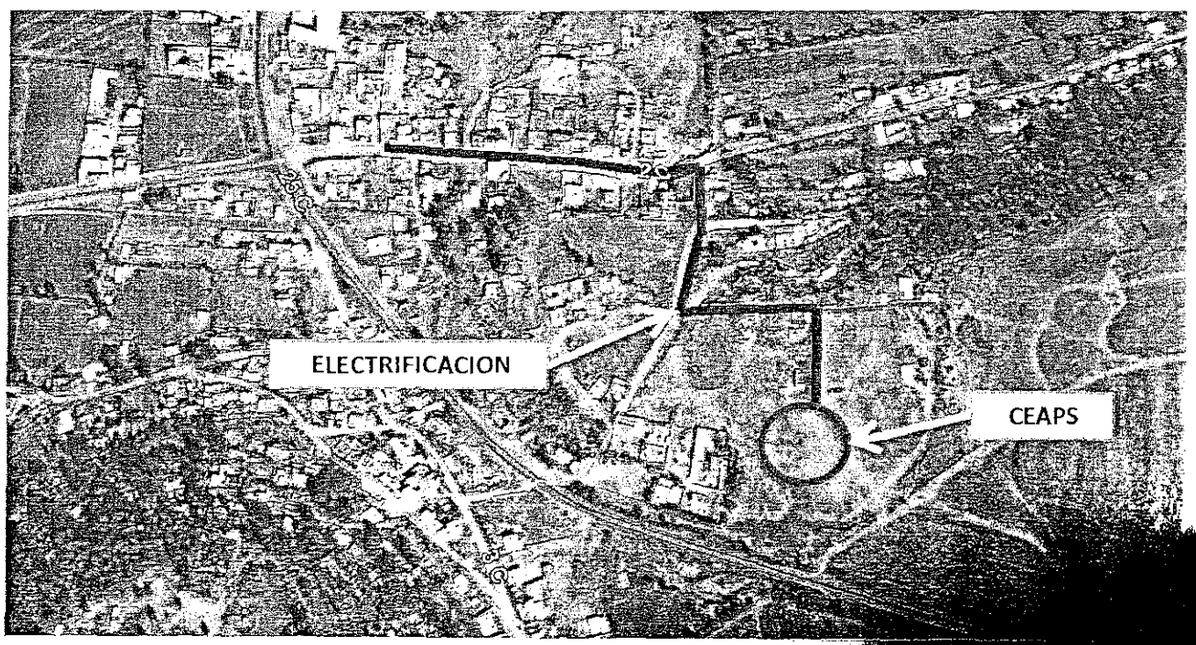
MACROLOCALIZACION



MUNICIPIO:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

DBRA:
ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

LOCALIDAD:
SAN MATED TLALCHICHILPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): __421498_____	Norte (Y): __2139089_____

FOLIO:[1]

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION						
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	4,618.79	27,712.74	4,434.04	32,146.78
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	13.00	6,930.37	90,094.81	14,415.17	104,509.98
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	8.00	1,239.63	9,917.04	1,586.73	11,503.77
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	852.78	19,613.94	3,138.23	22,752.17
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	3.00	100.35	301.05	48.17	349.22
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 1 PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	13.39	26.76	4.28	31.06
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 22 PD CON PERNO, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	57.00	919.17	52,392.69	8,382.83	60,775.52
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMINIO AAC 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	314.50	152.79	48,052.46	7,688.39	55,740.85
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMINIO ACSR 1/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	41.01	128.94	5,287.83	846.05	6,133.88
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE 3 + 1 (3/0-1/0) INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	285.50	208.17	59,432.54	9,509.21	68,941.74
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDALINEA, VARILLA P/AAC 3/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	29.00	93.50	2,711.50	433.84	3,145.34
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE AS 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	3.00	150.17	450.51	72.08	522.59
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE ROSCA 16 X 357 MM. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	34.00	135.74	4,615.16	738.43	5,353.59
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 63 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	28.13	56.26	9.00	65.26
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 76 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	45.35	1,043.05	166.89	1,209.94
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE T2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	22.00	507.92	11,174.24	1,787.88	12,962.12
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE H1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	1.00	297.69	297.69	47.63	345.32
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OJO RE INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	33.00	68.47	2,259.51	361.52	2,621.03
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAODR ASUS 15 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00	303.59	10,018.47	1,602.96	11,621.43
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA REMATE RAL - 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	35.00	186.97	6,543.95	1,047.03	7,590.98
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE ACSR 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	66.09	396.54	63.45	459.99
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	120.14	1,561.82	249.89	1,811.71
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1-2/0 A 6-2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	114.84	1,378.08	220.49	1,598.57
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/0 1-3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	125.05	2,000.60	320.13	2,320.93
				SUBTOTAL (1)			414,513.76

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FOLIO:[1]

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 4/0 - 4/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	71.20	640.80	102.53	743.33
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00	63.01	252.04	40.33	292.37
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE LÍNEA VIVA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	9.00	262.78	2,365.02	378.40	2,743.42
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ESTRIBO ACSR 2/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	184.93	1,664.37	266.30	1,930.67
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDOR 61 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	24.00	130.83	3,139.92	502.39	3,642.31
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	142.23	1,706.76	273.08	1,979.84
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	164.45	3,946.80	631.49	4,578.29
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE DE FIERRO H, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	12.00	113.07	1,356.84	217.09	1,573.93
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUERTO CANAL DE 4" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	253.97	4,317.49	690.80	5,008.29
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 2PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	28.63	601.23	96.20	697.43
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO ANCLA 1PA. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	327.58	5,568.86	891.02	6,459.88
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA CABO No. 1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	20.00	24.43	486.60	78.18	566.78
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA PARALELA GP1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	20.00	187.72	3,754.40	600.70	4,355.10
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AG 5/16" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	MT.	90.00	29.59	2,663.10	426.10	3,089.20
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 3R INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	67.14	1,409.94	225.59	1,635.53
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE AG 5/16", INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	40.00	70.67	2,826.80	452.29	3,279.09
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	513.08	6,670.04	1,067.21	7,737.25
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" C/SOLD. CADWELD INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	556.31	13,351.44	2,136.23	15,487.67
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE DEL No. 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	59.40	409.99	24,353.41	3,896.54	20,249.95
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENTONITA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG.	200.00	11.76	2,352.00	376.32	2,728.32
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA CADWELD # 90 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	25.00	175.79	4,394.75	703.16	5,097.91
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA Y BASE RB INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	4.00	347.45	1,389.80	222.37	1,612.17
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE 51 MM. PARED GRUESA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	4.00	863.48	3,453.92	552.63	4,006.55
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K CON PROTOCOLO INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	55,709.84	55,709.84	8,913.57	64,623.41
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AAC 1 + 1 # 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	600.00	19.89	11,934.00	1,909.44	13,843.44
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CUÑORICO AISLADO 6 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	80.00	29.39	2,351.20	376.19	2,727.39
				SUBTOTAL (2)			188,689.50

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NOVOA MEJIA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DGI

REVISÓ ANALISTA[12]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[13]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:1)

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL2)	CONCEPTO3)	UNIDAD DE MEDIDA4)	CANTIDAD5)	PRECIO UNITARIO6)	IMPORTE SIN IVA7)	IVA8)	TOTAL9)
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILÍNDRICO AISLADO 6 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	80.00	29.39	2,351.20	376.19	2,727.39
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 3BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	10.00	178.44	1,784.40	285.50	2,069.90
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	260.59	1,563.54	250.17	1,813.71
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	273.84	2,190.72	350.52	2,541.24
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ALEA 23 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	2,429.19	14,575.14	2,332.02	16,907.16
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ADOM 18 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	1,531.13	24,498.08	3,919.69	28,417.77
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITO FUSIBLE 100 A 27 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	11.00	1,933.53	21,268.83	3,403.01	24,671.84
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO, TIPO 3 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	9,496.00	18,992.00	3,038.72	22,030.72
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE BLINDADO XLP CLASE 35 KV, CAL 1/0 AL, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00	183.73	18,373.00	2,939.68	21,312.68
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO ALIVIO P/XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	1,609.92	9,659.52	1,545.52	11,205.04
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE P/NICHO DE MEDICION TRIFASICO C/BASE TRIF. 13-20, TUBERIA 3" DIAM. Y ACCESORIOS, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	6,925.89	6,925.89	1,108.14	8,034.03
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE CU. CAL. 3/0, 600 V, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00	345.39	34,539.00	5,526.24	40,065.24
				SUBTOTAL (3)			181,796.73
					SUBTOTAL (1)		414,513.76
					SUBTOTAL (2)		188,689.50
					SUBTOTAL (3)		181,796.73
					TOTAL		785,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA10)

ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE11)

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DGI

REVISÓ ANALISTA12)
NOMBRE Y FIRMA

Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO13)
NOMBRE Y FIRMA

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

FOLIO:

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 M.							30%	40%	30%				100%
POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 M.							30%	40%	30%				100%
TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K									100%				100%
SUMINISTRO E INTALACION DE CABLEADO							30%	40%	30%				100%
ACOMETIDA AL CEAPS									100%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	235,500.00	235,500.00	30%
AGOSTO	314,000.00	549,500.00	40%
SEPTIEMBRE	235,500.00	785,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	785,000.00	785,000.00	100%

FOLIO:1)

VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION2)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA3)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE5)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA7)
ING. RAFAEL NOVIA MENA	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ	ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27	2012/06/27	2012/06/27
FECHA4)	FECHA6)	FECHA8)

OBSERVACIONES9)

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

DGI

REVISÓ ANALISTA10)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO11)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA12)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:1)

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:2)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	DEL MUNICIPIO DE:3)	ALMOLOYA DE JUAREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA4)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:5)

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

Se fima la presente acta de aceptación siendo las6) 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA COMUNIDAD7)	POR LA UNIDAD EJECUTORA8)
MANUEL BARRIENTOS GÓMEZ NOMBRE DEL DELEGADO	ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

REGISTRO:1)

No DE CONTROL:2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN :3)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

COBERTURA:4)

ESTATAL [] REGIONAL [] MUNICIPAL [X] LOCAL []

CRITERIOS SOCIALES:5)

LOS PROGRAMAS, OBRAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE SALUD, SE RECOMIENDA FAVOREZCAN A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, QUE PREFERENTEMENTE HABITE EN LOCALIDADES DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACIÓN, UBICADAS EN MUNICIPIOS QUE CUMPLAN AL MENOS CON UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTE:

MUNICIPIOS CON TASAS DE NATALIDAD POR ARRIBA DE LA MEDIA ESTATAL
MUNICIPIOS CON TASAS DE MORTALIDAD POR ARRIBA DE LA MEDIA ESTATAL

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA 6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE 8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA 10)
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

enGRANDE

REGISTRO:	001/993/12	No. DE CONTROL:	00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminados a la construcción y ampliación de redes de energía eléctrica, en las colonias populares, se recomienda favorezcan a la población que habite en localidades de media, alta y muy alta marginación carentes de servicio eléctrico domiciliario.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ	ING. LUIS FELIPE NEMER HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
03/07/12	03/07/12	03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

Gobieno del Estado de México
Secretaría del Agua y Obra Pública
Subsecretaría del Agua y Obra Pública
Dirección General de Administración de Obra Pública

ANALISIS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO

OBRA	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ
MUNICIPIO / LOCALIDAD	ALMOLOYA DE JUAREZ
COSTO TOTAL DE LA OBRA	785,000.00

TIPO DE TRAMITE	DATOS COMPLETOS
CLAVES	DATOS COMPLETOS
TIPO DE OBRA	DATOS COMPLETOS
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	DATOS COMPLETOS
TIPO DE ADJUDICACIÓN	DATOS COMPLETOS
CARACTERISTICAS DE CONTRATO	DATOS COMPLETOS
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DATOS COMPLETOS
INFORMACIÓN FINANCIERA	DATOS COMPLETOS
BENEFICIARIOS	DATOS COMPLETOS
UNIDAD DE MEDIDA (METAS)	DATOS COMPLETOS
AVANCE FÍSICO	DATOS COMPLETOS
CROQUIS	DATOS COMPLETOS
PRESUPUESTO	DATOS COMPLETOS
VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	COMPLETA
PROGRAMA DE OBRA	COMPLETO
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	DATOS COMPLETOS
FIRMAS	COMPLETAS
ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD	DEBERA ESTAR FIRMADA POR LA COMUNIDAD
RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN	DEBERA ESTAR FIRMADA POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

REVISÓ
ARQ. ROCIO DEL CARMEN ZAPATA VÁZQUEZ

Vo. Bo.
P. LIC. DAVID CARBALLAR JUAREZ

300

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)	No. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ● AJUSTE DE METAS ○ OTRO (ESPECIFIQUE) ○ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○	AÑO DE EJERCICIO(4) 2012	

NOMBRE DE LA OBRA (5)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(4)
SAN MATEO TLALCHICHILPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

No. DE OFICIO (S)(16)

TIPO DE OBRA:(16)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
RECURSOS FEDERALES	$	$	$	$
RECURSOS ESTATALES	$	$ 785,000.00	$	$
RECURSOS MUNICIPALES	$	$	$	$
OTRAS FUENTES	$	$	$	$
SUBTOTALES:	**$ 0.00**	**$ 785,000.00**		**$ 0.00**

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28)	$ 785,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		156,249	0	156,249
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29) POSTE		13	0	13

OBSERVACIONES(34) SITUACION:(35)	REVISÓ ANALISTA(36)	VO. BO. JEFE DE DEPARTAMENTO(37)
	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012

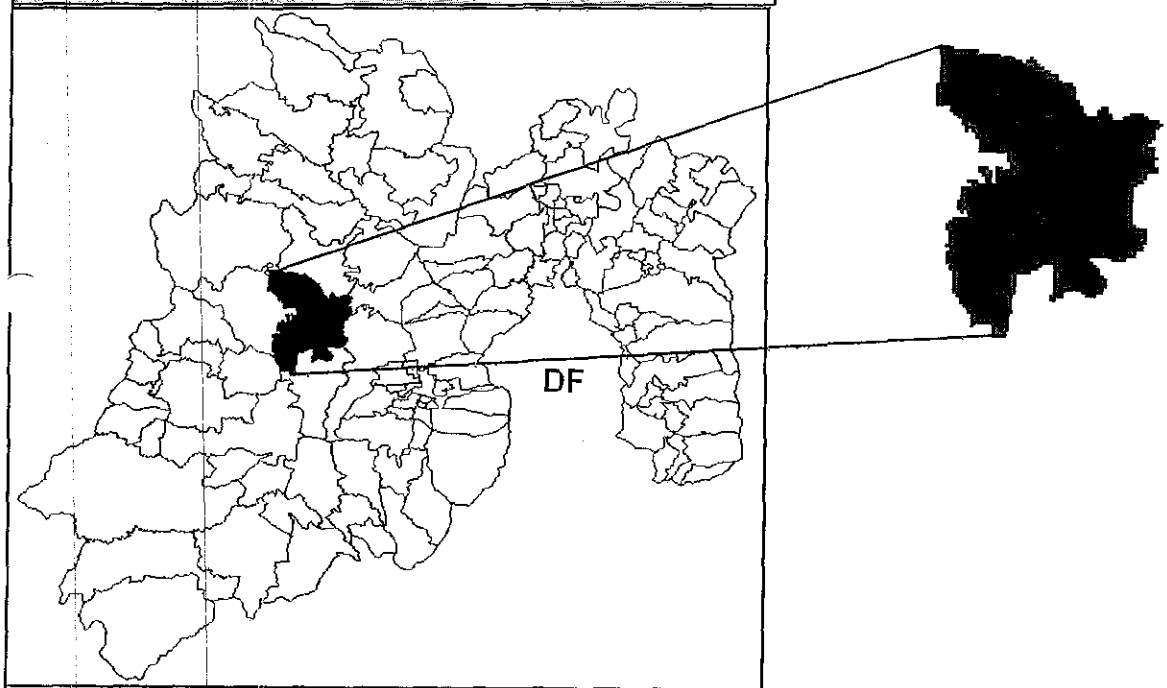
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

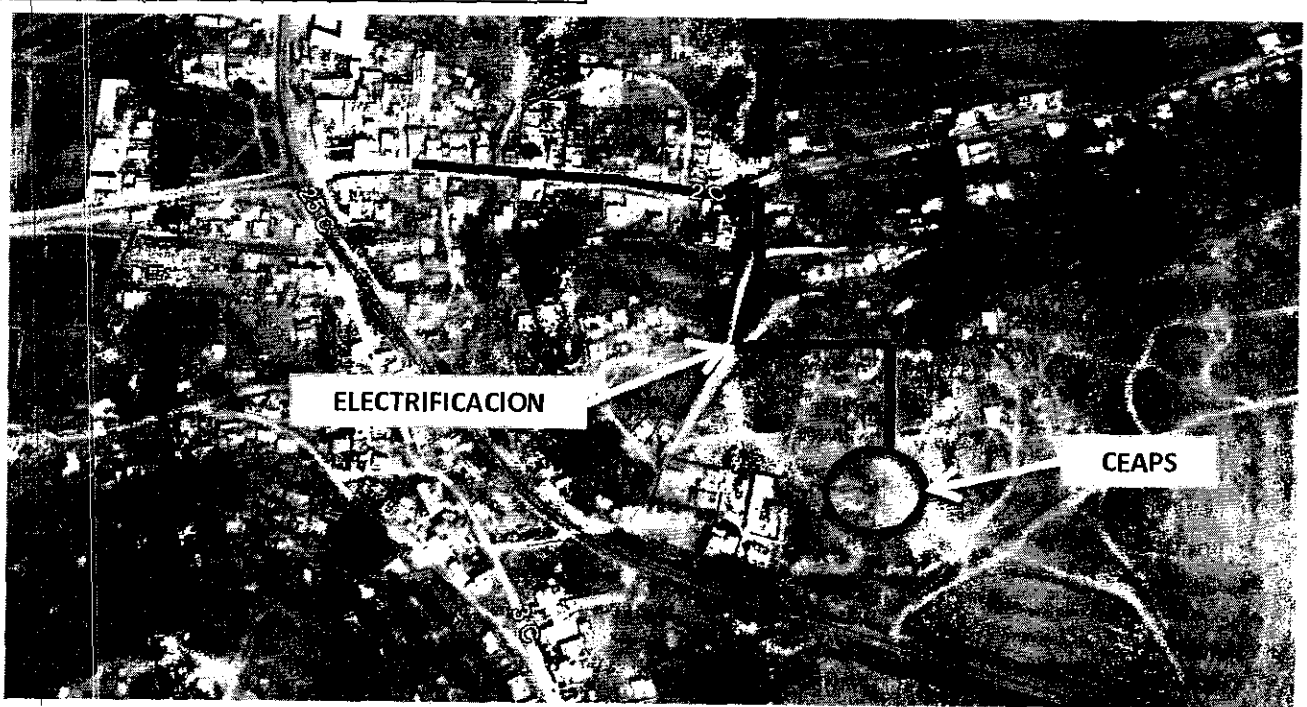
MACROLOCALIZACION2)



MUNICIPIO:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

OBRA:
ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

LOCALIDAD:
SAN MATEO TLALCHICHILPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): 421498	Norte (Y): 2139089

MICROLOCALIZACION3)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:[1]

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION				-	-	-
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	4,616.79	27,712.74	4,434.04	32,146.76
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	13.00	6,930.37	90,094.81	14,415.17	104,509.98
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	1,239.63	9,917.04	1,586.73	11,503.77
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	852.78	19,613.94	3,138.23	22,752.17
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	3.00	100.35	301.05	48.17	349.22
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 1 PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	13.39	26.78	4.28	31.06
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 22 PD CON PERNO, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	57.00	919.17	52,392.69	8,382.83	60,775.52
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMINIO AAC 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	314.50	152.79	48,052.46	7,688.39	55,740.85
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMINIO ACSR 1/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	41.01	128.94	5,287.83	846.05	6,133.88
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE 3 + 1 (3/0-1/0) INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	285.50	208.17	59,432.54	9,509.21	68,941.74
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDALINEA VARILLA P/AAC 3/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	29.00	93.50	2,711.50	433.84	3,145.34
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE AS 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	3.00	150.17	450.51	72.08	522.59
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE ROSCA 16 X 357 MM. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	34.00	135.74	4,615.16	738.43	5,353.59
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 63 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	28.13	56.26	9.00	65.26
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 76 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	45.35	1,043.05	166.89	1,209.94
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE T2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	22.00	507.92	11,174.24	1,787.88	12,962.12
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE H1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	1.00	297.69	297.69	47.63	345.32
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OJO RE INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	33.00	68.47	2,259.51	361.52	2,621.03
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR ASUS 15 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00	303.59	10,018.47	1,602.96	11,621.43
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA REMATE RAL - 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	35.00	186.97	6,543.95	1,047.03	7,590.98
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE ACSR 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	66.09	396.54	63.45	459.99
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE. MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	120.14	1,561.82	249.89	1,811.71
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1-2/0 A 6-2 INCLUYE. MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	114.84	1,378.08	220.49	1,598.57
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/0 1 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	125.05	2,000.80	320.13	2,320.93
				SUBTOTAL (1)			414,513.76

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]	DGI	
		REVISÓ ANALISTA[12]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[13]
ING. RAFAEL NOVIA MEDINA DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:[1]

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 4/0 - 4/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	71.20	640.80	102.53	743.33
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00	63.01	252.04	40.33	292.37
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE LÍNEA VIVA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	9.00	262.78	2,365.02	378.40	2,743.42
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ESTRIBD ACSR 2/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	184.93	1,664.37	266.30	1,930.67
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDOR B1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	24.00	130.83	3,139.92	502.39	3,642.31
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	142.23	1,706.76	273.08	1,979.84
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	164.45	3,946.80	631.49	4,578.29
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE DE FIERRO H, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	12.00	113.07	1,356.84	217.09	1,573.93
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUERTO CANAL DE 4" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	253.97	4,317.49	690.80	5,008.29
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 2PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	28.63	601.23	96.20	697.43
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO ANCLA 1PA. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	327.58	5,566.86	891.02	6,459.88
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA CABO No. 1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	20.00	24.43	488.60	78.18	566.78
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA PARALELA GP1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	20.00	187.72	3,754.40	600.70	4,355.10
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AG 5/16" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	MT.	90.00	29.59	2,663.10	426.10	3,089.20
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 3R INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	67.14	1,409.94	225.59	1,635.53
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE AG 5/16", INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	40.00	70.67	2,826.80	452.29	3,279.09
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	513.08	6,670.04	1,067.21	7,737.25
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" C/SOLD. CADWELD INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	556.31	13,351.44	2,136.23	15,487.67
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE DEL No. 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	59.40	409.99	24,353.41	3,896.54	28,249.95
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENTONITA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG.	200.00	11.76	2,352.00	376.32	2,728.32
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA CADWELD # 90 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	25.00	175.79	4,394.75	703.16	5,097.91
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA Y BASE RB INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	4.00	347.45	1,389.80	222.37	1,612.17
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE 51 MM. PARED GRUESA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	P2A.	4.00	863.48	3,453.92	552.63	4,006.55
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K CON PROTOCOLO INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN LA OBRA, MAND DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	55,709.84	55,709.84	8,913.57	64,623.41
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AAC 1 + 1 # 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	600.00	19.89	11,934.00	1,909.44	13,843.44
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILÍNDRICO AISLADO 6 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	80.00	29.39	2,351.20	376.19	2,727.39
				SUBTOTAL (2)			188,689.50

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PÚBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DGI

REVISÓ ANALISTA12)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO13)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:[1]

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILÍNDRICO AISLADO 6 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	80.00	29.39	2,351.20	376.19	2,727.39
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 3BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	10.00	178.44	1,784.40	285.50	2,069.90
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	260.59	1,563.54	250.17	1,813.71
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	273.84	2,190.72	350.52	2,541.24
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYD ALEA 23 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	2,429.19	14,575.14	2,332.02	16,907.16
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ADOM 18 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	1,531.13	24,498.08	3,919.69	28,417.77
6103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITO FUSIBLE 100 A 27 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	11.00	1,933.53	21,268.83	3,403.01	24,671.84
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO, TIPO 3 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	9,496.00	16,992.00	3,038.72	22,030.72
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE BLINDADO XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00	163.73	16,373.00	2,939.68	21,312.68
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO ALIVIO P/XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	1,609 92	9,659.52	1,545.52	11,205.04
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE P/NICHO DE MEDICION TRIFASICO C/BASE TRIF. 13-20, TUBERIA 3" DIAM. Y ACCESORIOS. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	6,925.89	6,925.89	1,108.14	8,034.03
6103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU. CAL. 3/0, 600 V. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00	345.39	34,539.00	5,526.24	40,065.24
				SUBTOTAL (3)			181,796.73
					SUBTOTAL (1)		414,513.76
					SUBTOTAL (2)		188,689.50
					SUBTOTAL (3)		181,796.73
					TOTAL		785,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DGI	
REVISÓ ANALISTA12)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO13)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

FOLIO:[1]

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO[2]	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)[3]												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 M.							30%	40%	30%				100%
POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 M.							30%	40%	30%				100%
TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K									100%				100%
SUMINISTRD E INTALACION DE CABLEADO							30%	40%	30%				100%
ACOMETIDA AL CEAPS									100%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS[4]

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	235,500.00	235,500.00	30%
AGOSTO	314,000.00	549,500.00	40%
SEPTIEMBRE	235,500.00	785,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	785,000.00	785,000.00	100%

FOLIO:[1]

VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION[2]

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA[3]	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[5]	PDR LA DEPENDENCIA NORMATIVA[7]
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ARMANDO ALVAREZ REYES DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27 FECHA[4]	2012/06/27 FECHA[5]	2012/06/27 FECHA[6]

OBSERVACIONES[9]

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

DGI

REVISÓ ANALISTA[10]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[11]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA[12]

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:1)

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:2)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	**DEL MUNICIPIO DE:**3)	ALMOLOYA DE JUÁREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA4)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:5)

ELECTRIFICACION LA CUAL INCLUYE; 6 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG, 13 POSTES DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG. CABLE Y EN ALTA Y BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K Y ACOMETIDA AL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION RPIMARIA DE SALUD.

Se fima la presente acta de aceptación siendo las6) 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA CDMUNIDAD7)	**POR LA UNIDAD EJECUTORA**8)
MANUEL BARRIENTOS GÓMEZ **NOMBRE DEL DELEGADO**	**ING. RAFAEL NOVIA MEJIA** **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 - 2012 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

REGISTRO:1) | No DE CONTROL:2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN :3)

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

COBERTURA:4)

ESTATAL [] REGIONAL [] MUNICIPAL [■] LOCAL []

CRITERIOS SOCIALES:5)

LOS PROGRAMAS, OBRAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAOES DE SALUD, SE RECOMIENDA FAVOREZCAN A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAO SOCIAL, QUE PREFERENTEMENTE HABITE EN LOCALIOAOES DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACIÓN, UBICADAS EN MUNICIPIOS QUE CUMPLAN AL MENOS CON UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTE:

A) MUNICIPIOS CON TASAS DE NATALIOAD POR ARRIBA DE LA MEDIA ESTATAL
B) MUNICIPIOS CON TASAS DE MORTALIDAO POR ARRIBA DE LA MEDIA ESTATAL

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA 6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE 8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA 10)
ING. RAFAEL NOVA MEDINA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Oesarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Oesarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

OFICIO No. 20611A000/5483/2012.
Toluca de Lerdo, Méx.
12 de Julio de 2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 12:22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 11:50

MAESTRO EN DERECHO
EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Distinguido Sr. Presidente:

Con relación a su atenta solicitud, anexo al presente expedientes técnicos de las obras que a continuación se describen:

OFICIO DE SOLICITUD	OBRA	IMPORTE
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIORÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$2,555,169.29
MAJ/DOUYOP/RNM/1315/2012	SUSTITUCIÓN DE ORENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,300,000.00
MAJ/OOUYOP/RNM/1315/2012	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA A TOLUCA-AMANALCO, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$276,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONSTRUCCIÓN OE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA OE JUÁREZ	$463,000.00
MAJ/DOUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD, LA SOLEDAD EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,217,068.75
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUO (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$285,000.00
MAJ/ODUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUO (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$785,000.00
MAJ/DOUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN OEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM EN ALMOLOYA OE JUÁREZ	$350,475.34
MAJ/OOUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN EN ACCESO A LA UPVT, SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,600,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 12:23

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$100,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ESPERANZA, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, LA POSTA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL, SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, SALITRE DE MAÑONES EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNOS, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A UN COSTADO DE LAS VIAS, MINA MÉXICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$750,000.00

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN CON EL BACHEO DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$3,635,663.69
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,400,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDAMIENTO DEL RIO ALMOLOYA EN OJO DE AGUA, BARRIO SAN PEDRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ, SAN MATEO TLACHICHILPAN Y SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,700,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$341,169.29

De acuerdo con la revisión, se determina que están documentalmente completos, por lo que se considera pueden ser ingresados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público para su autorización.

Asimismo le informo que para la ejecución de los trabajos deberá de apegarse a la Normativ dad vigente en materia de Obra Pública.

Sin otro particular, le envío las muestras de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E.

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra.
c.c.p. P. Lic. David Carballar Juárez.- Subdirector de Programación y Control de Obras.
AAR/TMB/DCJ/RSC

DGAOP/2635 valid. 294 295 296

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA Cany HORA 13:09

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 26 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1301/2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 12:43

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, me permito enviar a usted debidamente firmado el formato denominado "**anexo**", referente a las obras autorizadas para el programa FEFOM ejercicio fiscal 2012 y el cual complementa al **Convenio Marco de Ejecución con la Secretaria de Finanzas** enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/0753/2012 de fecha 24 de Abril del año en curso.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
ALMOLOYA DE JUAREZ

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
27 JUL 2012
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCION GENERAL DE INVERSION

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal de Almoloya de Juárez
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo
ROP/eqg*

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
HORA 13:10

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Anexo: Fuente de Recursos: Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Nº de Proyecto	Nombre de la Obra	Monto		Municipio y Localidad	Instancia ejecutora	Plazo de Ejecución	
		Monto Asignado	Costo Total			Inicio	Termino
TOTAL							
1	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongacion Independencia.	$ 2,555,169.29	$ 2,555,169.29	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
2	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00	$ 1,300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
3	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00	$ 276,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
4	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00	$ 463,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
5	Pavimentacion con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-La Soledad	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
6	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00	$ 285,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
7	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00	$ 785,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
8	Rehabilitación del alumbrado público. en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
9	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00	$ 1,600,000.00	Almoloya de Juárez-Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
10	Pavimentacion con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
11	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Tercera Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
12	Terminacion del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
13	Pavimentacion con concreto hidraulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juarez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
14	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
15	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juarez-La Posta	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
16	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Dominguez".	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
17	Pavimentacion con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12

18	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juar[illegible] e de Mañones	Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
19	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
20	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
21	Pavimentacion con concreto hidraulico de Calle a un costado de las vias.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Mina México	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
22	Segunda etapa de la remodelacion del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	$ 750,000.00	$ 750,000.00	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
23	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	Almoloya de Juárez-Varias Comunidades	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
24	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
25	Tercera etapa del embovedado del Rio Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio San Pedro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
26	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
27	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29	$ 341,169.29	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12

Fuente de Recursos	Estatal	X	Federal	X	Normatividad PEF, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demas disposiciones REGEM Libro décimo segundo y su propio reglamento, libro décimo tercero y demas disposiciones X
Normatividad	Estatal	X	Federal	X	

2009 - 2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ

M. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ

LIC. LEOPOLDO ALANIS BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION

* Se deberá anotar el nombre del Servidor Público.

NOTA: * La fuente de financiamiento de estas obras es **Bipartita**

Obra 2) - FEFOM $ 650,000.00
HABITAT $ 650,000.00

Obra 3).- FEFOM $ 138,000.00
HABITAT $ 138,000.00

* La fuente de financiamiento de esta obra es **Tripartita**

Obra 4).- FEFOM $ 176,000.00
HABITAT $ 176,000.00
ESTATAL $ 111,000.00

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 19 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1395/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉX.
RECIBIDO
7 AGO. 2012
HORA 11:04 FIRMA

En atención al oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio de 2012 mediante el cual se le enviaron 27 expedientes técnicos, correspondientes a las obras del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por este conducto envío a usted como complemento a dichos expedientes técnicos, copia del oficio No. 20611A000/5483/2012 de fecha 12 de Julio de 2012, donde la Dirección General de Administración de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, determina que los expedientes están "**documentalmente completos**", asimismo se anexa al presente 27 formatos de "**validación del expediente y dictamen de factibilidad**" debidamente firmados por la Dependencia Normativa.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS
20 JUL 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:59

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1410/2012

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitarle de la manera más respetuosa, nos apoye con autorizarmos iniciar el proceso de contratación y ejecución de las obras que se mencionan en el cuadro siguiente, haciéndole hincapié que este H. Ayuntamiento cuenta con la infraestructura solicitada en el acuerdo (artículo segundo) de la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de marzo del 2004, asimismo se da cumplimiento al artículo 12.8 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que a la letra dice: "La Secretaría del ramo podrá autorizar a las dependencias y entidades estatales, a ejecutar obras, por contrato o por administración directa, cuando a su juicio estas cuenten con elementos propios y organización necesarios".

OBRA FEFOM 2012		
COMUNIDAD	OBRA	MONTO
San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Independencia.	2,555,169.29
San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el circuito oriente (tercer etapa).	176,000.00
La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	285,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	785,000.00
Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el conjunto habitacional ecológico SUTEYM.	100,000.00
Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	1,600,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada 5 de Mayo.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	200,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la iglesia.	100,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Esperanza.	300,000.00
La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
Conjunto Habitacional Suteym	Continuación de la construcción del aula en escuela secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del camino Real.	300,000.00
Salitre De Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Fresnos.	300,000.00
Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de calle a un costado de las vías.	300,000.00
Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	750,000.00
Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco	1,400,000.00
Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del río Almoloya en el ojo de agua.	1,200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan Y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29

Sin otro particular por el momento, quedo de a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 10:59

RECIBIDO
06 AGO 2012
GOB. DEL EDO. DE MEX.
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

C.c.p. Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
C.c.p. Expediente
RNM/RDP/ego

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

11873

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

RECIBIDO
29 JUN 2012
Dirección General de Inversión

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
06 JUL 2012
RECIBIDO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
05 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 2:57

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 JUL. 2012
10:45
CONTRALORIA MUNICIPAL
FIRMA

C. ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted para su validación los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

04 JUL 2012
RECIBIDO
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo

ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1342/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto, envío a Usted en original la **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso.

Lo anterior con la finalidad de complementar los expedientes técnicos que le fueron enviados mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio del 2012.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS
- 6 JUL 2012
09:00 a.m.

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqq*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
ORGANIZACIONES
2009-2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

OBRA: TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS).

LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN.

TIPO DE OBRA:

(X) NUEVA () REHABILITACIÓN () AMPLIACIÓN

TIPO DE SERVICIO:EQUIPAMIENTO URBANO

SOLICITUD REALIZADA POR:

ASAMBLEA COMUNITARIA	()
REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD	()
CIUDADANO DE LA COMUNIDAD	()
OTRO	(X)
¿CUAL?_____	()

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

OBRA AUTORIZADA POR:

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FISM)	()
HONORABLE CABILDO	(X)
OTRO	()
¿CUAL?	()

FECHA DEL ACTA EN LA CUAL SE AUTORIZA LA OBRA:

ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA COMUNIDAD:

CUIDADO Y VIGILANCIA	()
LIBERACIÓN DE PREDIOS POR AFECTACIÓN	(X)
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	()
DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO	()
REUNIONES PARA DECIDIR TAREAS	()
ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA (PAGO DE CUOTAS)	()

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

FACTIBILIDAD ECONÓMICA

En relación al Acta de Cabildo, en las que se asigna el recurso para las obras del programa FEFOM, en la cual se integran las obras autorizadas para el ejercicio fiscal 2012 se incluye la aprobación para la obra: **TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS).**

Con un monto de **$285,000.00** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

FACTIBILIDAD TÉCNICA

De acuerdo al estudio realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para este tipo de obra, se determina realizar obras de terminación para un mejor y correcto funcionamiento del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS), como son acabados, pintura vinilica, equipo de boceo, demoliciones, obras hidrosanitarias, instalaciones especiales, y obras exteriores, de acuerdo a las especificaciones de construcción vigentes.

FACTIBILIDAD ECOLÓGICA AMBIENTAL

Con respecto al estudio realizado a la zona donde se localizara la obra, se determina lo siguiente.

Los trabajos a realizar para este tipo de obra se llevaran a cabo en un espacio programado y adecuado para la misma, de monera que no se vera afectada la ecología y el ambiente (suelo aire y agua).

Los materiales a emplear serán suministrados y colocados dentro del área contemplada para la obra, de manera que no se verán afectados los espacios de recreación naturales que se encuentren dentro del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS), así como los de la localidad.

FACTIBILIDAD SOCIAL

De acuerdo al diagnostico social de la comunidad, se observa que las características generales de la población permitirán que la obra en proyección se realice de manera conjunta y participativa, de forma que se cree un beneficio social y de infraestructura.

Esto permitirá a los pobladores contar con mayor servicio en cuanto a materia de salud.

La existencia de los representantes municipales en esta comunidad y su participación en la solicitud de esta obra, habla del interés que mantienen por una mejoría en su calidad de vida, la cual le ayudara a avanzar y crear un mejor desarrollo integral para la localidad.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL GONZÁLEZ NUÑEZ.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS.

ARQ. ARTURO GAMBOA YAXI.
SUPERVISOR DE OBRA.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

37

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 20611A000/6042/2012

Toluca de Lerdo, Méx.,
Agosto 9 de 2012.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
11 SEP 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 14:55

INGENIERO
RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número MAJ/DDUYOP/RNM/1410/2012 de fecha 6 de agosto del presente año; al respecto me permito informar a usted que la Dirección a su digno cargo, podrá ejecutar obra pública con recursos estatales 2012; lo anterior en base a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para la aplicación del Artículo 12.8 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, expedido por el antes Secretario del Agua y Obra Pública y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 39, de fecha 25 de febrero de 2010, asimismo para estudios y/o proyectos deberá observar en todo momento lo estipulado en el artículo 12.13 del citado Libro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

11/09/12
Esmeralda

c.c.p.- Lic. Germán Salgado Castañeda- Secretario Particular del C. Secretario SAOP/0011874
c.c.p.- Expediente. DGAOP/2939
AAR/TMB/lvm.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Dip. Bernardo Olvera Enciso
Presidente de la Junta de Coordinación Política

"2012 Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano"

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1342/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
P R E S E N T E

Acuso recibo de su amable oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2012.

Me permito informar a usted atentamente, que he canalizado su asunto al contador público Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su atención procedente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 12:33

c.c.p. C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

Dip. Bernardo Olvera Enciso
Presidente de la Junta de Coordinación Política
"2012. Año del Bicentenario de El Estado Mexicano"

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1341/2012

CONTADOR PUBLICO
FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

Me permito enviar a usted atentamente, para su conocimiento y atención procedente, oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual el maestro Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. Mtro. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 13:01

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
HORA 12:43

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ESL/993/2012

DIP. LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA
DE LA LVII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/853/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Orenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.
2009 - 2012

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo

ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA Cary HORA 13:07

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario del Natalicio del Ilustrador Nacional"

RECIBIDO
27 JUN 2012
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

Almoloya de Juárez; a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ESL/994/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
27 JUN. 2012
HORA 12:46 TESORERÍA MUNICIPAL FIRMA

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/854/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcatl	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL=	$ 18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Dbras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/egg*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 03 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/384/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA –ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA – AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, con la atenta solicitud de que firmen en ellas, en los campos de Unidad Ejecutora y Dependencia Responsable, los servidores públicos establecidos en el oficio de solicitud.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
11:23

Toluca de Lerdo, México,
a 04 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/385/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA -ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA - AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, debidamente firmadas.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
04 JUL 2012
NOMBRE: LUCIA HORA: 12:30

Almoloya de Juárez, a 02 de Julio de 2012
No. de Oficio: MAJ/RNM/1326/2012

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por este conducto, solicito a Usted muy atentamente le **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, conforme a los siguientes datos:

Nombre del Programa, obra o acción:	**Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación independencia, San Francisco Tlalcilalcalpan**
Descripción del Programa, obra o acción:	Trazo y nivelación de terreno para pavimentos con equipo topográfico, excavaciones para apertura en caja, carga y acarreo por medios mecánicos a una distancia no mayor a dos km a tiro libre, excavaciones por medios mecánicos de material de banco, acarreo para cualquier distancia de material de préstamo de banco y para los kilómetros subsecuentes, afine y compactación del terreno natural por medios mecánicos, construcción de la capa base con material seleccionado de banco, pavimento de concreto hecho en obra resistencia F'c = 250 kg/cm2, famaño máximo del agregado 3/4", en piedras no mayores a 3.50 x 3.00 m. en 15 cm. de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6 x 6 / 10-10, registro para captación de aguas pluviales, suministro y tendido de tubo de concreto simple de 30 cm., rejilla pluvial de 70 x 70 cm. a base de marco y contramarco, construcción de reductor de velocidad con concreto hecho en obra f'c = 250 kg/cm2.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 2,555,169.29
No. de beneficiarios:	16,053 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez, Edo. de México
Tels. (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Nombre del Programa, obra o acción:		**Pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la iglesia, Piedras Blancas Centro**
Descripción del Programa, obra o acción:		Trazo y nivelación de terreno para pavimentos con equipo topográfico, excavaciones para apertura en caja, carga y acarreo por medios mecánicos a una distancia no mayor a dos km a tiro libre, excavaciones por medios mecánicos de material de banco, acarreo para cualquier distancia de material de préstamo de banco y para los kilómetros subsecuentes, afine y compactación del terreno natural por medios mecánicos, construcción de la capa base con material seleccionado de banco, pavimento de concreto hecho en obra resistencia F'c = 250 kg/cm2, tamaño máximo del agregado 3/4", en piedras no mayores a 3.50 x 3.00 m. en 15 cm. de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6 x 6 / 10-10.
Oficio de autorización y No. de control:		Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:		FEFOM 2012
Cobertura del Programa:		Municipal
Fecha de inicio y terminación:		09/07/2012 - 30/08/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:		----------
No. De compromiso:		----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:		$ 100,000.00
No. De beneficiarios:		970 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:		Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:		Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Nombre del Programa, obra o acción:	**Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal, Cabecera Municipal**
Descripción del Programa, obra o acción:	Rehabilitación de la plaza principal entre los trabajos a realizar son: demolición y retiro de piso de cantera, reposición de firme de concreto hecho en obra resistencia normal F'c=150 kg/cm2 agregado máximo 3/4" acabado común, mantenimiento de piso de cantera natural existente, suministro y colocación de cesto de basura prefabricado de 1.80 m de altura, reposición de moldura pecho de paloma tipo piedra volcánica color negro con un desarrollo de 40 cm, suministro y colocación de macetón de cantera de 1.60 m de altura y 60 cm de diámetro, piso de concreto estampado en fuente, con un F'c = 200 kg/cm2, T.M.A. de 3/4", de 10 cm de espesor, muro de tabique para arriate en fuente terminado aparentado y barnizado.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 341,169.29
No. De beneficiarios:	3,277 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez. Secretaria de Desarrollo Social.
M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqq*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez, Edo. de México
Tels. (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GOBIERNO QUE TRABAJA Y MEJORA
enGRANDE

REGISTRO: 001/993/12 **No. DE CONTROL:** 00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminados a la construcción y ampliación de redes de energía eléctrica, en las colonias populares, se recomienda favorezcan a la población que habite en localidades de media, alta y muy alta marginación carentes de servicio eléctrico domiciliario.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 03/07/12	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ 03/07/12	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

PRESUPUESTO BASE.

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
E-CE-SMT	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION		1.00	676,718.97	
E-CE-SMT-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	4,599.62	27,597.72
E-CE-SMT-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	13.00	7,117.67	92,529.71
E-CE-SMT-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	1,234.48	9,875.84
E-CE-SMT-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	849.23	19,532.29
E-CE-SMT-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	3.00	99.93	299.79
E-CE-SMT-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 1 PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	13.34	26.68
E-CE-SMT-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 22 PD CON PERNO, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	57.00	915.35	52,174.95
E-CE-SMT-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AAC 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	314.50	152.15	47,851.18
E-CE-SMT-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO ACSR 1/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	41.01	128.40	5,265.68
E-CE-SMT-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE 3 + 1 (3/0-1/0) INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	285.50	207.30	59,184.15
E-CE-SMT-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDALINEA VARILLA P/AAC 3/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	29.00	93.11	2,700.19
E-CE-SMT-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE AS 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	3.00	149.55	448.65
E-CE-SMT-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE ROSCA 16 X 357 MM. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	34.00	135.18	4,596.12
E-CE-SMT-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 63 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	28.02	56.04
E-CE-SMT-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 76 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	45.16	1,038.68
E-CE-SMT-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE T2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	22.00	505.81	11,127.82
E-CE-SMT-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE H1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	1.00	296.46	296.46
E-CE-SMT-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OJO RE INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	33.00	68.18	2,249.94
E-CE-SMT-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR ASUS 15 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00	302.33	9,976.89
E-CE-SMT-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA REMATE RAL - 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	35.00	186.19	6,516.65
E-CE-SMT-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE ACSR 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	65.81	394.86
E-CE-SMT-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	119.64	1,555.32

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

PRESUPUESTO BASE.

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRD ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIDN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
E-CE-SMT-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1-2/0 A 6-2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	114.36	1,372.32
E-CE-SMT-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/0 1-3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	124.52	1,992.32
E-CE-SMT-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 4/0 - 4/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	70.90	638.10
E-CE-SMT-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00	62.75	251.00
E-CE-SMT-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE LÍNEA VIVA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	9.00	261.69	2,355.21
E-CE-SMT-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ESTRIBO ACSR 2/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	184.16	1,657.44
E-CE-SMT-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDOR B1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	24.00	130.29	3,126.96
E-CE-SMT-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	141.63	1,699.56
E-CE-SMT-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	163.76	3,930.24
E-CE-SMT-32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE DE FIERRO H, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	12.00	112.60	1,351.20
E-CE-SMT-33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUERTO CANAL DE 4" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	252.91	4,299.47
E-CE-SMT-34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 2PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	28.51	598.71
E-CE-SMT-35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERND ANCLA 1PA. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	326.23	5,545.91
E-CE-SMT-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA CABO No. 1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	20.00	24.33	486.60
E-CE-SMT-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA PARALELA GP1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	20.00	186.94	3,738.80
E-CE-SMT-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AG 5/16" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	MT.	90.00	29.46	2,651.40
E-CE-SMT-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 3R INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	66.86	1,404.06
E-CE-SMT-40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE AG 5/16", INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	40.00	70.38	2,815.20
E-CE-SMT-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	510.96	6,642.48
E-CE-SMT-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" C/SOLD. CADWELD INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	554.01	13,296.24
E-CE-SMT-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE DEL No. 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	59.40	408.29	24,252.43
E-CE-SMT-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENTONITA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG.	200.00	11.70	2,340.00
E-CE-SMT-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA CADWELD # 90 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	25.00	175.06	4,376.50

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LDCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Presupuesto			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
E-CE-SMT	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION		1.00
E-CE-SMT-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-450 DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG POR MEDIOS MECÁNICDS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00
E-CE-SMT-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	13.00
E-CE-SMT-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00
E-CE-SMT-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00
E-CE-SMT-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	3.00
E-CE-SMT-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 1 PC INCLUYE: MATERIAL PUESTD EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00
E-CE-SMT-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 22 PD CON PERNO, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	57.00
E-CE-SMT-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AAC 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	314.50
E-CE-SMT-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO ACSR 1/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	41.01
E-CE-SMT-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE 3 + 1 (3/0-1/0) INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	285.50
E-CE-SMT-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDALINEA VARILLA P/AAC 3/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	29.00
E-CE-SMT-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE AS 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	3.00
E-CE-SMT-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE ROSCA 16 X 357 MM. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	34.00
E-CE-SMT-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 63 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00
E-CE-SMT-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 76 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENDR.	PZA.	23.00
E-CE-SMT-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE T2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE DBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	22.00
E-CE-SMT-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE H1 INCLUYE: MATERIAL PUESTD EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENDR.	PZA.	1.00
E-CE-SMT-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OJO RE INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	33.00
E-CE-SMT-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR ASUS 15 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00
E-CE-SMT-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN 0E GRAPA REMATE RAL - 8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	35.00
E-CE-SMT-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE ACSR 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00
E-CE-SMT-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Presupuesto			
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
E-CE-SMT-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1-2/0 A 6-2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00
E-CE-SMT-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/0 1-3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00
E-CE-SMT-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 4/0 - 4/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00
E-CE-SMT-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00
E-CE-SMT-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE LÍNEA VIVA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	9.00
E-CE-SMT-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ESTRIBO ACSR 2/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00
E-CE-SMT-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDOR B1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	24.00
E-CE-SMT-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00
E-CE-SMT-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00
E-CE-SMT-32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE DE FIERRO H, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	12.00
E-CE-SMT-33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUERTO CANAL DE 4" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00
E-CE-SMT-34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 2PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00
E-CE-SMT-35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO ANCLA 1PA. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00
E-CE-SMT-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA CABO No. 1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	20.00
E-CE-SMT-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA PARALELA GP1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	20.00
E-CE-SMT-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AG 5/16" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	MT.	90.00
E-CE-SMT-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 3R INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00
E-CE-SMT-40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE AG 5/16", INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	40.00
E-CE-SMT-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00
E-CE-SMT-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" C/SOLD. CADWELD INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00
E-CE-SMT-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE DEL No. 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	59.40
E-CE-SMT-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENTONITA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG.	200.00
E-CE-SMT-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA CADWELD # 90 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	25.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Presupuesto			
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
E-CE-SMT-46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA Y BASE RB INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	4.00
E-CE-SMT-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE 51 MM. PARED GRUESA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	4.00
E-CE-SMT-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K CON PROTOCOLO INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA.	1.00
E-CE-SMT-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AAC 1 + 1 # 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	600.00
E-CE-SMT-50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILÍNDRICO AISLADD 6-6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	80.00
E-CE-SMT-51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILÍNDRICO AISLADO 6-8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE DBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	80.00
E-CE-SMT-52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 3BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	10.00
E-CE-SMT-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00
E-CE-SMT-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00
E-CE-SMT-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ALEA 23 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00
E-CE-SMT-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ADOM 18 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00
E-CE-SMT-57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITO FUSIBLE 100 A 27 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	11.00
E-CE-SMT-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO, TIPO 3 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00
E-CE-SMT-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE BLINDADO XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00
E-CE-SMT-60	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO ALIVIO P/XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00
E-CE-SMT-61	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE P/NICHO DE MEDICION TRIFASICO C/BASE TRIF. 13-20, TUBERIA 3" DIAM. Y ACCESORIOS. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
E-CE-SMT-62	SUMINISTRD E INSTALACION DE CABLE DE CU. CAL. 3/0, 600 V. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00
E-CE-SMT	Total de AMPLIACION DE ELECTRIFICACION		1.00

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
RECIBIDO
28 FEB. 2012
TESORERIA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

RECIBIDO
29 FEB 2012
11:50

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS
2009 - 2012
29 FEB 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 11:38

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 203200-0187/2012.
Toluca de Lerdo, México
Enero 31 de 2012.

Asunto: Oficio de Asignación y Autorización FEFOM 2012.

MAESTRO EN DERECHO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones I, V, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asciende a $ 2,000'000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), cuya distribución entre los municipios se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta de Gobierno".

La distribución del FEFOM se basa en las tres variables que la Legislatura Local aprobó:

a) Población por Municipio: 40%.
b) Marginalidad por Municipio: 45%.
c) El inverso de la densidad poblacional por Municipio: 15%.

Por lo anterior, me permito comunicar a usted el monto que le corresponde al Ayuntamiento que usted encabeza.

Población 40%	Marginalidad 45%	Inverso de la densidad poblacional 15%	Total 100%
7,783,571.04	8,833,316.48	1,563,451.05	18,180,338.57

Respecto a dicho Fondo, me permito hacer los siguientes comentarios:

1. De los recursos asignados al FEFOM, los municipios podrán destinar un 50% para ser aplicados a obras, acciones y proyectos; el recurso restante podrá ser destinado a la libre disposición, previa aprobación del Cabildo, **con excepción de gasto corriente.**

Recd 11:40

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

• Objetivo del FEFOM

Fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios.

• Autorización y tipo de proyectos.

La definición de los proyectos corresponde al Ayuntamiento, quien deberá informar a la Legislatura Local y a la Secretaría de Finanzas los proyectos que ejecutarán, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva. Asimismo, también será responsabilidad del Ayuntamiento asegurarse de que las obras, acciones y proyectos a ejecutar con los recursos del FEFOM, cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar asociados al cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Firmar el **Convenio Marco de Ejecución,** con la Secretaría de Finanzas.
- Para el 50% de infraestructura, presentar el Expediente Técnico de Obra e incluir un análisis costo – beneficio, de acuerdo a los lineamientos de inversión que para tal efecto emite la Secretaría, y que deberá ser entregado a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2012.
- Cumplir con la normatividad para el ejercicio de recursos estatales.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

• Ejercicio de los recursos.

El ejercicio de los recursos estará sujeto al cumplimiento en los pagos mensuales, correspondientes al presente ejercicio, que el Ayuntamiento debe hacer al ISSEMYM. Los intereses generados deberán aplicarse a los mismos fines del Fondo y cumplir con el procedimiento de información referido.

• Registro, comprobación y fiscalización de los recursos.

Los recursos del FEFOM se entregan bajo el carácter de transferencias a municipios, quienes deberán registrarlos en sus ingresos y egresos de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, para la rendición de informes y de la Cuenta Pública ante el Congreso Local, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La fecha límite para el ejercicio y comprobación de los recursos será el último día hábil del mes de febrero de 2013. Los recursos no aplicados y no comprobados serán reintegrados a la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2013.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. en F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

c.c.p. DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
RAÚL MURRIETA CUMMINGS.- Secretario de Finanzas.
JANDRO G. HINOJOSA VELASCO.- Secretario de la Contraloría.
ULIO CARREÑO COLORADO.- Directora General de Inversión.
C/MDR/ASL

GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 2012
No. 19

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FORMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FORMULA, METODOLOGIA, DISTRIBUCION Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEPTIMA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012, en su Artículo 16 prevé recursos en el Capítulo 6000 Obra Pública para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Que dichos recursos se deben distribuir entre los municipios con base en criterios objetivos de asignación, por medio de las siguientes variables:

a) Población por municipio: 40%;
b) Marginalidad por municipio: 45%; y
c) El inverso de la Densidad Poblacional por municipio: 15%.

Que el mismo Decreto de Presupuesto de Egresos en su Artículo 48 establece que la Secretaría deberá publicar los montos que correspondan a cada municipio de los recursos del FEFOM, a más tardar el 31 de enero de 2012, en donde se establecerán la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada Municipio y el monto del Fondo.

Monto Asignado$_k$ = [βP×CAPk + βM×CAMk + βD×CADk] × Monto Total PAGIM

Dónde ***βP, BM y βD*** representan los ponderadores, es decir, el "peso" que se quiere dar a Población (40%), Marginalidad (45%), y Densidad (15%), respectivamente. La suma de los ponderadores debe ser igual a 100%.

El tercer criterio de distribución por densidad poblacional implica que, a menor densidad poblacional de cada municipio, mayor asignación de recursos del FEFOM. Esto se debe a los mayores costos de proveer infraestructura en municipios que cuentan con una población dispersa.

En particular, la densidad de cada municipio se determina de la siguiente manera:

$$D_k = \frac{Población_Municipio_k}{Kilómetros^2_Municipio_k}$$

Dónde ***Dk*** representa la densidad poblacional del municipio ***k***.

Para determinar el valor de asignación se calcula el inverso del indicador de densidad y se normaliza para que la suma de todos los valores inversos sea igual a 100%.

$$INVD_k = \frac{1}{D_k} \qquad CAD_k = \frac{INVD_k}{\sum_{k=1}^{N} INVD_k}$$

Dónde:

1. ***INVDk*** representa el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k***.
2. ***CADk*** representa el criterio de asignación de acuerdo con el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k***.

Así, la distribución de los recursos del FEFOM se realiza en función de la proporción de las variables indicadas a nivel Estatal que corresponda a cada Municipio, según lo establecido.

Quinto.- La distribución a los municipios obtenida con la fórmula y metodología antes descrita es la que se presenta en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	%βP	%βM	%βD	MONTO ASIGNADO
	1.0000000	**1.0000000**	**1.0000000**	**2,000,000,000.00**
ACAMBAY	0.0040141	0.012881	0.0121237	18,441,363.76
ACOLMAN	0.0089983	0.0052693	0.0009749	12,233,604.45
ACULCO	0.0029535	0.0125737	0.0160369	18,490,339.47
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0.0009789	0.0124393	0.0194981	17,828,023.15
ALMOLOYA DE JUAREZ	0.0097294	0.0098147	0.0052115	18,180,338.58
ALMOLOYA DEL RIO	0.0007173	0.0061168	0.0024081	6,801,474.77
AMANALCO	0.0015068	0.0123824	0.0154144	16,974,075.84
AMATEPEC	0.0017352	0.014255	0.038455	25,754,303.62
AMECAMECA	0.0031906	0.0060282	0.0062059	9,839,736.57
APAXCO	0.0018134	0.0060229	0.0043639	8,180,615.99
ATENCO	0.003706	0.0062689	0.0023629	9,315,757.90
ATIZAPAN	0.0006786	0.0072182	0.0010655	7,359,003.93
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0.0322839	0.0030479	0.0002947	28,658,757.71
ATLACOMULCO	0.0061754	0.0083887	0.004364	13,799,449.79
ATLAUTLA	0.0018228	0.009102	0.0092907	12,437,381.86
AXAPUSCO	0.0016841	0.0085572	0.0143294	13,347,763.26
AYAPANGO	0.000584	0.0077541	0.0065142	9,400,274.21
CALIMAYA	0.0030991	0.0059728	0.003412	8,878,510.07
CAPULHUAC	0.002247	0.0055103	0.0014998	7,206,862.64
COACALCO DE BERRIOZABAL	0.0183227	0.0018661	0.0002001	16,397,828.44
COATEPEC HARINAS	0.0023836	0.0114892	0.0123789	15,960,894.70
COCOTITLAN	0.0008	0.0052455	0.0019409	5,943,348.24
COYOTEPEC	0.0025718	0.0059722	0.002004	8,033,668.33

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/SHA/ETG/0051/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIUND DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL ANALISIS DEL SEGUIMIENTO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FEFOM 2012			
No	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalaclapan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalaclapan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalaclapan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	176,000.00
6	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	285,000.00
8	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	785,000.00
9	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	100,000.00
10	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la IPVT.	1,600,000.00
11	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
12	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 1° de Mayo.	300,000.00
14	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	200,000.00
15	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la iglesia.	100,000.00
16	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	300,000.00
18	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
20	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	200,000.00
21	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	300,000.00
22	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	300,000.00
23	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
24	San Francisco Tlalcilalaclapan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	300,000.00
25	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	300,000.00
26	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	750,000.00
27	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
28	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	1,400,000.00
29	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Rio Almoloya en el Ojo de Agua.	1,200,000.00
30	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
31	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29
		SUBTOTAL =	18,180,338.58

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

8

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 2:21

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/752/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. MANUEL BARRIENTOS GÒMEZ
DELEGADO MUNICIPAL DE
SAN MATEO TLALCHICHILPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

No	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR
01	06 DE JULIO DE 2012	10:00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	EN LA OBRA
02		11:00	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
03		11:00	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
04		13:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL		EN LA OBRA
05		14:00	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ		EN LA OBRA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 9:22

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/753/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. JUAN ELENO ROMERO
CONSEJERO MUNICIPAL DE
SAN MATEO TLALCHICHILPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

No	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR
01	06 DE JULIO DE 2012	10:00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	EN LA OBRA
02		11:00	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
03		11:00	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
04		13:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL		EN LA OBRA
05		14:00	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ		EN LA OBRA

Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. El Cocicovi será responsable de inspeccionar la obra pública, estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos, su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el Cocicovi tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente;

II. Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;

III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;

IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública;

V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;

VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones;

VIII. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

TERCERA. Las funciones encomendadas al Cocicovi podrán ser desempeñadas por cualquiera de sus miembros de manera individual o conjunta y podrán auxiliarse de los otros ciudadanos beneficiados, los cuales ejercen la Contraloría Social. La representatividad de la población en los asuntos relacionados con la obra o acción le corresponderá al Cocicovi.

CUARTA. El Cocicovi se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública. Se podrá convocar a asamblea, cuando a juicio del Cocicovi existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

QUINTA. El Cocicovi **informará periódicamente a los vecinos beneficiados con la obra de los resultados de su trabajo de vigilancia**, así como de cualquier asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

SEXTA. El Cocicovi **realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento** de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SÉPTIMA. El Cocicovi no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

OCTAVA. El Cocicovi bajo ninguna circunstancia podrá suspender la ejecución de la obra.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes, se llevó a cabo la votación vecinal para para elegir a los miembros del Cocicovi, resultando electas las siguientes personas:

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendadúras.

CONTRALOR SOCIAL "A"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO M F
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "B"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO M F
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "C"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO M F
FIRMA				

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos de ningún ámbito de gobierno, federal, estatal y municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del Cocicovi, siendo las _____ horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Nº de Folio: 70425

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

RECIBEN CAPACITACIÓN Y MATERIAL DE APOYO

	CANT.		CANT.
Copia de Acta Constitutiva	1	Reporte Ciudadano	1
Guía de Funcionamiento	1	Sobre con Porte Pagado	1
Bitácora de Supervisión	1	Fólder/Archivo	1
Reporte del Estado Físico de Obra	1	Copia del Expediente Técnico	1

Firma por el Cocicovi

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.-** Cocicovi **COPIA 2.-** Ayuntamiento **COPIA 3.-** Dependencia o Entidad Ejecutora

"Los datos personales y la información proporcionados en el presente documento, están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la normatividad que de ella emane".
NOTA: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1411/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 / AGO. 2012
HORA 14:25 TESORERIA MUNICIPAL FIRMA

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de para llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las obras de los programas FEFOM, HABITAT y SUBSEMUN, por segunda ocasión solicito a usted la **suficiencia presupuestal** de dichos programas para el ejercicio 2012.

Anexo copias de las solicitudes anteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:15

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:50

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012: AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/TM/LAB/411/2012

Almoloya de Juárez, a 6 de agosto 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

En contestación a su oficio MAJ/DDUYOP/RNM/1343/2012 de fecha 5 de julio del año en curso, le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal para ejecutar las obras del programa FEFOM 2012.

Sin embargo el recurso a la fecha se ha desfasado y no hay liquidez para pagar anticipos. Toda vez de la situación financiera del Ayuntamiento no lo permite, lo que deberá considerar en las bases de sus procedimientos de adjudicación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
06 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 18:06

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2009-2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

Av. Morelos s/n Col. Centro C. P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Nastrador Nacional"

H. AYUNTAMIENTO ALMOLOYA DE JU...
RECIBIDO
- 5 JUL. 2012
HORA: 12:41 TESORERIA M... FIRMA

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1343/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con lo que establecen los artículos 12.12 fracción V y 12.18 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 10 fracción IV del Reglamento, envío a usted relación de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, que fueron autorizadas mediante Sesión de cabildo de fecha 21 de Junio del año en curso, para solicitarle atentamente me informe de la suficiencia presupuestal de cada una de las obras y llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las mismas.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

PMAJ/SHA/ETG/0054/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN, A FIN DE LA RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, (SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO Y SEGUNDO VOCAL), ESTO EN RAZÓN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑABAN DICHAS ACTIVIDADES DENTRO DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DE GOBIERNO HAN DEJADO DE LABORAR PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO SE HACE MENCIÓN QUE LA SUSTITUCIÓN SE HACE BAJO EL MISMO ESQUEMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE	SUSTITUYE A
M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ	PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA
LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA	C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA
LIC. SINAÍ ALEJANDRA BUSTAMANTE SÁNCHEZ	L.E.A. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA

UNA VEZ ANALIZADO LA PROPUESTA EN CUESTIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE ACUERDA QUE SE INTEGRE A ESTE CONSEJO LA L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR, QUINTA REGIDORA, QUIEN ES RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

PMAJ/SHA/ETG/0055/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "XV. EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA EN MENCIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, QUEDANDO INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN
PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA TESORERO MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MAURICIO COLIN ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	PRIMER VOCAL
LIC. ÉRIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SEGUNDO VOCAL
REGIDOR QUE LE CORRESPONDA LA COMISIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE LA OBRA	PONENTE
LIC. ROSA MARIA BECERRIL RAMIRO RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE
C.P. GABRIELA VEYTIA AYALA CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUVOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009·2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ÍNDICE

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción, revisión y venta de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación jurídico administrativa

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*. Manifestación de conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del estado de México y su Reglamento.
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Oferta Técnico - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 9*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 10*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 11*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 12*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 13:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 14*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** *Documento 15*: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 16: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.
- **VI.1.-** Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACIÓN RESTRINGIDA
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12
NOMBRE DE LA OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

CONSULTA Y VENTA DE BASES

Del Día - Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	11:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	14:00

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	11:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	11:00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

RAMO 33 2012	F.I.S.M. ()	F.A.F.M. ()	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	()	FEFOM (X)	
RECURSOS PROPIOS	()		
APROBACIÓN EN ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JUNIO 2012			

PERIODO DE EJECUCIÓN	ANTICIPO
61 DÍAS NATURALES	Inicio de los trabajos 10 %

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Compra de materiales 20 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque para deposito o para abono en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MÍNIMO CONTABLE.

$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 12.21, 12.33, 12.34, 12.35 y 12.36 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 69, 70 y del 85 al 87 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 43 al 49 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

II.2. - INSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y VENTA DE BASES.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario público, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.-Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, DEBIENDO AGREGAR COMPROBANTE DOMICILIARIO (último recibo de pago de teléfono, predial, luz o agua)

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

3.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

4.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

5.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

6.- Certificados de los profesionales responsables de formular precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra (expedidos por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción o Colegio de Arquitectos del Estado de México).

7.- Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo. Bo. del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

8.- La última declaración fiscal anual 2011 y pago parcial del I.S.R correspondiente al mes de junio de 2012, ante la S.H.C.P.

9.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

La persona física y/o y jurídico colectivas (morales) al participar en la presente licitación, deberá cubrir el costo de las presentes bases, además de sufragar el costo relacionado con la preparación y presentación de sus ofertas. La convocante no será responsable de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso y el resultado.

Las Bases tienen un costo de $ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismas que podrán ser adquiridas en **la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, en los días y horarios señalados en la carátula del presente documento.

El comprobante del pago de bases deberá presentarse en original para cotejo y copia para los actos de:

1.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaratoria
2. Acto de presentación y apertura de propuestas

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del ***Libro Decimo Segundo Del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento*** a quien en los subsecuentes se denominara Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases y conforme a lo establecido por el artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

Los licitantes previo al recorrido deberán presentar constancia de inscripción, (Recibo de pago de adquisición de bases) procediendo la dependencia a mostrar datos de campo que considere necesarios a los interesados.

La visita al sitio de los trabajos es **obligatoria** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto y no podrán registrarse después de la hora señalada en la carátula de las presentes bases.

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditará documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra pública o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán contener todos aquellos documentos señalados en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en sobres cerrados de forma inviolable.

En cumplimiento al art. 49, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en dos sobres bolsa perfectamente cerrados y sellados con cinta transparente, cinta adhesiva en la pestaña del sobre, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité Interno de Obra Pública (dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta); en dichos sobres se deberá indicar.

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Número y denominación de la licitación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre:
 Si se trata del sobre 1 "Documentación Jurídico Administrativa"
 o sobre 2 "Propuesta Técnico Económica".

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

LOS SOBRES SERÁN INTEGRADOS CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Documentación Jurídico – Administrativa

Los documentos	**1,2,3,4,5,6,7,8**	Sobre	**1**

Propuesta Técnico - Económica

Los documentos	**9,10,11,12,13, 14, 15 y 16**	Sobre	**2**

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.
(Art.34 frac. III Y IV y 45 frac. VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Los licitantes deberán incluir en este documento el original para cotejo, y copia del recibo de pago de las bases. En caso contrario, no podrá admitirse su participación.

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

La persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada en el acta constitutiva o mediante poder simple otorgado por persona debidamente autorizada para ello por la sociedad.

2.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁN PRESENTAR

En caso de que no asista el titular, la persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada mediante poder simple.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; número y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; número y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentará los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art. 34 frac. III y 45 frac. VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(46 frac. III y IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del o los profesionales técnicos CERTIFICADOS, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación o previstas de terminaciones. Así mismo deberán anexar la carátula de los contratos que tenga el contratista en vigor con instituciones públicas y privadas en las que se consigne el monto del contrato.

III. Organigrama funcional de la empresa.

En este documento deberá presentar en hoja membretada de la empresa la manifestación de los responsables de la elaboración de precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra, así como agregar en original para cotejo y copia legible de las certificaciones, así como su identificación oficial vigente con fotografía.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.34 frac. V y XIII y 45 frac. III y IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo. Bo. del contador externo.

II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cédula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y pago parcial del I.S.R correspondiente al mes de junio 2012, ante la S.H.C.P.
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cédula de identificación fiscal
VI. Pago parcial del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. (Las empresas con domicilio fiscal fuera del Estado de México, en caso de ser adjudicadas se hará la retención de este impuesto conforme a los Artículos 56 y 56bis del Código Financiero del Estado de México)

Los documentos señalados deberán ser presentados en original o copia certificada ante notario y anexar una copia simple legible.

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Art. 45 frac. II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 12.48 Código Administrativo del Estado de México.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

(Art. 41 y 46 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicará, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexará a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO QUE RIGE LA OBRA PUBLICA.

(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra pública.

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catálogo de conceptos
V. Documentación adicional
VI. Se anexa ejemplo de letrero

IV.1.2.- OFERTA ECONÓMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 9.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 45 frac. VII y 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con número y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso

se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

En este documento deberá agregar original o copia certificada y copia simple del comprobante domiciliario que deberá coincidir con el manifestado y COPIA de la certificación del superintendente responsable de los trabajos.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 10.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 45 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, con la leyenda "Para deposito o para abono en cuenta" (con sello o a maquina), por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que sé de a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 11.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 47 frac. XIV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.
Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable certificado de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 12.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

(Art. 46 frac. XII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 13

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

(Art. 47 frac. II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 14.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO.

(Art. 47 frac. I, III, IV, V, VI, y VII, y Titulo quinto, capitulo primero sección segunda del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE (ISR 30%)** y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

Además del representante legal deberán ser firmados por el profesional responsable certificado de formular los precios unitarios (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA)

Nota: el no cumplir con cualquiera de los requisitos anteriormente mencionados, así como las formalidades de su presentación, será motivo de descalificación.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 15.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 47 frac. VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

I. Programa calendarizado de los trabajos
II. Programa calendarizado de utilización de equipo.
III. Programa calendarizado de adquisición de materiales.
IV. Programa calendarizado de utilización de personal administrativo
V. Programa calendarizado de utilización del personal especializado.

Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras; las propuestas que no cumplan con esta especificación se tendrán por descalificadas.

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 16.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

(Art. 47 frac. VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos, deberá ser presentado desglosando los montos de obra que el licitante proporcione para la realización del proyecto ejecutivo, el cual deberá estar congruente con el programa calendarizado de los trabajos.

I. Programa de montos mensuales de ejecución (desglosado por concepto)
II. Los programas de montos mensuales de adquisición de materiales
III. Programa de montos mensuales de utilización del personal administrativo.
IV. Programa de montos mensuales de utilización del personal técnico.
V. Programa de montos mensuales de utilización de equipo.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

El ajuste eventual de precios unitarios se llevará a cabo acorde con lo establecido en los artículos 12.56 del Código Administrativo del México y en el Título sexto, Sección séptima de su Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.
A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este no haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité de Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante

debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Dirección General de Planeación y Gasto Público y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, en este caso en el acto se procederá a la descalificación del licitante de que se trate, desechando de plano su propuesta jurídico administrativa o técnica económica.
- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:

(Art. 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de sus proposiciones en sobre cerrado y por separado tanto la jurídico administrativa, y técnica económica, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. Se procederá en primer lugar a efectuar la apertura de las propuestas jurídico administrativas.
8. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.
9. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
 No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia y validez a las propuestas económicas, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos que presente cada licitante.

10. Se indicará el día, hora y lugar en el que se dé a conocer el fallo de Adjudicación.
11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN:

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

(Art. 12.26 del Código Administrativo del Estado de México y del 55 al 58 y 61 del Reglamento del Libro decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en Vigor)

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Las propuestas deberá considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.

Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:

a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
b. La experiencia en obras similares;

c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.

III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;
VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros dictaminados por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
 a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
 b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
 c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;
IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y
III. Los costos horarios de la máquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.
EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción,

propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y

- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por

escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso y sus anexos.
2. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
3. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
4. Presentar documentos en la oferta legal que deban estar integrados en la oferta técnico-económica o viceversa.
5. Que el sobre o paquete no esté cerrado en forma inviolable.
6. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de los mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases,

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 12.27 del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en Vigor)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo, la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.
(Art. 12.30 del Código Administrativo del Estado de México y 63 del Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN
(Art. 34 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO
(Art. 12.31 y 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Pública, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

La contratista deberá considerar las retenciones, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.7 Retenciones del Manual de Operación del Gasto de Inversion Sectorial, para el ejercicio fiscal 2012.

Los Ayuntamientos deberán aplicar las retenciones de ley y las convenidas por el Gobierno del Estado de México, a los apoyos derivados de las obras que se realicen por contrato consideran lo siguiente:

Para obras por contrato, se retendrá del monto total de cada estimación sin incluir el iva

a) 2.0% por derechos de servicios de control necesarios para su ejecución

Adicionalmente se retendrán a los contratistas conforme a los convenios que en su caso estén vigentes:

b) 0.2% para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

c) 0.5% para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 12.45 Y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 115 al 124 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 12.45 del Código Administrativo del Estado de México y 118 de su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 12.45 del Código Administrativo del Estado de México. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México y 120 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

 a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
 c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
 d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con

cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12.44 del Código Administrativo del Estado de México y 175 del Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el capitulo cuarto del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título quinto y título sexto de su Reglamento, y que además señalará lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

1. Por modificaciones en plazo
2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD A**SISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES Y DE LA CEDULA DE REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTAS VIGENTE. EN CASO CONTRARIO, NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN ___, A FOJAS ___, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NOTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. ____ DE FECHA ; OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULUM DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

En este documento deberá presenta en hoja membretada de la empresa la manifestación de los responsables de la elaboración de precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra, así como agregar en original para cotejo y copia legible de las certificaciones, así como su identificación oficial vigente con fotografía..

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS, FIRMADOS CON EL Vo.Bo. DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE, QUE CORRESPONDAN AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y PAGO DEL I.S.R. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012 ANTE LA S.H.C.P.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

VI. PAGO PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. (LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE SER ADJUDICADAS SE HARÁ LA RETENCIÓN DE ESTE IMPUESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 56 Y 56BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO)

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PÚBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. _____, RELATIVO A LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____ MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 8

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/I2

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA, COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

III.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS

IV.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICIÓN

V.- PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

DOC. No. 9

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN POR AMBOS LADOS DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ESCRITO PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NÚMERO 8 DE LA PROPUESTA JURÍDICO – ADMINISTRATIVA.

S.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIDNADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 10.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE QUE CONTENGAN:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA.
PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN SUPERINTENDENCIA DE OBRA, EXPEDIDO POR (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN) NÚMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 10

GARANTÍA DE SERIEDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA", POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $_____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 11

CATALOGO DE CONCEPTOS

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 12

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

	EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 14

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE CERTIFICADO EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ANALISTA DE P.U.)

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 15

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 16

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

""2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/005/2012

C. ING. JESUS GARCIA VALLE
EMPRESA: JESUS GARCIA VALLE
DOMICILIO: LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II MEXICO, ZINACANTEPEC, MEX.
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/300804/635/R2
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 12.34 y 12.35 del *Código Administrativo del Estado de México*, 86 y 87 del Re*glamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)"** ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.
RNM/ROP/eqg

Recibí invitación
19 - Julio - 2012.

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

"ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)" ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **JESUS GARCIA VALLE,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

I. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1	Oficio de solicitud de inscripción al concurso No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**	(SI)
2	Cédula del registro de contratista del Estado de México	(SI)
3	Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, DEBIENDO AGREGAR COMPROBANTE DOMICILIARIO (último recibo de pago de teléfono, predial, luz o agua).	(SI)
4	Escrito en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	(SI)
5	Acta constitutiva (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial vigente del Representante Legal.	(SI)
6	Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla y carta poder simple firmada por dos testigos.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas	(SI)
8	**Certificados** de los profesionales responsables de: elaborar **precios unitarios y del superintendente** que tendrá a cargo la obra (extendidos por: Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, Cámara de la Industria de la Construcción o Colegio de Arquitectos del Estado de México).	(SI)

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

9	Los últimos estados financieros, firmados con el Vo.Bo. de Contador Público externo certificado. Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que dictamina los estados financieros.	(SI)
10	La última declaración anual 2011 y pago provisional del I.S.R. del mes de Mayo de 2012 ante la S.H.C.P.	(SI)
11	El alta ante la S.H.C.P., cedula de identificación fiscal	(SI)
12	Planos	(SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **JESUS GARCIA VALLE** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago No. 274 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

I. Pliego de requisitos

II. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

III. Catalogo de conceptos

IV. Planos.

V. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

""2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/005/2012

C. ING. MARIO VICTOR SILVA PORTILLO
EMPRESA: ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: KM. 1.8 CARR. IXTAPAN COATEPEC COL. LINDAVISTA, IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/260304/4/R2
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 12.34 y 12.35 del *Código Administrativo del Estado de México*, 86 y 87 del Re*glamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12,** con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada "**ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)**" ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVIA MEJIA

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.
RNM/ROP/eqg

Recibí invitacion
19 de Julio de 2012

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

"ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)" ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

I. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1	Oficio de solicitud de inscripción al concurso No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**	(SI)
2	Cédula del registro de contratista del Estado de México	(SI)
3	Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, DEBIENDO AGREGAR COMPROBANTE DOMICILIARIO (último recibo de pago de teléfono, predial, luz o agua).	(SI)
4	Escrito en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	(SI)
5	Acta constitutiva (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial vigente del Representante Legal.	(SI)
6	Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla y carta poder simple firmada por dos testigos.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas	(SI)
8	**Certificados** de los profesionales responsables de: elaborar **precios unitarios y del superintendente** que tendrá a cargo la obra (extendidos por: Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, Cámara de la Industria de la Construcción o Colegio de Arquitectos del Estado de México).	(SI)

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

9	Los últimos estados financieros, firmados con el Vo.Bo. de Contador Público externo certificado. Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que dictamina los estados financieros.	(SI)
10	La última declaración anual 2011 y pago provisional del I.S.R. del mes de Mayo de 2012 ante la S.H.C.P.	(SI)
11	El alta ante la S.H.C.P., cedula de identificación fiscal	(SI)
12	Planos	(SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago No. 275 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

VI. Pliego de requisitos

VII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

VIII. Catalogo de conceptos

IX. Planos.

X. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

""2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/005/2012

C. ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ
EMPRESA: ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ
DOMICILIO: AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. LAS ROSAS, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/200504/201/R3
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 12.34 y 12.35 del *Código Administrativo del Estado de México*, 86 y 87 del Re*glamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12,** con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)"** ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVIA MEJIA

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí invitación 19-Jul-12

C.c.p. Archivo.
RNM/ROP/eqg

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

"ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)" ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

III. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1	Oficio de solicitud de inscripción al concurso No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**	(SI)
2	Cédula del registro de contratista del Estado de México	(SI)
3	Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, DEBIENDO AGREGAR COMPROBANTE DOMICILIARIO (último recibo de pago de teléfono, predial, luz o agua).	(SI)
4	Escrito en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	(SI)
5	Acta constitutiva (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial vigente del Representante Legal.	(SI)
6	Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla y carta poder simple firmada por dos testigos.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas	(SI)
8	**Certificados** de los profesionales responsables de: elaborar **precios unitarios y del superintendente** que tendrá a cargo la obra (extendidos por: Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, Cámara de la Industria de la Construcción o Colegio de Arquitectos del Estado de México).	(SI)

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

9	Los últimos estados financieros, firmados con el Vo.Bo. de Contador Público externo certificado. Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que dictamina los estados financieros.	(SI)
10	La última declaración anual 2011 y pago provisional del I.S.R. del mes de Mayo de 2012 ante la S.H.C.P.	(SI)
11	El alta ante la S.H.C.P., cedula de identificación fiscal	(SI)
12	Planos	(SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago No. 276 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/2012

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

XI. Pliego de requisitos

XII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

XIII. Catalogo de conceptos

XIV. Planos.

XV. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

1444

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2009 - 2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

ORDEN DE PAGO	FECHA DE ELABORACION		
	DIA	MES	AÑO
Nº 275	06	08	2012

RECIBO OFICIAL DE INGRESOS No.	DE FECHA: DIA	MES	AÑO
No. DE ACTA			

PERIODO DE PAGO					
DEL			AL		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

FUNCIONARIO O RESPONSABLE: ING. RAFAEL NOVIA MEJIA

TESORERO MUNICIPAL: LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO EN: KM. 1.8 CARR. IXTAPAN COATEPEC COL. LINDAVISTA, IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO

PARA A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONCEPTO	INFORMACION COMPLEMENTARIA	IMPORTE
PAGO DE BASES DEL CONCURSO MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12 DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN		$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
2009-2012
ALMOLOYA DE JUAREZ

ELABORO	AUTORIZO	RECIBO INTERESADO	TESORERIA
ESMERALDA	P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

"NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO"

ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERA EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE

105

Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

DESCARGA EN TU CELULAR: EL ESTADO DE MEXICO EN TU BOLSILLO
www.solariscomunicacion.com
https://market.android.com

AJ557447

RECIBO OFICIAL AJ 557447

07/08/12 12:39:22 PM

R.F.C. MAJ-850101-5A8

FECHA:

CLAVE:

CONTRIBUYENTE: ASESORIA TECNICADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A DE C.V.
DOMICILIO: KM.18 CARR.IXTAPAN COATEPEC COL.LINDAVISTA
CONCEPTO: POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.

RUBRO	DESCRIPCION		IMPORTE
	PAGO DE BASES DEL CONCURSO MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12 DELA OBRA ELECTRIFICACION DEMPORERO	ESPECS	1,200.00
		RECARGOS: $	0.0
		MULTAS: $	0.0
	(UN MIL_DOSCIENTOS__PESOS_0/100 M.N.)	GASTOS DE EJEC: $	0.0
			1,200.0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
2009-2012
ALMOLOYA DE JUAREZ

EFECTOS FISCALES AL PAGO

NUMERO DE APROBACION DEL FOLIO ASIGNADO POR EL SICOFI: **22772326**. FOLIOS DEL **540,001 AL 580,000, SERIE AJ.** LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES **23/12/2011.**

GRACIAS A TU ESFUERZO REALIZAMOS MAS OBRAS.

TOTAL:

01-2012 12-2012

BENITO ALVAREZ CORRENTA

PERIODO DE PAGO

CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION Y FIRMA DEL CAJERO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2009 - 2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

ORDEN DE PAGO	FECHA DE ELABORACION		
	DIA	MES	AÑO
Nº 276	06	08	2012

RECIBO OFICIAL DE INGRESOS No.	DE FECHA: DIA	MES	AÑO
No. DE ACTA			

PERIODO DE PAGO					
DEL			AL		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TITULAR O RESPONSABLE: ING. RAFAEL NOVIA MEJIA

AL C. TESORERO MUNICIPAL: LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA

EL C. ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

CON DOMICILIO EN: AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. LAS ROSAS, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO

ENTERARA A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONCEPTO	INFORMACION COMPLEMENTARIA	IMPORTE
PAGO DE BASES DEL CONCURSO MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12 DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILTAN		$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 - 2012 CAJA TESORERIA MUNICIPAL

ELABORO	AUTORIZO	RECIBO INTERESADO	TESORERIA
ESMERALDA	P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERA EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE

"NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO"

Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

RECIBO OFICIAL AJ 557506

DESCARGA EN TU CELULAR: EL ESTADO DE MEXICO EN TU BOLSILLO
www.solariscomunicacion.com R.F.C. MAJ-850101-5A8 AJ557506

FECHA: 07/08/12 12:42:19 PM
CLAVE:

CONTRIBUYENTE: https://market.android.com
DOMICILIO: RODRIGUEZ MARQUEZ ENRIQUE
CONCEPTO: AV IGNACIO ZARAGOZA S/N COL LAS ROSAS TEJUPILCO ESTADO DE MEXICO
SUB. SUBVENCIONES, DONATIVOS CESIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ

RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE
	PAGO DE BASES DEL CONC MAJ/DDUYOP/CIR-02/PEPON/7/12 [illegible] DEL CENTRO EMPRENDEDOR,DEL CENTRO EMPRENDEDORIZADO,PAQ	1,200
		RECARGOS: $ 0
		MULTAS: $ 0
		GASTOS DE EJEC: $ 0
	(UN MIL DOSCIENTOS PESOS 0/100 M.N.)	

TOS FISCALES AL PAGO

GRACIAS A TU ESFUERZO REALIZAMOS MAS OBRAS.

TOTAL: 1,200

UMERO DE APROBACION DEL FOLIO ASIGNADO POR EL SICOFI: 2272326. FOLIOS DEL 540,001 AL 580,000, SERIE AJ. LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES 23/12/2011.

01-2012 12-2012
PERIODO DE PAGO

CONTRIBUYENTE

ALEJANDRO GALVAN
CERTIFICACION Y FIRMA DEL CAJERO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2009 - 2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

ORDEN DE PAGO	FECHA DE ELABDRACION		
	DIA	MES	AÑO
Nº 274	06	08	2012

RECIBO OFICIAL DE INGRESOS No.	DE FECHA: DIA	MES	AÑO
No. DE ACTA			

PERIODO DE PAGO					
DEL			AL		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TITULAR O RESPONSABLE: ING. RAFAEL NOVIA MEJIA

AL C. TESORERO MUNICIPAL: LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA

EL C. JESUS GARCIA VALLE

CON DOMICILIO EN: LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II MEXICO, ZINACANTEPEC, MEX.

ENTERARA A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONCEPTO	INFORMACION COMPLEMENTARIA	IMPORTE
PAGO DE BASES DEL CONCURSO MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12 DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN		$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL CAJA ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ELABORO	AUTORIZO	RECIBO INTERESADO	TESORERIA
ESMERALDA	P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERA EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE

"NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO"

Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

RECIBO OFICIAL AJ 557505

DESCARGA EN TU CELULAR: EL ESTADO DE MEXICO EN TU BOLSILLO
www.solariscomunicacion.com R.F.C. MAJ-850101-5A8 AJ557505
https://market.android.com

FECHA: 07/08/12 12:38:38 PM
CLAVE:

TRIBUYENTE: GARCIA VALLE JESUS
MICILIO: LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II MEX ZINACANTEPEC MEX
ONCEPTO: SUB. SUBVENCIONES, DONATIVOS CESIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ

RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE
	PAGO DE BASES DEL CONC MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/712 [illegible] OBRA [illegible]CTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZ	$ 1,200.00
	RECARGOS:	$ 0.00
	MULTAS:	$ 0.00
	GASTOS DE EJEC:	$ 0.00
	(UN MIL DOSCIENTOS PESOS 0/100 M.N.)	

EFECTOS FISCALES AL PAGO

IMERO DE APRDBACION DEL FOLIO ASIGNADO POR EL SICOFI: 772325 [illegible]OS DEL 548,881 AL 588,888, SERIE AJ. LA REPRODUCCION OCR[illegible]STE COMPRDBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS RMIN[illegible]LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE NDRA UNA VIGENCIA DE DOSAÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES 23/12/2011.

GRACIAS A TU ESFUERZO REALIZAMOS MAS OBRAS. **TOTAL:** 1,200.00

01-2012 12-2012		ALEJANDRO GALVAN
PERIODO DE PAGO	CONTRIBUYENTE	CERTIFICACION Y FIRMA DEL CAJERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

M I N U T A

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 41 *DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,* SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **08** DE **AGOSTO** DE **2012,** REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,** LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NUMERO, **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12,** PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DIA

I.- REGISTRO DE ASISTENTES.

II.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PREGUNTAS RESPECTO AL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA.

IV.- RETORNO.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA.

VI.- DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DEL ACTO.

II.- ASISTENTES

LAS EMPRESAS:

JESUS GARCIA VALLE

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

III.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS, PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDE A TRASLADARSE AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- COMENTARIOS O PREGUNTAS EN EL SITIO DE LA OBRA

UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE MOSTRADO EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO MANIFIESTAN OBSERVACIÓN O DUDA ALGUNA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

ACTO SEGUIDO SE PROPORCIONA A LAS EMPRESAS ASISTENTES LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL MISMO DÍA.

POR LAS EMPRESAS:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	**JESUS GARCIA VALLE**	Jesús García Valle	
2	**ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ**	Ing. Enrique Rodríguez Marquez	
3	**ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.**	Ing. Mario Victor Silva Portillo.	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO DEL SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO DEL SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFDM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO DEL SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

JESUS GARCIA VALLE

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya*Juárez
GRANDES SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

VISITA AL SITIO DE LA OBRA 11:00 HRS.

Fecha: 08 de AGOSTO de 2012.

Concurso por:	**CONCURSO POR INV. RESTRINGIDA**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**
Empresa:	Jesús Flores Valle	**Hora de Registro:** 10:45 **Hrs**
Representante:	Jesús Flores Valle	
Acreditación de la Empresa	IFE 1387758495	

(Nombre y firma)

Empresa:	Enrique Rodriguez Marquez	**Hora de Registro:** 10:50 **Hrs**
Representante:	Ing. Enrique Rodriguez Marquez	
Acreditación de la Empresa	IFE	426507194254

(Nombre y firma)

Empresa:	Asesoria tecnica de ingenieria y construcciones electricas SA de CV	**Hora de Registro:** 10:50 **Hrs**
Representante:	Ing. Mario Victor Silva Portillo	
Acreditación de la Empresa	2178045516493	

(Nombre y firma)

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

M I N U T A

JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;

III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE;

IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO

LAS EMPRESAS:

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

JESUS GARCIA VALLE

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMÁN XAVIERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN ESTE ACTO SE SOLICITA A LOS CONTRATISTAS SU PLIEGO DE PREGUNTAS, LAS EMPRESAS PRESENTES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

NO HABIENDO PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LAS EMPRESAS, SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN.

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

AL ACTO DE APERTURA EN CASO DE NO ASISTIR LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR PODER SIMPLE, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LO REFERENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTOS DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL FACTOR DE INDIRECTO, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LOS LETREROS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN.

LAS EMPRESAS DEBERAN UTILIZAR LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, PROPORCIONADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

TODOS LOS CONCEPTOS INCLUYEN SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PRESENTES, LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO, CUALQUIER OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁQUINA, SIN TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO **LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.**

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ	Ing. Enrique Rodriguez Marquez	
JESUS GARCIA VALLE	Jesus Garcia Valle	
ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Ing. Mario Victor Silva Portillo.	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMÁN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMÁN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES 14:00 HRS.		
Fecha: 08 de AGOSTO de 2012.		
Concurso por:	**CONCURSO POR INV. RESTRINGIDA**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**
Empresa:	Enrique Rodriguez Marquez	**Hora de Registro:** 13:40 **Hrs**
Representante:	Ing. Enrique Rodriguez Marquez	
Acreditación de la Empresa	IFE	426507194254
	(Nombre y firma)	

Empresa:	Jesús Hurtado Valle	**Hora de Registro:** 13:30 **Hrs**
Representante:	Jesús Hurtado Valle	
Acreditación de la Empresa	1387758 49593	
	(Nombre y firma)	

Empresa:	Asesoria tecnica de ingenieria y construcciones electricas SA de CV	**Hora de Registro:** 13:50 **Hrs**
Representante:	Ing. Mario Victor Silva Portilla	
Acreditación de la Empresa	2178045516493	
	(Nombre y firma)	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/013/2012

C. WENCESLAO ESTRADA RAMIREZ
CONTRALOR SOCIAL "A"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí
Original
13-8-12
Agustina Estrada
Agustina

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/013/2012

C. JACINTO MARTINEZ ESQUIVEL
CONTRALOR SOCIAL "B"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Mauricio 13/08/12
Recibí original

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
GOBIERNO SOLIDARIO
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/013/2012

C. VASILISA MARTINEZ ESQUIVEL
CONTRALOR SOCIAL "C"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Resibi original
13/08/12
Bacilisa Martines Esquivel

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PUBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. ROSA MARIA BECERRIL RAMIRO
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO DRIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION JURIDICA ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. 2009 - 2012

Recibido 10/AGO/12 17:57 hrs.

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR
PONENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
AGO. 10 2012
3:30
6ª REGIDURIA

C.c.p. Archivo
RNM/RDP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.]	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí oficio
10/08/2012
15:30

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

C.P. MAURICIO D. COLIN SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRDLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCD TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYDP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATED TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYDP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITD JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HA8ITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCIDN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/2S/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí oficio
10/08/2012
15:30 J.M.A.

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GRANDES SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
10 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 335

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. SINAI ALEJANDRA BUSTAMANTE SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
10 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 12:24 HRS/5133

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

CONCURSO Nº: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **11:00** horas del día **15** de **agosto** de **2012**, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en la calle Sor Juana Inés de La Cruz S/N, 1er. piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, se reúnen los integrantes del Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2009 - 2012; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.21, 12.34, 12.35 y 12.36 del ***Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 43 Al 54 de su Reglamento***, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12** referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada : **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS),** en la **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

Conforme al registro de funcionarios, se declara que hay QUÓRUM del **Comité Interno de Obra Pública** para el presente concurso.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

JESUS GARCIA VALLE con clave de registro **SAOP/300804/635/R2**

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V. con clave de registro **SAOP/260304/4/R2**

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ con clave de registro **SAOP/200504/201/R3**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes los sobres que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico Administrativa**, se observa lo siguiente:

Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez que se ha determinado que las Ofertas Jurídico Administrativas de los licitantes se encuentran debidamente integradas, se procede a la apertura de las **Ofertas Técnico Económico.**

Del que se desprende que la documentación que integra la oferta técnica económica de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica Y El Monto de La Garantía de Sostenimiento:**

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA			
	EMPRESA	**MONTO (Antes de I.V.A.)**	**GARANTIA DE SERIEDAD**
1	**JESUS GARCIA VALLE**	**$ 675,619.55** **(Seiscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 55/100 MN)**	**$ 33,780.97** **(Treinta y Tres Mil Setecientos Ochenta Pesos 97/100 MN)**
2	**ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.**	**$ 714,709.52** **(Setecientos Catorce Mil Setecientos Nueve Pesos 52/100 MN)**	**$ 35,735.47** **(Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos 47/100 MN)**
3	**ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ**	**$ 734,901.53** **(Setecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Un Pesos 53/100 MN)**	**$ 36,745.07** **(Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 07/100 MN)**

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **21** de **agosto** del año **2012** a las **11:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL" Almoloya de Juárez

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SUPLENTE: C.P. [illegible] VELA BARRERA. SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. MAURICIO R. COLIN SANCHEZ 1ER. VOCAL	Omar A. Bustamante S. SEGUNDO VOCAL
SECRETARIO TÉCNICO	PONENTE REGIDURÍA DE COMISIÓN SEGÚN EL CASO DE LA OBRA
CONTRALOR MUNICIPAL P.A.	Lic. Rosa María Becerril Ramírez INVITADO PERMANENTE Director Jurídico

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	JESUS GARCIA VALLE	Alejandro García Cárdenas	
2	ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Zuanya Eugenia Oviedo Robledo	
3	ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ	Santiago Bueno Sanchez	

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

		APERTURA DE PROPUESTAS _11_:00 HRS.	
		Fecha: 15 de AGOSTO de 2012.	
Concurso por:	**Invitación Restringida**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**	
Empresa:	Asesoria Tecnica de Ingenieria y construcciones Electricas, SA de CV		**Hora de Registro:** 10:45 **Hrs**
Representante:	Zyanya Eugenia Oviedo Robledo.		
Acreditación de la Empresa	IFE	584509749837 3	
Zyanya Eugenia Oviedo Robledo **(Nombre y firma)**			

Empresa:	ING ENRIQUE RODRIGUES		**Hora de Registro:** 10:52 **Hrs**
Representante:	Santiago Bueno Sanchez		
Acreditación de la Empresa	IFE	568504694353 0	
Santiago **(Nombre y firma)**			

Empresa:	Jesus Garcia Valle		**Hora de Registro:** 11 :55 **Hrs**
Representante:	Alejandro Garcia Cardenas		
Acreditación de la Empresa	IFE	138776882426	
(Nombre y firma)			

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012			**APERTURA DE PROPUESTAS: 11:00 HRS.**
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA E INVITADOS			
NOMBRE	**ÁREA**	**CARGO**	**FIRMA**
Lic. Rosa María Becerril Ramírez	Jurídico	Invitado Permanente	
Fernando Martínez O.	Contraloría Mpal.	Auxiliar Administrativo	
Infantes Patricia Nava	Administración	Admvo.	
MAURICIO R. COLIN SANCHEZ	TESORERIA	1= VOCAL	
ROSA MARIA VERA BANDA	TESORERIA	Suplente del Secr. Ejecutivo	

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: ___15_____DE__AGOSTO____DE 2012			APERTURA DE PROPUESTAS:_11_:_00 HRS.
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA			
NOMBRE	**AREA**	**CARGO**	**FIRMA**
Wenceslao Estable Ramírez		Contraloría Social A.	

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que sustentan el presente dictamen se encuentran definidos y enunciados en las bases de concurso en el capitulo "IX ANÁLISIS DE PROPUESTAS" Y "FRACCIÓN IX.1. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGÍA DE CONCURSO

1.- INVITACIÓN A EMPRESAS:

Con fecha 19 de julio de 2012, se turnaron invitaciones del concurso por invitación restringida No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12:

2.- VENTA DE BASES:

En el periodo del 19 de julio al 07 de Agosto de 2012, se inscribieron a las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REGISTRO DE LA SAOP
JESÚS GARCÍA VALLE	SAOP/300804/635/R2
ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	SAOP/260304/4/R2
ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	SAOP/200504/201/R3

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Con fecha 08 de Agosto de 2012, se realizo la visita al sitio de los trabajos.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.
Con fecha 08 de Agosto de 2012, se realizo la junta de aclaraciones.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.
Con fecha 15 de Agosto de 2012, se realizo el acto de recepción y apertura de ofertas.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

De las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación en el Acto de Apertura de Ofertas y acorde con los criterios de evaluación establecidos en las bases de concurso, se procedió a la evaluación de la siguiente documentación:

NO.	DOCUMENTO
	PROPUESTA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
1	PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
2	EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA
3	CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR
4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
5	MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN
6	MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
7	MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DE EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO
8	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD
	PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA
9	ESCRITO PROPOSICIÓN
10	GARANTÍA DE SERIEDAD
11	CATALOGO DE CONCEPTOS
12	DATOS DEL EQUIPO BÁSICO
13	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA
14	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
15	CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
16	PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

De la revisión y análisis efectuando sobre la documentación antes referida, ha resultado que la documentación se encuentra debidamente integrada y acorde a lo solicitado en las bases de concurso, por lo que es de aceptarse las propuestas técnica y económica de las Empresas:

JESÚS GARCÍA VALLE
ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.
ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

Las empresas antes señaladas no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.

Respecto de la solvencia económica de las empresas, se ha comprobado que estas cuentan con la solvencia necesaria para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: **ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, los cuales serán cubiertos con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, ejercicio fiscal 2012, (FEFOM 2012). Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas anexo a su oferta Jurídico Administrativa en el documento 4, relativo a información de la Capacidad Financiera, así mismo y al efectuarse el análisis de las propuestas en los casos de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catálogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos. Si el invitado no aceptara las correcciones, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

En atención a lo antes señalado y al considerarse a las Empresas, solventes, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
JESÚS GARCÍA VALLE	$ 783,718.68
ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	$ 829,062.55
ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	$ 852,484.24

(Los montos señalados incluyen el I.V.A.)

Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las Bases de Concurso, por tanto se dictamina que el contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado, relativo a la obra determinada: **ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, es de adjudicarse a la propuesta más solvente, que corresponde a la empresa: **JESÚS GARCÍA VALLE.**

Por un monto de: $ 783,718.68 (Setecientos ochenta y tres mil setecientos dieciocho pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que se encuentra más cercana al presupuesto base que es de **$ 784,994.01 (Setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 01/100 M.N.)**, incluido el I.V.A.

FUNDAMENTO

Que se elabora en términos de los artículos 12.27 del Código Administrativo del Estado de México; 61 y 62 del Reglamento.

Se emite el presente dictamen técnico, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil doce.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 - 2012

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12

FECHA: 21 DE AGOSTO 2012.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA

CONCURSO: **MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12**
NOMBRE DE LA OBRA: **TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA**
LOCALIDAD: **BARRIO SAN PEDRO**

CONCEPTO	CONCURSANTES		
	JACOBO BERNAL PERALTA	**LAMAS CONSTRUCTORES, S.A.DE C.V.**	**VELCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
DOC. No. 1 PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 2 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 3 CURRÍCULO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA O PARTICULARES	CUMPLE, EL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA Y LA EMPRESA MISMA TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS DE ESTE TIPO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO
DOC. No. 4 INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 2,309,467.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 800,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 1,831,319.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 800,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 8,183,550.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 800,000.00
DOC. No. 5 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 7 MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL LIBRO DECIMO SEGUNDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 8 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 9 ESCRITO PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 10 GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 11 CATALOGO DE CONCEPTOS	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,362,187.41 I.V.A. INCLUIDO ESTA ARRIBA 13.51 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ **1,199,999.77**	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,298,959.97 I.V.A. INCLUIDO ESTA ABAJO 8.24 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ **1,199,999.77**	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,196,263.85 I.V.A. INCLUIDO ESTA ABAJO -0.31 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ **1,199,999.77**
DOC. No. 12 DATOS DEL EQUIPO BÁSICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 13 DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 14 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12

DOC. No. 15 CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 16 PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO Y OBSERVACIONES: Del análisis anterior se desprende que LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES por lo que se recomienda sea asignada la obra A LA POSTURA MAS BAJA, QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA **VELCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
ARQ. ENRIQUE JENARO GÓMEZ **PRECIOS UNITARIOS**	**P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA** **SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD**	**ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

174

.H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO

2009 - 2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

OBRA: ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)

COMUNIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

MODALIDAD: CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFDM/7/12
PROGRAMA DE ASIGNACIÓN: FEFDM 2012
TECHO FINANCIERO: $ 785,000.00

TECHO FINANCIERO	$ 785,000.00	0.00	
PRESUPUESTO BASE	$ 784,994.01	%	
EMPRESAS	MONTO	+/-	PROPUESTA
ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	$ 020,052.55	5.81	$ 829,063.04
ING. JESUS GARCIA VALLE	$ 783,718.88	-0.16	$ 783,718.68
ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ	$ 852,484.24	8.68	$ 852,485.77
CONTRATISTA 4	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 5	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 6	$ -	-100.00	

PRESUPUESTO BASE								ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.				ING. JESUS GARCIA VALLE				ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%				
E-CE-SMT	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
E-CE-SMT-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9-45D DE 9 MTS. CON RESISTENCIA DE 450 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO S, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	3,485.88	4,599.62	20,915.28	4.08	4,025.54	5,342.83	24,153.24	4.49	3,563.07	4,683.83	21,379.42	4.16	3,885.09	5,156.77	23,310.54	4.71				
E-CE-SMT-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 12-750 DE 12 MTS. CON RESISTENCIA DE 750 KG POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, RELLENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	13.00	5,394.22	7,117.87	70,124.88	13.67	5,597.24	7,428.85	72,784.12	13.51	5,485.89	7,105.28	70,268.17	13.87	5,822.00	7,727.67	75,886.00	13.67				
E-CE-SMT-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	935.57	1,234.48	7,484.58	1.46	979.58	1,300.14	7,836.64	1.46	921.89	1,211.87	7,375.12	1.43	992.45	1,304.03	7,859.88	1.42				
E-CE-SMT-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.00	843.60	649.23	14,802.60	2.89	731.09	970.32	16,814.94	3.12	829.69	826.02	14,437.47	2.82	687.45	885.92	15,351.35	2.77				
E-CE-SMT-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	3.00	75.74	99.93	227.22	0.04	64.06	111.59	252.24	0.05	77.34	101.66	232.02	0.05	112.29	149.04	338.87	0.06				
E-CE-SMT-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 1 PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	10.11	13.34	20.22	0.00	18.01	21.25	32.02	0.01	14.96	19.66	29.92	0.01	22.14	29.39	44.29	0.01				
E-CE-SMT-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 22 PD CON PERNO, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	57.00	693.71	915.35	39,541.47	7.71	672.69	892.91	39,343.33	7.12	694.54	913.01	39,588.78	7.70	608.52	807.70	34,695.64	8.26				
E-CE-SMT-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AAC 3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	314.58	115.31	152.15	36,265.80	7.07	117.82	156.37	37,054.39	8.88	114.68	151.01	36,129.78	7.03	126.37	166.40	39,428.87	7.12				
E-CE-SMT-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO ACSR 1/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	KG	41.01	97.31	128.40	3,990.88	0.78	100.79	133.77	4,133.40	0.77	96.45	129.42	4,037.43	0.79	100.70	133.66	4,129.71	0.75				
E-CE-SMT-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE 3 + 1 (3/0-1/0) INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	295.50	157.11	207.30	44,854.91	9.75	159.01	209.72	45,111.86	9.38	156.24	205.39	44,806.52	9.88	167.97	222.95	47,955.44	8.98				
E-CE-SMT-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDALINEA VARILLA PIAAC 3/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	29.00	70.56	93.11	2,048.24	0.40	77.70	103.12	2,253.30	0.42	69.99	92.01	2,029.71	0.39	136.99	181.83	3,972.71	0.72				
E-CE-SMT-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMSRE AS 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	3.00	113.34	149.55	340.02	0.07	115.40	153.18	348.20	0.08	110.14	144.77	330.42	0.06	124.48	165.22	373.44	0.07				
E-CE-SMT-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE ROSCA 16 X 357 MM. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	34.00	102.44	135.18	3,462.96	0.69	106.62	144.18	3,893.09	0.69	101.59	133.54	3,454.06	0.67	112.43	149.24	3,822.82	0.69				
E-CE-SMT-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 63 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	2.00	21.23	28.02	42.48	0.01	35.98	47.75	71.96	0.01	26.92	35.25	53.84	0.01	28.33	37.88	56.66	0.01				
E-CE-SMT-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO MÁQUINA 16 X 76 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	23.80	34.23	45.16	707.29	0.15	40.93	54.33	941.39	0.17	34.70	45.82	798.10	0.18	36.33	48.22	835.59	0.15				
E-CE-SMT-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE T2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	22.00	383.34	505.81	8,433.48	1.64	422.95	581.23	9,302.70	1.73	383.01	503.49	8,428.22	1.64	424.42	563.34	9,337.24	1.59				
E-CE-SMT-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE H1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	1.00	224.67	296.46	224.67	0.04	246.85	327.96	246.85	0.05	239.45	314.78	239.45	0.05	236.42	316.46	238.42	0.04				
E-CE-SMT-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR ASUS 15 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00	51.67	68.18	1,705.11	0.33	62.27	82.63	2,054.91	0.36	55.09	72.41	1,817.84	0.35	65.65	87.14	2,166.45	0.39				
E-CE-SMT-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA REMATE RAL - 9 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA.	33.00	229.12	302.33	7,560.96	1.47	267.05	354.43	8,912.85	1.64	231.32	304.09	7,833.56	1.49	249.97	330.46	8,216.01	1.48				
E-CE-SMT-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE ACSR 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	35.00	141.11	186.19	4,938.85	0.98	159.99	212.20	5,595.90	1.04	145.96	191.66	5,108.68	0.99	134.28	178.24	4,699.80	0.85				
E-CE-SMT-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	49.87	65.81	299.22	0.06	48.91	62.27	281.48	0.05	47.06	61.86	282.36	0.05	67.11	89.07	482.88	0.07				
E-CE-SMT-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	90.87	119.84	1,178.71	0.23	89.35	118.59	1,161.55	0.22	82.89	108.88	1,074.84	0.21	97.99	130.07	1,273.87	0.23				
E-CE-SMT-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 1-2/0 A 6-2 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	96.87	114.36	1,040.04	0.20	85.67	113.71	1,028.04	0.19	81.99	107.78	983.99	0.19	95.93	127.33	1,151.16	0.21				
E-CE-SMT-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/0 1-3/0, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.00	94.37	124.52	1,509.92	0.29	104.02	136.08	1,884.32	0.31	97.22	127.79	1,555.52	0.30	122.85	163.08	1,965.76	0.36				
E-CE-SMT-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 4/0 - 4/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	53.74	70.90	483.66	0.09	52.36	69.48	471.24	0.09	52.74	69.33	474.66	0.09	96.99	128.73	972.91	0.18				
E-CE-SMT-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TENSIÓN MÍNIMA 1/0 - 1/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00	47.56	62.75	198.24	0.04	53.99	71.65	215.92	0.04	49.32	64.93	197.28	0.04	58.49	67.02	201.96	0.04				
E-CE-SMT-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE LÍNEA VIVA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	9.00	199.33	261.69	1,784.67	0.35	213.82	283.79	1,924.38	0.38	281.28	284.58	1,811.34	0.35	214.28	284.48	1,928.34	0.35				
E-CE-SMT-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ESTRIBO ACSR 2/0 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	9.00	139.57	184.16	1,256.13	0.24	132.48	175.94	1,192.32	0.22	138.97	192.69	1,250.73	0.24	149.97	197.73	1,340.73	0.24				
E-CE-SMT-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDOR B1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	24.00	98.74	130.29	2,369.76	0.46	107.15	142.21	2,571.60	0.46	105.14	138.22	2,523.36	0.49	119.48	156.59	2,867.52	0.52				
E-CE-SMT-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	12.00	107.34	141.83	1,269.09	0.25	119.64	158.79	1,435.69	0.27	111.92	146.99	1,341.84	0.26	118.41	157.17	1,420.92	0.28				
E-CE-SMT-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	124.11	163.78	2,978.84	0.58	120.00	159.27	2,860.00	0.53	124.26	163.34	2,982.24	0.58	125.17	166.14	3,004.09	0.54				
E-CE-SMT-32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE DE FIERRO H, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	12.00	85.34	112.60	1,024.09	0.20	93.31	123.64	1,119.72	0.21	95.36	112.24	1,024.58	0.20	86.42	113.38	1,025.04	0.19				
E-CE-SMT-33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUERTO CAÑAL DE 4" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	191.67	252.91	3,258.39	0.64	211.89	281.23	3,808.23	0.67	191.79	252.12	3,280.43	0.83	219.35	291.15	3,728.95	0.67				

E-CE-SMT-34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA 3PC INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	P.	21.00	21.61	28.51	453.81	0.09	23.17	30.76	646.57	0.09	21.02	27.63	441.42	0.09	27.64	36.70	580.44	0.10		
E-CE-SMT-35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO ANCLA 1PA. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	17.00	247.23	326.23	4,202.91	0.82	269.92	358.24	4,566.64	0.85	272.61	358.36	4,634.37	0.90	279.96	371.59	4,759.32	0.86		
E-CE-SMT-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA CABO No. 1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	20.00	18.43	24.33	366.60	0.07	22.34	29.65	446.80	0.08	18.30	24.05	366.00	0.07	25.84	34.30	516.80	0.09		
E-CE-SMT-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA PARALELA GP1 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	20.00	141.67	186.94	2,833.48	0.55	146.93	195.01	2,636.60	0.55	131.96	173.47	2,639.20	0.51	147.35	195.59	2,947.00	0.53		
E-CE-SMT-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AG 5/16" INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	MT.	90.00	22.33	29.46	2,008.70	0.39	26.05	35.77	2,425.50	0.45	34.24	45.00	3,061.60	0.60	34.45	45.73	3,100.50	0.56		
E-CE-SMT-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADOR 3R INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	21.00	50.87	66.86	1,884.07	0.21	55.27	73.36	1,160.67	0.22	58.58	77.01	1,230.18	0.24	84.14	85.12	1,346.84	0.24		
E-CE-SMT-40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PREFORMADO PARA CABLE AG 5/18", INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	48.00	53.34	70.38	2,133.60	0.42	75.97	100.62	3,038.60	0.56	60.68	79.76	2,427.20	0.47	70.99	94.23	2,839.60	0.51		
E-CE-SMT-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	13.00	387.23	518.96	5,033.99	0.98	428.76	569.07	5,573.85	1.04	416.91	548.06	5,419.83	1.05	468.29	621.57	6,087.77	1.10		
E-CE-SMT-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" C/SOLD. CADWELD INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	24.00	419.86	554.01	10,076.64	1.96	423.39	561.93	10,161.36	1.89	417.04	548.23	10,008.96	1.95	416.64	563.01	8,999.36	1.61		
E-CE-SMT-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE DEL No. 4 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG	59.40	389.43	498.29	18,380.14	3.56	333.70	442.91	19,821.78	3.85	308.16	405.09	18,304.70	3.56	317.01	428.79	18,830.39	3.40		
E-CE-SMT-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENTONITA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	KG.	200.00	8.87	11.70	1,774.00	0.35	11.82	15.89	2,384.00	0.44	8.04	10.57	1,808.00	0.31	12.24	16.24	2,448.00	0.44		
E-CE-SMT-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA CADWELD # 80 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	25.00	132.67	175.06	3,316.75	0.65	137.66	182.71	3,441.50	0.64	132.46	174.14	3,311.50	0.64	147.49	195.75	3,687.00	0.67		
E-CE-SMT-46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA Y BASE RB INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	4.00	262.23	346.01	1,048.92	0.20	274.72	364.62	1,098.89	0.20	268.66	353.19	1,074.72	0.21	263.29	349.47	1,053.16	0.19		
E-CE-SMT-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE 51 MM. PARED GRUESA INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	PZA.	4.00	651.68	859.89	2,606.72	0.51	579.13	766.64	2,316.52	0.43	565.56	743.46	2,262.24	0.44	443.29	586.39	1,773.16	0.32		
E-CE-SMT-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA N-K CON PROTOCOLO INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	42,045.16	55,478.59	42,045.16	8.20	42,448.10	56,338.55	42,448.10	7.88	40,908.75	53,776.60	40,908.75	7.96	45,166.08	59,949.95	45,166.08	8.16		
E-CE-SMT-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AAC 1 + 1 # 6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MT	600.00	15.01	18.81	9,006.00	1.76	18.45	25.62	11,070.00	2.17	16.32	21.46	9,792.00	1.91	22.76	30.25	13,668.00	2.47		
E-CE-SMT-50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILINDRICO AISLADO 6-6 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	90.00	22.18	29.27	1,774.40	0.35	29.38	39.00	2,351.20	0.44	21.65	28.47	1,732.00	0.34	30.49	40.47	2,438.20	0.44		
E-CE-SMT-51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CILINDRICO AISLADO 6-8 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	80.00	22.18	29.27	1,774.40	0.35	29.39	39.08	2,351.20	0.44	21.30	28.00	1,704.00	0.33	30.45	40.41	2,438.80	0.44		
E-CE-SMT-52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 3BS INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	10.80	134.67	177.70	1,346.70	0.26	123.33	163.69	1,233.30	0.23	126.47	166.24	1,264.70	0.25	138.49	185.14	1,394.80	0.25		
E-CE-SMT-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 1AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	5.00	196.67	259.51	1,180.02	0.23	197.35	261.93	1,184.10	0.22	187.96	247.08	1,127.78	0.22	214.88	286.35	1,288.94	0.23		
E-CE-SMT-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA 2AG INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	8.00	206.67	272.70	1,653.36	0.32	216.15	288.88	1,728.20	0.32	212.15	278.88	1,697.20	0.33	222.43	295.24	1,779.44	0.32		
E-CE-SMT-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ALEA 23 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	6.00	1,833.35	2,419.11	11,008.10	2.14	2,053.57	2,725.56	12,321.42	2.29	1,824.73	2,398.71	10,948.38	2.13	2,124.82	2,820.31	12,748.92	2.30		
E-CE-SMT-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARTARRAYO ADOM 18 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	16.80	1,155.57	1,524.77	19,469.12	3.81	1,233.57	1,637.23	19,737.12	3.67	1,191.26	1,568.00	19,060.46	3.71	1,324.82	1,756.46	21,197.12	3.83		
E-CE-SMT-57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITO FUSIBLE 100 A 27 KV INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	11.00	1,459.27	1,925.50	16,051.97	3.13	1,508.72	2,002.43	16,595.92	3.08	1,441.73	1,895.24	15,859.03	3.09	1,509.88	2,004.08	16,608.46	3.00		
E-CE-SMT-58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO, TIPO 3 INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	7,186.88	9,456.89	14,333.60	2.79	7,025.42	9,324.36	14,050.84	2.61	6,878.38	9,041.99	13,756.76	2.58	8,210.15	10,897.52	16,428.30	2.97		
E-CE-SMT-59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE BLINDADO XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.80	138.67	182.97	13,667.00	2.70	141.85	188.26	14,185.00	2.83	139.49	183.37	13,949.00	2.71	144.78	192.18	14,478.00	2.61		
E-CE-SMT-60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COND ALIVIO P/XLP CLASE 35 KV, CAL. 1/0 AL. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	1,215.03	1,603.24	7,290.16	1.42	1,243.31	1,650.18	7,459.86	1.39	1,235.26	1,623.61	7,411.56	1.44	1,287.41	1,706.81	7,724.46	1.40		
E-CE-SMT-61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE P/NICHO DE MEDICION TRIFASICO C/BASE TRIF. 13-20, TUBERIA 3" DIAM. Y ACCESORIOS. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	5,227.02	6,897.06	5,227.02	1.02	5,400.42	7,167.81	5,400.42	1.00	5,153.38	6,774.37	5,153.38	1.00	5,789.88	7,677.50	5,708.66	1.03		
E-CE-SMT-62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE CU, CAL. 3/0, 600 V. INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	MT	100.00	260.67	343.96	26,067.00	5.06	266.51	352.39	28,551.00	4.93	259.90	341.68	25,990.00	5.06	268.47	357.68	26,947.00	4.87		

	SUBTOTAL A COSTO DIRECTO				512,860.16	100.00			536,495.25	100.00			513,955.00	100.00			553,671.15	100.00			
	INDIRECTOS	17.50			88,750.53		15.93		85,782.29		17.85		87,629.33		17.50		96,892.45				
		subtotal			602,610.68		subtotal		624,277.55		subtotal		601,584.33		subtotal		650,563.68				
	FINANCIAMIENTO	0.00			0.00		0.14		873.99		0.00		0.00		0.15		975.65				
		subtotal			602,610.68		subtotal		625,151.54		subtotal		601,584.33		subtotal		651,539.45				
	UTILIDAD	10.00			60,261.87		12.08		75,018.18		10.08		60,158.43		10.58		68,411.64				
		subtotal			662,871.75		subtotal		700,169.72		subtotal		661,742.76		subtotal		719,951.89				
	CARGOS ADICIONALES	2.78			13,847.22		2.70		14,539.37		2.70		13,876.79		2.70		14,949.12				
		subtotal			676,718.97		subtotal		714,709.09		subtotal		675,619.55		subtotal		734,900.21				
	PRECIOS UNITARIOS																				
	SUBTOTAL																				
	IVA %	16.00			108,275.04		16.00		114,353.45		16.00		108,099.13		16.00		117,584.03				
	TOTAL				784,994.01	100.00			829,062.55	105.61			783,718.68	99.84			852,484.24	108.60			
									MAS/MENOS	5.61			MAS/MENOS	-0.16			MAS/MENOS	8.60			

ELABORO

ARQ. ENRIQUE ROMERO GOMEZ
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS

REVISO

ING. OSMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

VO. BO.

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA.
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

AUTORIZO

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

+/- P.B. 6 44,066.54 +/- P.B. -3 1,375.33 +/- P.B. 3 67,439.23

ELECT-CEAPS-SNMATEO-TLALCHICHILPAN-CIR

Página 2 de 2

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO No. : MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En Almoloya de Juárez, México, siendo las 11:00 horas, del día **21 de agosto de 2012**, reunidos los integrantes del **Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez** y representantes de las empresas participantes, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, ubicada en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, para dar a conocer el **fallo de adjudicación** respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en el acto de apertura de proposiciones, y respecto al concurso por Invitación Restringida, relativo a la obra denominada: **ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

En este acto se procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 y 12.30 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México 61, 62 y 63 del reglamento, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

EMPRESA		MONTO
1	JESÚS GARCÍA VALLE	$ 783,718.68
2	ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	$ 829,062.55
3	ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	$ 852,484.24

(Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado).

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité Interno de Obra Pública están en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

Se adjudica el contrato del concurso por Invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12,** referente a la realización de la obra denominada: **ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, a la empresa: **JESÚS GARCÍA VALLE,** por haber cumplido los requisitos estipulados para el efecto en el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su correspondiente Reglamento, con la certeza y legalidad debidas.

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO No. : MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

Por un monto de: $ 783,718.68 (Setecientos ochenta y tres mil setecientos dieciocho pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja respecto al presupuesto base, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Decimo Segundo Del Código Administrativo Del Estado De México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en La Dirección De Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, el próximo **día 22 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, así mismo se le comunica que la fecha de inicio de obra será el día 23 de agosto de 2012.**

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México como resultado del concurso por invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12.**

No habiendo ningún otro asunto a calificar se procede a firmar la presente acta por los que en este acto intervinieron, siendo las 11:30 horas del día en que se actúo.

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTA DEL COMITÉ	Suplente C.P. [illegible] **SECRETARIO EJECUTIVO**
1ER. VOCAL	Suplente **SEGUNDO VOCAL**
SECRETARIO TÉCNICO	**PONENTE REGIDURÍA DE COMISIÓN SEGÚN EL CASO DE LA OBRA**

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO No. : MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

P.S. **CONTRALOR MUNICIPAL**	Ariana García Carrillo Suplente **INVITADO PERMANENTE**

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	**REPRESENTANTE**	**FIRMA (ASISTENCIA Y RECEPCION DE CONSTANCIA)**
1	**JESÚS GARCÍA VALLE**	Alejandro García Cárdenas	
2	**ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**	Zuanya Eugenia Oviedo Robledo	
3	**ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**	Santiago Bueno Sánchez	

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO No. : MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: ____21___DE___AGOSTO___DE 2012			**FALLO DE CONCURSO: 11:00 HRS.**
FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA			
NOMBRE	**AREA**	**CARGO**	**FIRMA**
Ariana García Carrillo	Jurídico	Suplente Invitado Permanente	
Rubicel Ortiz Peña	Obras Públicas	Suplente Ser Técnico	
Francisco Hinojosa D.	Contraloría Mpal	Auxiliar Administrativo	
C.P. Rosa María Vera Batalla	Tesorería	Suplente del S. Ejecutivo	
Encarno N. Hernández Martínez	Tesorería	Suplente 1er Vocal	
Ma. Gabriela Colín Gonzalez.	Administración.	Suplente 2º Vocal	

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FALLO DE CONCURSO 11:00 HRS.			
Fecha: 21 de Agosto de 2012.			
Concurso por:	**INVITACION RESTRINGIDA**	**No.** MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	
Empresa:	**JESÚS GARCÍA VALLE**		**Hora de Registro:** 10:40 **Hrs**
Representante:	Alejandro García Cárdenas		
Acreditación de la Empresa	IFE	1387768824 26	
(Nombre y firma)			

Empresa:	**ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**	**Hora de Registro:** 10:45 **Hrs**
Representante:	Cyanya Eugenia Oviedo Robledo	
Acreditación de la Empresa	IFE	5845097498373
(Nombre y firma)		

Empresa:	**ENRIQUE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**	**Hora de Registro:** : **Hrs**
Representante:	Santiago Bueno Sanchez	
Acreditación de la Empresa	I.P.E.	5685046943530
(Nombre y firma)	Santiago	

"2012 AÑO. DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO No. : MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

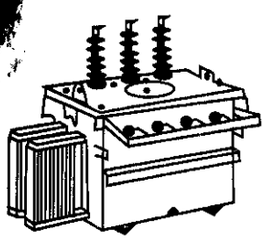
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: ____21___**DE**___**AGOSTO**___**DE 2012**	**FALLO DE CONCURSO: 11:00 HRS.**

FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILACION E INVITADOS

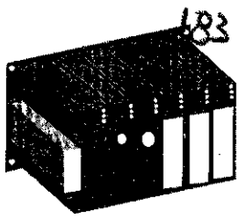
NOMBRE	AREA	CARGO	FIRMA
Wenceslao Estrada Ramírez		CONTRALOR SOCIAL	



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ

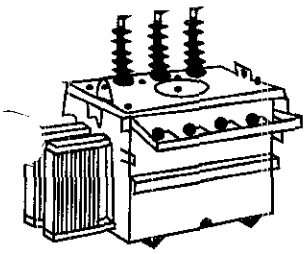
CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

SOBRE 1: JURÍDICO – ADMINISTRATIVA

C. ING. JESUS GARCIA VALLE

ZINACATEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012

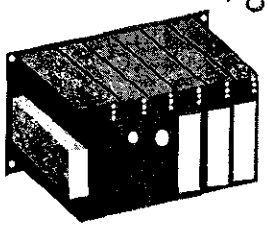
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO NUMERO 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

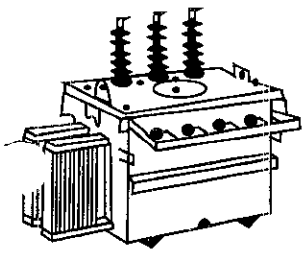
- .LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.
- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES Y DE LA CEDULA DE REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTAS VIGENTE. EN CASO CONTRARIO, NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.

NOTA: EL INVITADO DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA COTEJO, ANEXA A TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PLIEGO, Y COPIAS LEGIBLES PARA ANEXAR AL CONCURSO.

0001

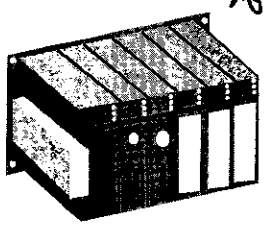
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi empresa es una persona Física, denominada Jesús García Valle, con Clave de Registro Federal de Contribuyentes numero GAVJ5201247T1, acta de nacimiento No. 15, de fecha 07 de febrero de 1952, pasada ante la fe de la Oficialía del Registro Civil No. 03, del Municipio de Guadalupe Victoria, con residencia en Ignacio Allende, Durango, México, que se han realizado las siguientes reformas o modificaciones ----------, en fecha ----------, que tiene por Objeto Social Edificación – Electrificacion, que los accionistas de la sociedad son: Jesús García Valle, que cuenta con un capital social de $ 5,163,309.47; inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en el libro ---------, partida ---------, volumen -------, a fojas -------, de fecha ----------.

EL C. ALEJANDRO GARCIA CARDENAS que asiste al concurso, acredita su personalidad como representante con (Carta Poder Simple) de fecha 14 de Agosto de 2012; otorgada ante la oficialía del registro civil No. ---------- ----------, del distrito judicial de ---------- o carta poder simple asistida por dos testigos, anexando copias legibles de las identificaciones oficiales).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0002

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

CARTA PODER

ZINACATEPEC, EDO DE MEXICO, A 14 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE OTORGO AL (A) SR. (A) ALEJANDRO GARCÍA CARDENAS PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ACUDA A LOS ACTOS DE APERTURA Y FALLO DEL CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12 DE LA OBRA ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, CITO EN LA CALLE SOR JUANA S/N. CABECERA MUNICIPAL Y ASÍ MISMO PARA QUE CONTESTE LAS DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN MI CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDA TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTE TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y REPRESENTE Y TACHE, ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELE, INTERPONGA EL RECURSO DE AMPARO Y SE DESISTA DE LOS QUE INTERPONGA, PIDA ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE Y ME REPRESENTE EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA MI SE DECRETEN, PIDA EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, NOMBRE PERITOS Y REACUSE A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTA A ALMONEDAS, TRANSE ESTE JUICIO, PERCIBA VALORES Y OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA EL JUICIO A LA DECISIÓN DE LOS JUECES ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASÍ COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

C. ING. JESUS GARCIA VALLE
OTORGANTE

C. ALEJANDRO GARCIA CARDENAS
ACEPTO EL PODER

TESTIGO

TESTIGO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

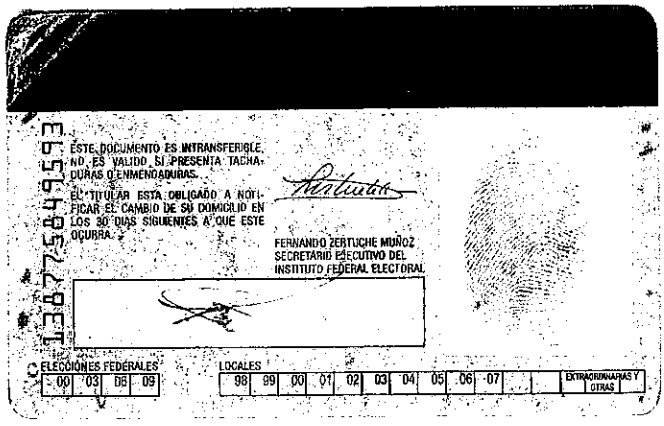
NOMBRE
GARCIA
VALLE
JESUS

EDAD 41
SEXO H

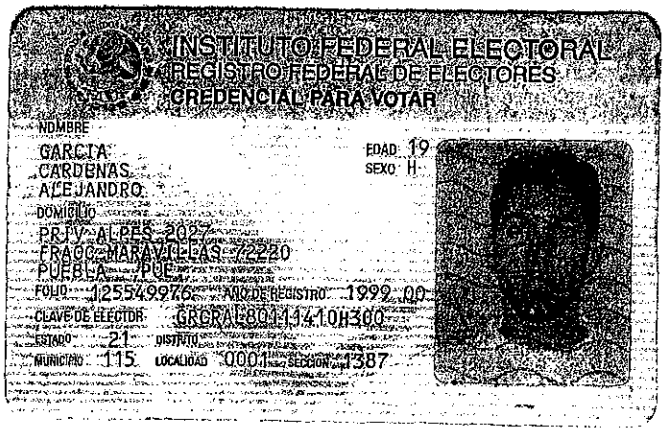


DOMICILIO
PRIVADA ALPES 2027
FRACC MARAVILLAS 72220
PUEBLA ,PUE.

FOLIO 079662977 AÑO DE REGISTRO 1993 01
CLAVE DE ELECTOR GRVLJS52012410H700
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1387



190



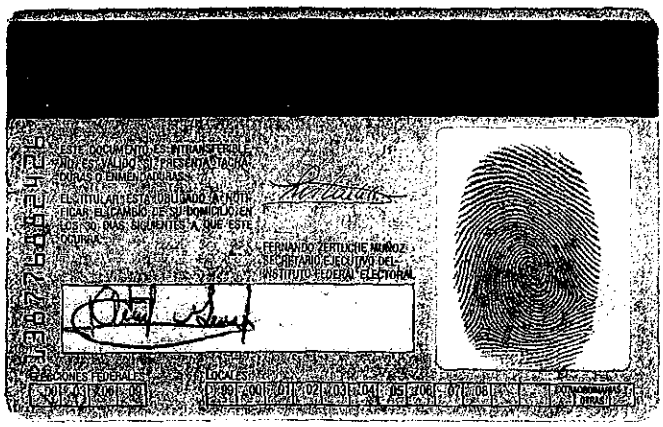
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
CARDENAS
ALEJANDRO

EDAD 19
SEXO H

DOMICILIO
PRIV. ALPES 2027
FRACC. MARAVILLAS 72220
PUEBLA PUE

FOLIO 125549976 AÑO DE REGISTRO 1992 00
CLAVE DE ELECTOR GRCRAL80111410H300
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1387



EL CIUDADANO ES OBLIGACION PRESENTARLA
ESTA CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE
PIERDE SU VALIDEZ SI SE PRESENTA TACHADA
O CON ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
01 02 03 04 05 06 07 08

ELECCIONES LOCALES
01 02 03 04 05 06 07 08

0005

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

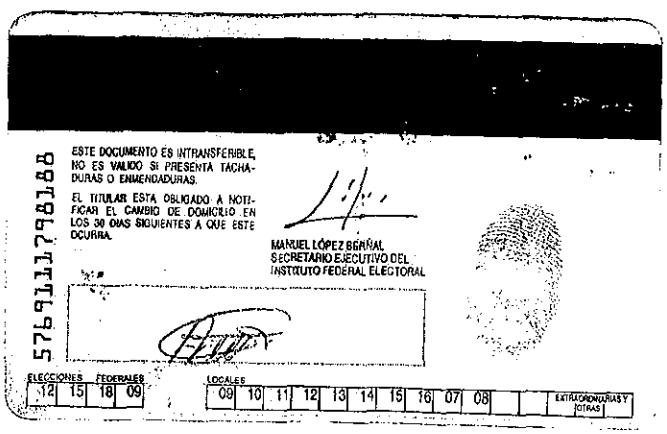
NOMBRE
VEGA
VELAZQUEZ
ARMANDO

EDAD 24
SEXO H



DOMICILIO
DOLORES VAQUERIAS S/N
LOC DOLORES VAQUERIAS 50960
VILLA VICTORIA ,MEX.

FOLIO 0715232306763 AÑO DE REGISTRO 2007 00
CLAVE DE ELECTOR VGVLAR83102115H700
ESTADO 15 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0011 SECCION 5769



192

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
GONZALEZ
SATURNINA

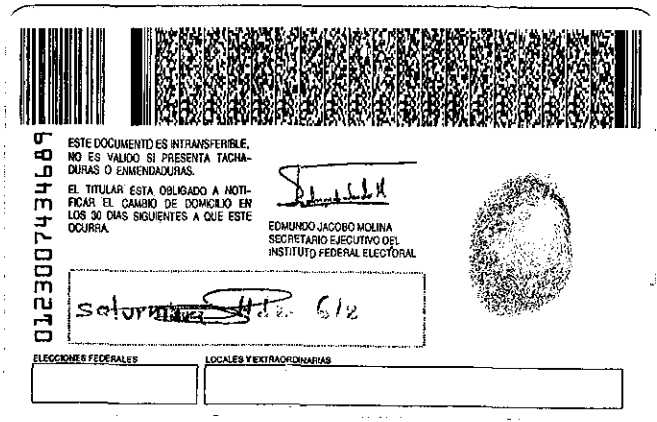
EDAD 44
SEXO M

DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
BARR SAN PEDRO 50900
ALMOLOYA DE JUAREZ ,MEX.



FOLIO 0000023767556 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECTOR HRGNST65112915M400
CURP HEGS651129MMCRNT08
ESTADO 15 MUNICIPIO 005
LOCALIDAD 0057 SECCION 0123
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



0123007434689

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Salvador [illegible] 6/2

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0007

193

Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

RECIBO OFICIAL AJ 557505

DESCARGA EN TU CELULAR: EL ESTADO DE MEXICO EN TU BOLSILLO
www.solariscomunicacion.com R.F.C. MAJ-850101-5A8
https://market.android.com

AJ557505

FECHA: 07/08/12 12:38:38 PM
CLAVE:

CONTRIBUYENTE: GARCIA VALLE JESUS
DOMICILIO: LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LONA II MEX ZINACANTEPEC MEX
CONCEPTO: SUB. SUBVENCIONES, DONATIVOS CESIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ

RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE
	PAGO DE BASES DEL CONC MAJ/DDUYOP/CIR-02/PRFOM/712 [illegible] OBRA [illegible] IFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZ	$ 1,200.00
	RECARGOS:	$ 0.00
	MULTAS:	$ 0.00
	GASTOS DE EJEC:	$ 0.00
	(UN MIL DOSCIENTOS PESOS 0/100 M.N.)	

EFECTOS FISCALES AL PAGO

NUMERO DE APROBACION OEL FOLIO ASIGNADO POR EL SICOFI: 72326. FOLIOS DEL 540,001 AL 580,000, SERIE AJ. LA REPRODUCCION OCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS RMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE NDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES 23/12/2011.

GRACIAS A TU ESFUERZO REALIZAMOS MAS OBRAS.

TOTAL: 1,200.00

01-2012 12-2012
PERIODO DE PAGO

CONTRIBUYENTE

ALEJANDRO GALVAN
CERTIFICACION Y FIRMA DEL CAJERO

0008

194

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas Folio: 7635

Clave del Registro: **SAOP/300804/635/R3-A**

Nombre de la Empresa: GARCÍA VALLE JESÚS

Domicilio: LOMAS DEL CAMPO NO.124-A, COL. LA LOMA II, ZINACANTEPEC, EDO.MEX., C.P.51355 Teléfono: (725)136-6801

Representante Legal: ING. JESÚS GARCÍA VALLE CURP: GAVJ520124HDGRLS08

Acta Constitutiva:	No.	Fecha	Notaría	Modificaciones
	-	-	-	

Registros:	R.F.C.	IMSS	INFONAVIT
	GAVJ5201247T1	N981015110 4	N981015110 4

Capital Contable: *
$ 5,163,309.47

Especialidad:
-EDIFICACIÓN-ELECTRIFICACIÓN-

Fecha de Expedición: 11/04/2011

Fecha de Vencimiento: 09/04/2013

Autoriza:

PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO C.M.T.C.P. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LIC. MANUEL MORENO VARGAS
Director General de Administración de Obra Pública

* Será responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de llevar a cabo un acto de licitación, de invitaciones restringidas o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 55 y 87 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

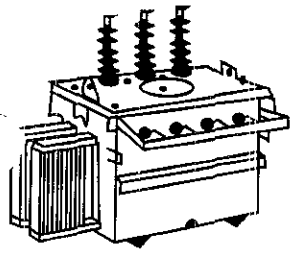
FO-SAOP-118 Ver. 8 Rev. 15/01/2006

ORIGINAL

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRA PÚBLICA

LERDO PONIENTE No. 300, COL. CENTRO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000
TEL. (01 722) 226 29 19, FAX: 226 29 19
www.edomex.gob.mx

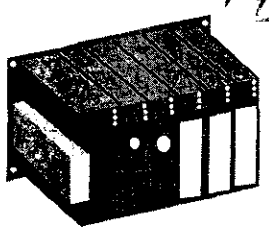
0009



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA.
- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

196

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

Y COMO JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE DURANGO CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO No. 1 TOMO No. 1 DEL ARCHIVO DE LA OFICIALIA 3 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No 15 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1952 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN IGNACIO ALLENDE , DURANGO

PARA LO CUAL EXPIDO LA SIGUIENTE CONSTANCIA CERTIFICADA DE:

ACTA DE NACIMIENTO

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE JESUS GARCIA VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1952 (AÑO) ENERO (MES) 24 (DIA)

PRESENTADO VIVO [X] MUERTO [] SEXO MASCULINO [X] FEMENINO []

LUGAR DE NACIMIENTO

IGNACIO ALLENDE (LOCALIDAD) GUADALUPE VICTORIA (MUNICIPIO) DURANGO (ENTIDAD) MEXICO (PAIS)

PADRES

NOMBRE FELIPE GARCIA VALLES EDAD 24 NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE LEONOR VALLE SOSA EDAD 23 NACIONALIDAD MEXICANA

C.R.I.P. 0

SE EXTIENDE ESTA CONSTANCIA CERTIFICADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 Y 47 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO ASI COMO DE LOS ARTICULOS 100 Y 102 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO. EN DURANGO, DGO

A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008

EL JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JUAN CARLOS BADILLO HERNANDEZ
NOMBRE

DOY FE

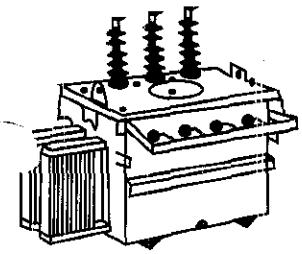
FIRMA

SELLO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DURANGO

2182834

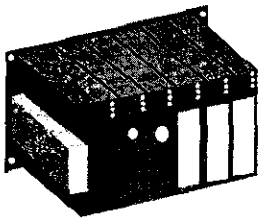
0011



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

- CURRÍCULUM DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACION, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

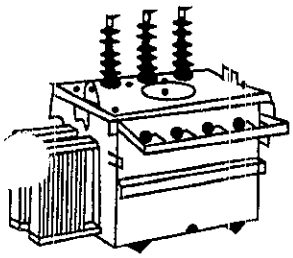
- RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

- ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LA MANIFESTACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y DEL SUPERINTENDENTE QUE TENDRÁ A CARGO LA OBRA, ASÍ COMO AGREGAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA LEGIBLE DE LAS CERTIFICACIONES, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

0012

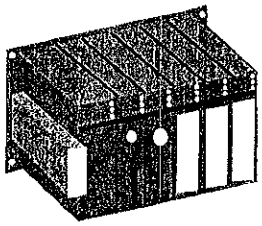
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



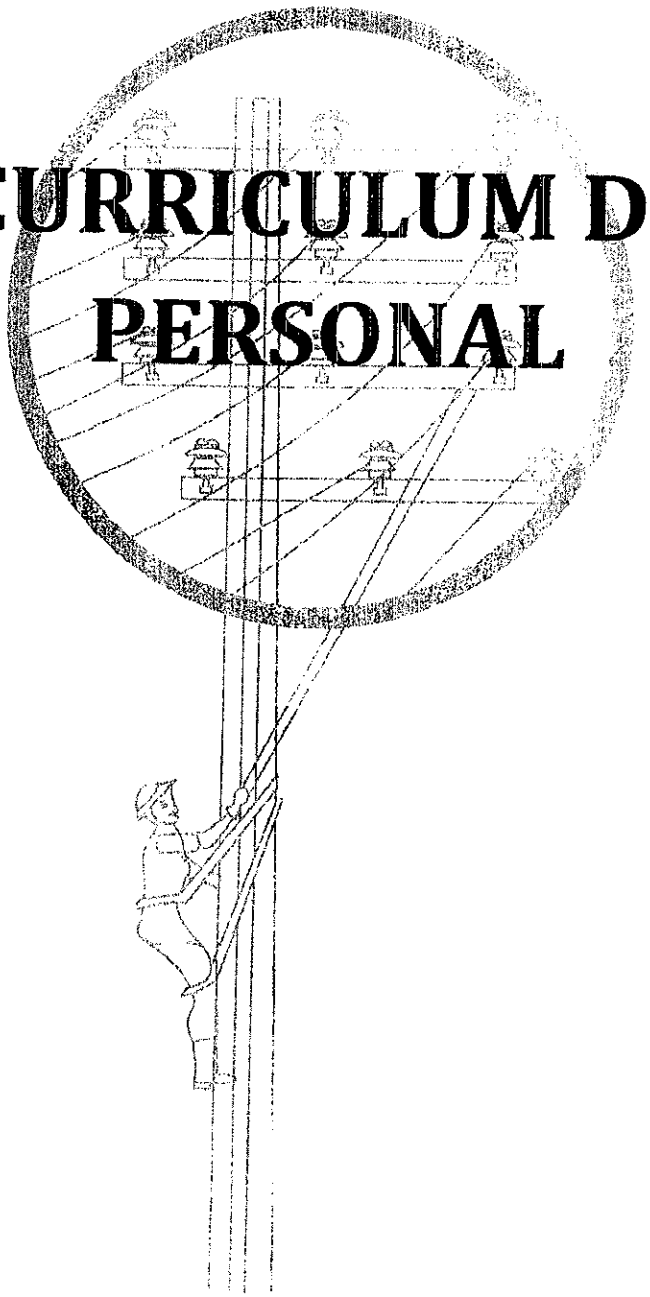
PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



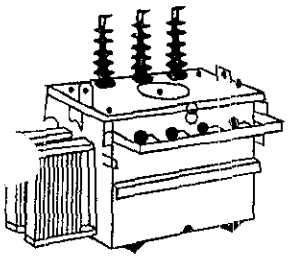
PLC



CURRICULUM DE PERSONAL

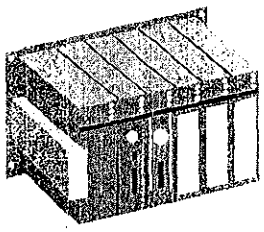
0013

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES



PLC

Ing. Jesús García Valle

Curriculum vitae correspondiente al Ing. Jesús García Valle

PERSONAL:

Nombre	Jesús García Valle
Edad	56 Años
Egresado	Instituto Tecnológico de Durango.
Graduación	Diciembre de 1974
Cédula profesional	2013547
Profesión	Ingeniero Electricista

EXPERIENCIAS DE TRABAJO:

Especialización en sistemas eléctricos de potencia y aparatos Industriales en Japón en Mitsubishi Electric Corporation. — Julio/75 a Sept/76

Industrias IEM, Tlalnepantla Edo. México, encargado de los pisos de pruebas de Transformadores de distribución, pequeña potencia media potencia y extra alta tensión, **como jefe de pisos de pruebas.** — Sep/76 a Nov/77

Auxiliar del superintendente de mantenimiento de la Cia. Minas de San Luis S. A. de C.V. ubicada en Tayoltita Dgo. — Nov/77 a Nov/79

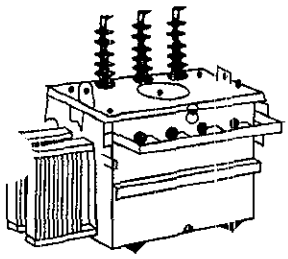
Diseño y construcción de 3 Km. De línea aérea en media tensión 13.2 Kv. De la planta de generación de energía eléctrica al Puerto en el municipio de San Dimas Dgo.

Analisis y aprobación de la viabilidad para la instalación de un Generador de 500 Kw, impulsado por una turbina pelton en la Presa denominada las Truchas, del municipio de San Dimas Dgo.

Jefe del departamento de fluidos y energético en la Cia. Hylsa S.A de C. V. Planta Puebla., encargado de una sub-estación de 180 Mva, 230 Kv/ 13.2 Kv, responsable del suministro de energía eléctrica a toda la planta con un consumo mensual de 55 millones de Kw/mes — Nov/79 a Mar/91

Mantenimiento a línea de distribución en 13.2 Kv, 4 Km de línea

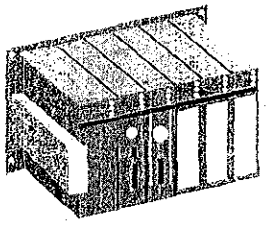
Reparación de 3 transformadores de potencia de 45,000 Kva, en Planta relación de 13.2 Kv/0.44 Kv, para fundir chatarra en la aceria De Hylsa planta Puebla.



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"G A S O"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

Reparación de un motor sincrono de 45,000 Kvar, para el control del Factor de potencia en la aceria de Hylsa Planta Puebla.

Diseño, montaje y puesta en servicio de un banco de capacitares de 8 Mvars, en 13200 volts, para la regulación del factor de potencia en la aceria de Hylsa planta Puebla.

Superintendente General de mantenimiento y proyectos eléctricos y de automatización del proceso minero en la en la Cia. Minas de Basis S. A. de C. V. — Mar/91 a Ene/2001

Diseño, montaje y puesta en servicio de 5 modulos de sincronización para 5 grupos electrógenos de la marca Caterpillar, de 1000 Kw cada uno para el suministro de energía eléctrica, a la unidad minera, ya que C.F.E. no suministra energía eléctrica.

Diseño, instalación y puesta en servicio de una planta trituradora automatizada para 2000 tons./día, incluye, sub-estación de 3000 Kva, 13.2 Kv/0.44 Kv, línea de Distribución en baja tensión, así como su centro de control de motores para 21 motores desde 300 H.P. hasta 20 H.P.

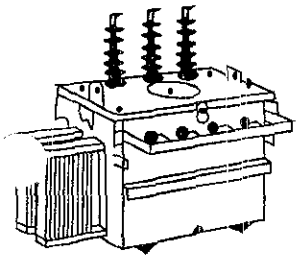
Diseño, instalación y puesta en servicio de una planta para el control de deshechos de mineral a través de 2 centrifugas marca Alfa Laval, Impùlsadas por motores de 200 h.p. c/u. incluyendo una línea de suministro de energía eléctrica de 1Km., de longitud en 13200 volts Así como su centro de control de motores y tres sub-estaciones de 750 Kva, c/u relación de 13.2 Kv/0.44 Kv.

Gerente general de APICOPE S.A. DE C.V. — Ene/2001

Instalación de línea de distribución en 13.2 Kv, longitud 3 Km. En La Cia. Minera Cozamin en el municipio de Morelos Zac. — Feb/2001

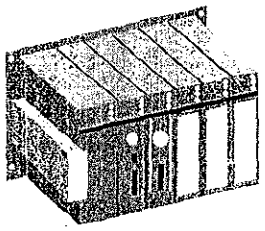
Instalación de línea de distribución en 13.2 kv, longitud 2 Km. En la Cia. Minera Minas de Bacis S.A. de C.V. unidad el Herrero ubicada En el Municipio de Santa Maria de Otaez Dgo. — Junio/2001

Diseño montaje, instalación y puesta en servicio de una sub-estación receptora de 5/6.25 Mva 115 Kv/13.2 Kv, en la Cia. Minas de Bacis S.A. de C.V. unidad el Herrero del Municipio de Santa Maria de Otaez Dgo. — Junio/2001



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"G A S O"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES



Ing. Jesús García Valle

PLC

Instalación de 30 postes y 1.3 Km. De Línea p/suministro de Energía eléctrica a 16 viviendas en la comunidad de Potrero De San Diego Municipio de Villa Victoria Edo. De México — Mayo/2004

Instalación de 20 postes y 1 Km. De línea p/suministro de Energía eléctrica a 19 viviendas en la comunidad de Loma de Lienzo en el Municipio de Villa Victoria Edo. De México. — Mayo/2004

Instalación de una sub-estación tipo pedestal para conexión En anillo capacidad 75 Kva, relación 13200 V/ 120-220 V Conexión delta-estrella, en el centro escolar de Huejotzingo Pue. Para el CAPCEE.. — Ago/2004

HABILIDADES:

Estudio de coordinación de protecciones en redes eléctricas.

Calculo de intensidad máxima admisible en cables de potencia.

Análisis de distribución primaria (Planificación y estudio de redes de distribución).

Nueva ley de obras publicas y su nuevo reglamento de el Estado de Mexico y sus Municipios. — Julio/2004

Diplomado "La calidad de la energía eléctrica" impartido en 5 módulos por la empresa Desarrollo de Personal S.A. de C.V., en el Distrito Federal, septiembre a enero del 2006, duración 112 horas, con los siguientes módulos: El proyecto y la Instalación Eléctrica, Calidad de la Energía Eléctrica, Armónicas, Puesta a Tierra y Equipos y dispositivos para solución de problemas eléctricos.

Tercer Congreso de Normalización, C.F.E., los días 26 y 27 de octubre del 2006 impartido en Acapulco, Guerrero.

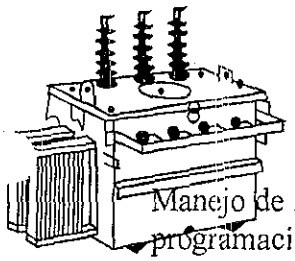
Curso de Autocad básico impartido en Toluca, Edo. México, agosto 2006, duración 90 horas.

Cuarto Congreso de Normalización, C.F.E., los días 7, 8 y de noviembre del 2007 impartido en Acapulco, Guerrero.

Licitaciones publicas y evaluaciones tecnicas y economicas 28 y 29 de febrero/2007

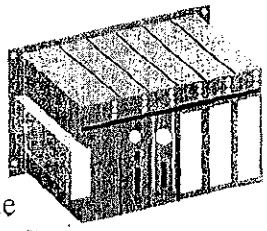
Deprored y elaboración de proyectos goreferenciados, 54 Hrs. Impartido por personal de C.F.E., en la Cd. de Atlacomulco.

0016



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"G A S O"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES



Ing. Jesus Garcia Valle

Manejo de lenguajes de programación tales como: Logicmaster, que es el lenguaje de programación para los **PROGRAMADORES LOGICOS PLC** de la marca **GE_Fanuc, Allen Bradley, Siemens y Festo.**

Animación de procesos industriales utilizando los software de programación **WONDERWARE Y CIMPLICITY.**

Idioma Ingles 85 %
Idioma Japonés 60 %.

0017

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos otorga a el C.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

Jesús García Valle

el título de

Ingeniero Industrial en Electricidad

en virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional que sustentó con fecha 3 de octubre de 1989 en el

Instituto Tecnológico de Durango

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 3 de diciembre de 1993

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DIRECCION GENERAL

El Director General de Institutos Tecnológicos

Esteban Hernández Pérez

El Secretario de Educación Pública

Fernando Solana

0018

207

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2013547

EN VIRTUD DE QUE JESUS GARCIA VALLE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD

MEXICO, D.F. A 3 DE OCT DE 19 94

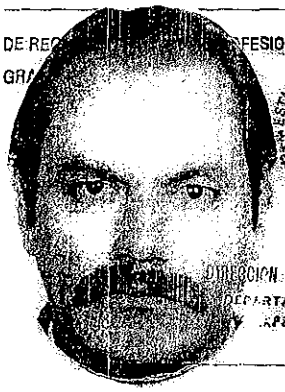
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI

CEDULA 2013547

TITULO REGISTRADO A FOJAS 071-

DEL LIBRO A201



DE REC... FESIONALES Y
GRA...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

0019

Certificate

This is to certify that Mr. Jesus Garcia Valle

has successfully completed a course of Training

in the field of Heavy Electrical Machinery for Thermal, Atomic and Hydro Power Plants; Large Size Synchronous and Induction Motors, and Their Control Apparatus

at Mitsubishi Electric Corporation

from July 2, 1975 to April 28, 1976

organized by Japan International Cooperation Agency

under the International Cooperation Programme of the Government of Japan.

PRESIDENT
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
JAPAN

Date: April 28, 1976

0020

206

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN CENTRO SUR

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Y
EL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y RAMAS AFINES DEL ESTADO DE GUERRERO A.C.

CIME
GUERRERO
MIEMBRO DE FECIME A.C.

OTORGAN EL PRESENTE

Reconocimiento

AL: ING. JESUS GARCIA VALLE

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL 7° CONGRESO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
ACAPULCO 2012
24 Y 25 DE MAYO
DURACIÓN 18 HORAS

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A 25 DE MAYO DE 2012

ING. JAVIER VALENCIA BARAJAS
GERENTE DIVISIONAL
CFE DIVISIÓN CENTRO SUR

ING. CARLOS EDMUNDO SILVA NÁJERA
PRESIDENTE CIMEG

CFE Una empresa de clase mundial

0022

Diploma

Que otorga la Zona Toluca a :

Ing. Jesús García Valle

Por su participación en el curso:

DEPRORED v 4.1

Elaboración de proyectos georeferenciados

Realizado en la Ciudad de Atlacomulco Estado de México los días 7, 8, 9, 14, 15 y 16 de Abril del 2010
Con una duración de 54 horas.

Ing. German [illegible]reno Montoya
Superintende[illegible] Zona Toluca

Ing. Miguel Jáuregui González
Instructor

208

SEP

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Tecnológica



El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

a

Ing. Jesus García Valle

Por su participación en el Primer Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 Horas

H. Puebla de Z., a 23 de agosto de 2008

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo
Del CIME-Puebla

M.C José Antonio Duran Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica
Dirección General de Educación Superior Tecnológica

209

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA



Detalle de mural
La cultura ante la deshumanización de la educación técnica
Álvaro Santiago Díaz

El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

a

Jesús García Valle

Por su participación en el Segundo Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 horas.

H. Puebla de Z., a 4 de octubre de 2008

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo del CIME-Puebla

M.C José Antonio Durán Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica
Dirección General de Educación Superior Tecnológica

210

60 Aniversario

Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico de Puebla

SEP



Detalle de mural "La cultura ante la deshumanización de la educación técnica", de Álvaro Santiago Díaz

El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

al

Ing. Jesús García Valle

Por su participación en el
Tercer Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 horas.

H. Puebla de Z., a 1 de noviembre de 2008
60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo del CIME-Puebla

M.C José Antonio Durán Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

211

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA

SEP



Detalle de mural "La cultura ante la deshumanización de la educación técnica", de Álvaro Santiago Díaz

El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

Al

Ing. Jesús García Valle

Por su participación en el
Cuarto Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 horas.

H. Puebla de Z., a 15 de noviembre de 2008

60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo del CIME-Puebla

M.C José Antonio Durán Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

212

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA

SEP



Detalle de mural "La cultura ante la deshumanización de la educación técnica", de Álvaro Santiago Díaz

El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

Al

Ing. Jesús García Valle

Por su participación en el
Quinto Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 horas.

H. Puebla de Z., a 13 de diciembre de 2008
60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo del CIME-Puebla

M.C José Antonio Durán Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

213

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA



Detalle de mural "La cultura ante la deshumanización de la educación técnica", de Álvaro Santiago Díaz

El Instituto Tecnológico de Puebla

otorga la presente

Constancia

Al

Ing. Jesús García Valle

Por su participación en el
Sexto Módulo del Diplomado de Sistemas de Puesta a Tierra, con duración de 20 horas.

H. Puebla de Z., a 13 de diciembre de 2008
60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica

Ing. Eloy López García
Presidente del VIII Consejo Directivo del CIME-Puebla

M.C José Antonio Durán Mejía
Director

Dr. Arturo Galván Diego
Instructor

Quality Training®
de México

Certificate of Training

0029

This is to certify that:

ING. JESUS GARCÍA VALLE

Has successfully completed:

LICITACIONES PÚBLICAS Y EVALUACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

México, Distrito Federal.,
Los días 28 y 29 de Febrero de 2008

LIC. HÉCTOR D. MEZA ECHAVARRÍA
Executive Director

ING.ENRIQUE A. SALES CARMONA
Expert Consultant

The BIZZ Award 2005
2004 Ibero-American Award of Excellence to the Educational Quality
1998 Quality and Service American Reward

www.qualitytraining.com.mx

THE BIZZ AWARDS

Desarrollo de
Habilidades Personales S.A. de C.V.

Otorga el presente

DIPLOMA

A: *Ing. Jesús García Valle*

Por su participación y acreditación
del Diplomado

" La Calidad de la Energía Eléctrica "

Impartido del 22 de Septiembre del 2006
al 27 de Enero del 2007

Duración 104 horas

REGISTRADO ANTE LA STPS: DPE8111250013
EN CUMPLIMIENTO AL CAPITULO III BIS, ARTICULO 153 EN SUS INCISOS T, V
DE LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

MARIA DEL CARMEN CRUZ LARA
GERENTE GENERAL

M. EN I. ENRIQUE F. BALAN ROMERO
INSTRUCTOR AUTORIZADO POR STPS

0039

CÉDULA 4751800

SEP

México D.F. 28 de Abril del 2006



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4751800

EN VIRTUD DE QUE

FLAVIO PATRICIO
ROJAS
TARANGO

CURP ROTF680317HMCJRL00

QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, SUPERVISADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

OBTUVO

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

ARQUITECTURA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

0031

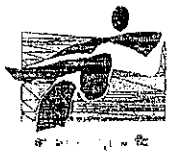


Flavio Patricio Rojas Tarango

"Datos Generales del Profesionista"

A. MILLAN No. 37 SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MEXICO, C.P. 50200 TEL. (01 722)2730126

0032



Flavio Patricio Rojas Tarango

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno R O J A S Apellido Materno T A R A N G O

Nombre(s) F L A V I O P A T R I C I O

Fecha de Nacimiento 17/03/1968 Lugar de Nacimiento SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MEXICO.

Sexo MASCULINO Estado Civil S O L T E R O

DOMICILIO PARTICULAR (Calle, No. Ext., No.Int., C.P., Colonia, Municipio, Estado)

CALLE AGUSTIN MILLAN No. 37, SAN PEDRO TOTOLTEPEC, C.P. 50200, TOLUCA, MÉXICO.

Teléfono 2 7 3 0 1 2 6 Fax celular

II. DOMICILIO OFICINA

Razón Social:

Dirección (calle, no.ext. e int., C.P., Colonia, Delegación o Municipio, Estado)

Teléfono Fax e-mail

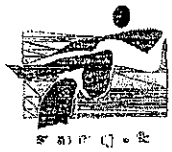
DATOS DEL EXÁMEN Y CÉDULA PROFESIONAL

Nombre De La Tesis MEMORIA: PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, MÉX.

Mes OCTUBRE Año 2005 Día 11

Num. Ced. Prof. 4751800

II. OTROS REGISTROS



Flavio Patricio Rojas Tarango

Número Descripción

III. ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES INSTITUCIÓN LUGAR DE A

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, TOLUCA, MEX. 29 DE NOVIEMBRE DE 1994.

IV. CURSOS DE CAPACITACION

NOMBRE DEL CURSO NUEVA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU NUEVO REGLAMENTO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

INSTITUCIÓN CONFERENCE MEXICO, CAPACITACION EMPRESARIAL DE ALTO NIVEL.

FECHA 13/07/2004 DURACIÓN 12 HORAS

NOMBRE DEL CURSO ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

INSTITUCIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, A. C.

FECHA 17/OCTUBRE/1998 DURACIÓN 14/NOVIEMBRE/1998

NOMBRE DEL CURSO CERTIFICACION EN EL AREA DE SUPERINTENDENTE DE OBRA

INSTITUCIÓN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO

FECHA 29/MARZO/2006 DURACIÓN 60 DIAS

A. MILLAN No. 37 SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MEXICO, C.P. 50200 TEL. (01 722)2730126

Flavio Patricio Rojas Tarango

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL. PUESTOS DESEMPEÑADOS

INSTITUCION O EMPRESA

NOMBRE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA, MEX., DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS.

DIRECCIÓN CALLE LAZARO CARDENAS S/N. CABECERA MUNICIPAL C.P. 50960 PALACIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEL. 01(726) 2515504

1) PUESTO DESEMPEÑADO SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA

 PERIODO 1998 - 2005

2) PUESTO DEL JEFE INMEDIATO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

 NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO C. JUAN GALICIA GONZALEZ.

ESTUDIOS, DISEÑO, PROYECTOS, EJECUCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE OBRAS (LISTADO)	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
-PROGRAMACION Y PRIORIZACION DE OBRA PÚBLICA POR COMUNIDAD, COORDINACION GENERAL.	
-ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS (LEVANTAMIENTOS, PROYECTOS, PRESUPUESTOS, ANALISIS DE P.U., ESTIMACIONES, GENERADORES, BITACORA DE OBRA, ETC.)	
-COORDINACION GENERAL EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS NORMATIVAS.	
-SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA.	
-REVISION DE EXPEDIENTE TECNICOS, PARA INFORME MENSUAL ENVIADO A LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA, PODER LEGISLATIVO, GOBIERNO DEL ESTADO OE MEXICO.	
-COORDINACION DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA -ASESORIA TECNICA A HABITANTES DE LAS COMUNIDADES PARA REALIZAR PROYECTOS, CON SUS PROPIOS RECURSOS.	

Flavio Patricio Rojas Tarango

NOMBRE TALVAS S.A. DE C.V.
OBRA CIVIL, COMERCIALIZADORA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

DIRECCIÓN PROL. LERDO DE TEJADA No. 311 Bo. SANTA MARIA C.P. 51350 ZINACANTEPEC, MÉX.
TEL. (01722) 2-78-46-83

1) PUESTO DESEMPEÑADO ASESOR TECNICO

PERIODO 2005 - 2006

2) PUESTO DEL JEFE INMEDIATO ADMINISTRADOR UNICO.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO MARIA DE LOS ANGELES AZOTEA ZALAZAR

VI. PRINCIPALES TRABAJOS DESARROLLADOS.

DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES QUE COMO PROFESIONISTA DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS QUE NUESTRA EMPRESA BRINDA.

ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA EMPRESA;

1).- PROGRAMACIÓN DE OBRAS.
2).- ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
3).- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (LEVANTAMIENTOS, PROYECTOS, ANÁLISIS DE P.U., GENERADORES, ESTIMACIONES, BITÁCORAS DE OBRA, ETC.)
4).- ELABORACIÓN Y PROCESO DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.
5).- SEGUIMIENTO A TRAMITÉ ANTE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, REVISIÓN GENERAL DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PUBLICA EN DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

6).- SUPERVISIÓN DE OBRA, EDUCACIÓN, SALUD, CAMINOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE, ETC.

7).- ASESORA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

Flavio Patricio Rojas Tarango

NOMBRE CONSTRUCCIONES LUASTA S.A DE C.V.

DIRECCIÓN AV. INDEPENDENCIA # 215-A, CABECERA MUNICIPAL DONATO GUERRA, MÉX. TEL. (044 722) 18 26 804

1) PUESTO DESEMPEÑADO ASESOR TECNICO

PERIODO 2006 - 2008

2) PUESTO DEL JEFE INMEDIATO ADMINISTRADOR UNICO.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO C. JOSE AGUILAR ALVAREZ

VI. PRINCIPALES TRABAJOS DESARROLLADOS.

DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES QUE COMO PROFESIONISTA DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS QUE NUESTRA EMPRESA BRINDA.

ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA EMPRESA:

1).- PROGRAMACIÓN DE OBRAS.
2).- ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
3).- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (LEVANTAMIENTOS, PROYECTOS, ANÁLISIS DE P.U., GENERADORES, ESTIMACIONES, BITÁCORAS DE OBRA, ETC.)
4).- ELABORACIÓN Y PROCESO DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.
5).- SEGUIMIENTO A TRAMITÉ ANTE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, REVISIÓN GENERAL DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PUBLICA EN DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

6).- SUPERVISIÓN DE OBRA, EDUCACIÓN, SALUD, CAMINOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE, ETC.

7).- ASESORA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

Flavio Patricio Rojas Tarango

NOMBRE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.

DIRECCIÓN J.V. VILLADA No. 220 C.P. 51350 ZINACANTEPEC, MÉX. TEL. (01722) 2-78-46-83

1) PUESTO DESEMPEÑADO ASESOR TECNICO

PERIODO 2008 - 2011

2) PUESTO DEL JEFE INMEDIATO ADMINISTRADOR UNICO.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO C. MARGARITO AMORADOR MEJIA.

VI. PRINCIPALES TRABAJOS DESARROLLADOS.

DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES QUE COMO PROFESIONISTA DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS QUE NUESTRA EMPRESA BRINDA.

ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA EMPRESA:

1).- PROGRAMACIÓN DE OBRAS.
2).- ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
3).- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (LEVANTAMIENTOS, PROYECTOS, ANÁLISIS DE P.U., GENERADORES, ESTIMACIONES, BITÁCORAS DE OBRA, ETC.)
4).- ELABORACIÓN Y PROCESO DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.
5).- SEGUIMIENTO A TRAMITÉ ANTE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, REVISIÓN GENERAL DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PUBLICA EN DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

6).- SUPERVISIÓN DE OBRA, EDUCACIÓN, SALUD, CAMINOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE, ETC.

7).- ASESORA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.



Flavio Patricio Rojas Tarango

VII. ASISTENCIA A REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS DE CARÁCTER TÉCNICO

NOMBRE	LUGAR	FECHA

PLAN DE DESARROLLO PARA MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MEXICO, IXTAPAN DE LA SAL, MEX. 13/JULIO/2002.

FORO REGIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS EN EL DISTRITO X, CON CABECERA EN EL VALLE DE BRAVO. CASA DE LA CULTURA, VILLA VICTORIA, MEX. 09/FEBRERO/2004.

SEMINARIO: NUEVA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU NUEVO REGLAMENTO, DEL EDO. DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS. HOTEL HOLY DAY HINN, TOLUCA MEX. 13/JULIO/2004.

REUNION PARA DETERMINAR OBRAS E INTEGRAR DOCUMENTACION PARA APLICAR RECURSOS DEL PROGRAMA: RAMO 20 SEDESOL 20004, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, TOLUCA, MEX. ENERO A SEPTIEMBRE DE 2004.

REUNION PARA PLANTEAR LA ELABORACION DE PROYECTOS, EJECUTIVOS: SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE; LA CAMPANILLA, SAN ROQUE, SAN MARCOS, BARRIO DE SAN MIGUEL. ASI COMO OTROS SISTEMAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO EN 8 COMUNIDADES (SE REALIZARON VISITAS A LOS SITIOS) EN EL MUNICIPIO. CON EL GOB. DEL EDO. DE MEX. SECRETARIA DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. COMISION DEL AGUA DEL EDO. DE MEX. , CAEM SEPTIEMBRE DE 2004.

A. MILLAN No. 37 SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MEXICO, C.P. 50200 TEL. (01 722)2730126

Flavio Patricio Rojas Tarango

NOMBRE: PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.

DIRECCIÓN: J.V. VILLADA No. 220 C.P. 51350 ZINACANTEPEC, MÉX. TEL. (01722)2-78-46-38

1) PUESTO DESEMPEÑADO ASESOR TECNICO

 PERIODO 2008 – 2011

2) PUESTO DEL JEFE INMEDIATO ADMINISTRADOR UNCO.

 NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO C. MARGARITO AMORADOR MEJIA.

VI. PRINCIPALES TRABAJOS DESARROLLADOS.

DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES QUE COMO PROFECIONISTA DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS QUE NUESTRA EMPRESA BRINDA.

ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA EMPRESA.

1).- PROGRAMACIÓN DE OBRAS.

2).- ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.

3).- ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (LEVANTAMIENTOS, PROYECTOS, ANALISIS DE P. U., GENERADORES, ESTIMACIONES, BITÁCORAS DE OBRA, ETC.)

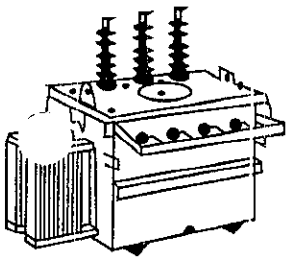
4).- ELABORACIÓN Y PROCESO DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.

5)- SEGUIMIENTO A TRAMITE ANTE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, REVISIÓN GENERAL DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA EN DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

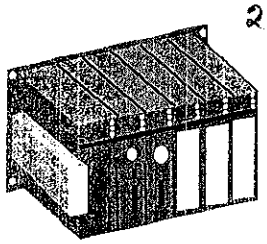
6).- SUPERVISIÓN DE OBRA, EDUCACIÓN, SALUD, CAMINOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE, ETC.

7).- ASESORIA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

8).- SUPERVISIÓN DE OBRA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL POTRERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE ESTADO DE MÉXICO.



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"
ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
Ing. Jesús García Valle



PLC

BREVE DESCRIPCION DE PROYECTOS REALIZADOS

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle

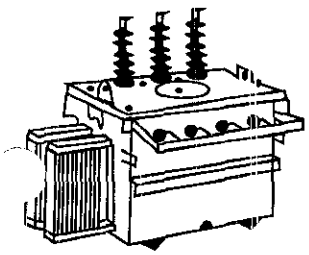
PLC

PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"
ING. JESUS GARCIA VALLE

DECLARACION EN EXPERIENCIAS EN ESTE TIPO DE OBRAS

NOMBRE DE LA OBRA	CUENTE	LUGAR	MONTO DEL CONTRATO EN MILES DE PESOS	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	
ELECTRIFICACION EN SANTA JUANA 3RA SECCION	AAJ/DOUYOP/091/FISM/08/IR	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$492,875.11	09-mar-09	08-may-09	
ELECTRIFICACION EN BARRIO CERRILLO GRANDE	HAVV/AD/017/FISM/080/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$299,913.88	02-jun-09	20-jul-09	
ELECTRIFICACION EN BARRIO LOS CEDROS SUCHITEPEC	HAUU/AD/016/FISM/079/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$249,554.39	02-jun-09	20-jul-09	
ELECTRIFICACION EN BARRIO LOS LAGARTOS	AAJ/DOUYOP/12/FISM/09/A0	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$249,782.61	01-jun-09	31-jul-09	
ELECTRIFICACION EN PIEDRAS BLANCAS SUR	AAJ/DOUYOP/48/FISM/09/A0	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$[illegible]	12-06-09	26-07-09	08-may-09
ELECTRIFICACION EN Bo. LA CAÑADA	MAJ/DOUYOP/AD-23/FISM/64.11/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$449,603.57	22-jun-10	21-ago-10	
ELECTRIFICACION EN STA CRUZ DE LOS PATOS	MAJ/DOUYOP/AD-12/FISM/15.2/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$514,716.30	05-jul-10	12-sep-10	
ELECTRIFICACION EN EL ESTANCO	MAJ/DOUYOP/AD-14/FISM/27.0/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$349,812.06	05-jul-10	12-sep-10	
ELECTRIFICACION EN PRIVADA ZARATE ALBARRAN	MAJ/DOUYOP/AD-22/FISM/64.10/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$[illegible]	05-jul-10	12-sep-10	
ELECTRIFICACION EN Bo. SAN JUAN MEXTEPEC	MAJ/DOUYOP/AD-23/FISM/64.11/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$[illegible]	05-ago-10	02-oct-10	
ELECTRIFICACION EN SISTEMA DE BOMBEO SAN JUAN MEXT.	MAJ/DOUYOP/AD-37/FISM/43.2/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$449,341.18	05-ago-10	02-oct-10	
ELECTRIFICACION EN CAMINO REAL SUR TS0BESTACION	MAJ/DOUYOP/AD-49/FISM/67.5/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$399,045.54	18-ago-10	11-oct-10	
ELECTRIFICACION EN Bo EL OCOTE	MAJ/DOUYOP/AD-66/FISM/70.1/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$369,781.12	23-ago-10	06-oct-10	
ELECTRIFICACION EN TERCER MANZANA, MAYORAZGO	MAJ/DOUYOP/CIR-10/FISM/42.2/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$[illegible]	23-ago-10	06-oct-10	
ELECTRIFICACION EN STA CRUZ DE LOS PATOS	MAJ/DOUYOP/CIR-15/FISM/64.9/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$899,028.07	30-ago-10	13-oct-10	
ELECTRIFICACION EN FUENTE BICENTENARIO	MAJ/DOUYOP/CIR. 26/FISM/17.0/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$424,936.65	03-sep-10	17-oct-10	
ELECTRIFICACION EN RINCON DE GUADALUPE	MAJ/DOUYOP/CIR-21/FISM/20.0/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$799,362.45	06-sep-10	05-nov-10	
ELECTRIFICACION EN ZONA BARRANCA LA CONCHITA	MAJ/DOUYOP/CIR-33/FISM/10.0/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$899,554.87	22-sep-10	12-nov-10	
ELECTRIFICACION DE ALUMBRADO PUBLICO 1ER CUADRO	MAJ/DOUYOP/CIR-04/PAGIM/5.0/10	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$2,990,978.16	03-dic-10	31-ene-11	
AMPLIACION ELEC. EN LA ZONA 5, SN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DOUYOP/A0-32/FISM/70.2/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$249,670.62	09-may-11	02-jun-11	
ELECTRIFICACION EN EL PARAJE DE LA LOMA QUINCE LETRAS	MAJ/DOUYOP/A0-03/FISM/22/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$419,207.95	31-mar-11	08-jun-11	
ELECTRIFICACION PARAJE CARR. TOLUCA-AMANALCO KM27+800	MAJ/DOUYOP/AD-04/FISM/22.1/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$478,088.92	31-mar-11	28-jun-11	
ELECTRIFICACION PROL CALLE VISTA ALEGRE SN FCO TLALCILAL.	MAJ/DOUYOP/CIR-05/FISM/67.1/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$647,106.85	16-abr-11	14-jun-11	
ELECTRIFICACION CALLE BELLAVISTA 2a ETAPA SN FCO TLALCILA	MAJ/DOUYOP/CIR-06/FISM/67.4/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$871,565.47	16-abr-11	14-jun-11	
ELECTRIFICACION EN LA JOYA SAN FCO. TLALCILALCALPAN	MAJ/DOUYOP/CIR-07/FISM/67.5/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$633,233.45	29-abr-11	27-jun-11	
ELECTRIFICACION DE LA CALZADA AL PANTEON SN MATEO TLAL	MAJ/DOUYOP/nD-23/FISM/70/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$249,853.56	09-may-11	07-jun-11	
AMPLIACION ELEC. EN CALLE VICENTE GUERRERO SN MATEO TLAL.	MAJ/DOUYDP/AD-38/FISM/70.3/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$[illegible]	16-may-11	14-jul-11	
ELECTRIFICACION DEL CARCAMO DE REBOMBEO Bo EL OCOTE	MAJ/DOUYDP/AD-36/FISM/8/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$449,103.33	16-may-11	04-jul-11	
AMPL ELEC. LOMA DE LA PURISIMA Y LOMA DE TERRAPLEN 1 Y 2	MAJ/DOUYOP/CIR.25/FISM/13/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$1,128,301.14	03-jun-11	17-ago-11	
AMPL ELEC VARIOS TRAMOS DE EJIDO SN PEDRO LA ESTANZUELA	MAJ/DOUYOP/CIR-45/FISM/21.2/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$698,449.11	19-ago-11	17-oct-11	
AMPL. ELEC EN EL RAMAL AL KINDER Y LA CLINICA CAB 2a SECC	MAJ/DOUYOP/AD 64/FISM/5.2/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$159,861.22	05-sep-11	03-nov-11	
AMPL Y MEJ ELEC. EN LA RED P/AV. JUAN ESCUTIA Y 2 ALEDAÑAS	MAJ/DOUYOP/A0-66/FISM/5.3/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$469,823.37	05-sep-11	03-nov-11	
ELECTRIFICACION EN SAN JOSE LA GAVIA	SAOP-DGE-2010-045	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$848,999.97	12-sep-11	30-nov-11	
ALUMBRADO PUBLICO EN LA CARRETERA TOLUCA ALMOLOYA DE JUAREZ, DE BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION	MAJ/DOUYOP/CIR-08/PAGIM/10/11	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$1,896,506.46	22-dic-11	10-feb-12	
			$15,654,597.61			

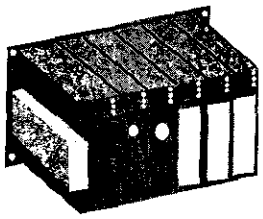
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto les manifiesto a los INTEGRANTES del Comité Interno de Obra Publica que MI EMPRESA NO TIENE CONTRATOS EN VIGOR, sin embargo se anexan caratulas de los contratos de obra que mi representada a realizado en los dos últimos años, esto en referencia a la obra: "ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

CONTRATO NÚMERO MAJ/DDUYOP/AD-66/FISM/5.3/11

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 - 2012

CONTRATO **DE** OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, **A** QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **JESUS GARCIA VALLE**, REPRESENTADA POR EL C. **JESUS GARCIA VALLE** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE **ACUERDO** CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Ramo 33 (F.I.S.M. 2011) para la realización de obra pública, según lo estipulado en la acta del Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 22 de Febrero de **2011.**

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha **01** de **septiembre** de **2011**, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: **"AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA AVENIDA JUAN ESCUTIA Y ZONAS ALEDAÑAS"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION** Almoloya de Juárez, México.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada **"AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA AVENIDA JUAN ESCUTIA Y ZONAS ALEDAÑAS"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION**, Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la oferta técnico – económica anexa al documento adjudicatario.

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$ 469,823.37 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 37/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El "AYUNTAMIENTO" otorgara como anticipo la cantidad de **$ 234,911.68 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un 50% (Cincuenta por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 12.44 del *Código Administrativo del Estado de México* y 175, 185 y 186 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El "AYUNTAMIENTO" cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO"**.

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 12.52 del *Código Administrativo del Estado de México* y 239 al 245 y 247 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá

0045

fundamentarlo en términos del art. 239 último párrafo del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del

Municipio de Almoloya de Juárez, Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8 y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de **75 días** calendario, que iniciara el día **05 de septiembre** del año dos mil once, y concluirá el **día 18 de noviembre** del año dos mil once.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo 191 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos 12.46 del *Código Administrativo del Estado de México;* 187 al 192 *del Reglamento.*

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 5% (cinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo 12.56 del *Código Administrativo del Estado de México;* 247 del Título Sexto Sección Séptima del *Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del*

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 – 2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **E ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **JESUS GARCIA VALLE**, REPRESENTADA POR EL C. **JESUS GARCIA VALLE.** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIENE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Ramo 33 (F.I.S.M. 2011) para la realización de obra pública, según lo estipulado en la acta del Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 22 de Febrero de **2011.**

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha **13** de **mayo** de **2011**, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: **"ELECTRIFICACION DEL CARCAMO DE REBOMBEO Bo. EL OCOTE"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **BARRIO EL OCOTE** Almoloya de Juárez, México.

II.- DEL "CONTRATISTA"

0048

CONTRATO NÚMERD MAJ/DDUYDP/AD-36/FISM/9/11

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada **"ELECTRIFICACION DEL CARCAMO DE REBOMBEO Bo. EL OCOTE", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BARRIO EL OCOTE,** Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la oferta técnico – económica anexa al documento adjudicatario.

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$ 449,103.33 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS 33/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El **"AYUNTAMIENTO"** otorgara como anticipo la cantidad de **$ 134,731.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un 30% (Treinta por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 12.44 del *Código Administrativo del Estado de México* y 175, 185 y 186 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El "AYUNTAMIENTO" cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO".**

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 12.52 del *Código Administrativo del Estado de México* y 239 al 245 y 247 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá fundamentarlo en términos del art. 239 último párrafo del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del

Municipio de Almoloya de Juárez, Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8 y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de **60** días calendario, que iniciara el día **16 de mayo** del año dos mil once, y concluirá el **día 24 de julio** del año dos mil once.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo 191 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos 12.46 del *Código Administrativo del Estado de México*; 187 al 192 *del Reglamento.*

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 5% (cinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo 12.56 del *Código Administrativo del Estado de México*; 247 y Título Sexto Sección Séptima del *Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, señalando que transcurrido el plazo de 45 días naturales siguientes a la publicación del Banco de México, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago.

0050

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN.- Este Instrumento se rige por lo establecido en el ***Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México vigentes.***

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- La partes se someten para la interpretación y cumplimiento de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando por tanto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN LA VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, EL DIA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

PROFRA. BLANCA ESTELA GOMEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

M. EN D. EFRÉN SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

POR EL "CONTRATISTA"

C. JESUS GARCIA VALLE
EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**

0051

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

CONTRATO NÚMERO MAJ/DDUYOP/AD-64/FISM/5.2/11

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 – 2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **JESUS GARCIA VALLE**, REPRESENTADA POR EL C. **JESUS GARCIA VALLE** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Ramo 33 (F.I.S.M. 2011) para la realización de obra pública, según lo estipulado en la acta del Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 22 de Febrero de **2011.**

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha **02** de **septiembre** de **2011**, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: **"AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL RAMAL QUE VA AL KINDER Y LA CLINICA"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION**, Almoloya de Juárez, México.

0052

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada **"AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL RAMAL QUE VA AL KINDER Y LA CLINICA"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION,** Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la oferta técnico – económica anexa al documento adjudicatario.

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$ 159,861.22 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El **"AYUNTAMIENTO"** otorgara como anticipo la cantidad de **$ 79,930.61 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 61/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un 50% (Cincuenta por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 12.44 del *Código Administrativo del Estado de México* y 175, 185 y 186 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El **"AYUNTAMIENTO"** cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO"**.

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 12.52 del *Código Administrativo del Estado de México* y 239 al 245 y 247 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá fundamentarlo en términos del art. 239 último párrafo del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del

Municipio de Almoloya de Juárez. Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8 y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de **60** días calendario, que iniciara el día **05 de septiembre** del año dos mil once, y concluirá el **día 03 de noviembre** del año dos mil once.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo 191 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos 12.46 del *Código Administrativo del Estado de México*; 187 al 192 *del Reglamento.*

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 5% (cinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo 12.56 del *Código Administrativo del Estado de México*; 247 y Título Sexto Sección Séptima del *Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, señalando que transcurrido el plazo de 45 días naturales siguientes a la publicación del Banco de México, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que es su libre voluntad el obligarse a través de este documento y en consecuencia no existen vicios en el consentimiento que lo pudieran invalidar.

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN.- Este Instrumento se rige por lo establecido en el ***Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México vigentes.***

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- La partes se someten para la interpretación y cumplimiento de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando por tanto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN LA VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

PROFRA. BLANCA ESTELA GOMEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

POR EL "CONTRATISTA"

C. JESUS GARCIA VALLE
EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**

PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"G A S O"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle

PLC

PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES GASO

DECLARACION EN EXPERIENCIAS EN ESTE TIPO DE OBRAS

NOMBRE DE LA OBRA	CLIENTE	LUGAR	MONTO DEL CONTRATO EN MILES DE PESOS	FECHAS	
				INICIACION	TERMINACION
ELECTRIFICACION EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA	MAJ/DDUYOP/AD/FISM/020/05-00	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$96,151.04	28-nov-05	26-Dic-05
ELECTRIFICACION EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA	MAJ/DDUYOP/AD/FISM/002/T02-00	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$225,149.14	28-nov-05	09-Ene-06
ELECTRIFICACION EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA	MAJ/DDUYOP/AD/FISM/001/T00-00	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$168,856.79	28-nov-05	09-Ene-06
ELECTRIFICACION LAZARO CARDENAS YEBUCIVI	MAJ/DDUYOP/AD/FAFM/002/T02-00	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$319,265.04	14-Dic-05	09-Ene-06
ELECTRIFICACION COL. DR. GUSTAVO BAZ	HAV/IFISM/050/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$109,964.68	20-Abr-06	10-may-06
ELECTRIFICACION SAN MARCOS DE LA LOMA	HAV/IFISM/066/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$149,758.54	20-Abr-06	09-may-06
ELECTRIFICACION LOS REMEDIOS SUCHITEPEC	HAV/IFISM/057/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$69,982.10	20-Abr-06	09-may-06
ELECTRIFICACION CABECERA MUNICIPAL	HAV/IFISM/049/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$57,500.00	17-may-06	26-may-06
ELECTRIFICACION DOLORES VAQUERIAS	HAV/IFISM/051/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$52,325.00	18-may-06	29-may-06
ELECTRIFICACION JESUS MARIA (BOULEVARD)	HAV/IFISM/052/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$182,428.87	18-may-06	29-may-06
ELECTRIFICACION JESUS MARIA, MONTE ALTO	HAV/IFISM/053/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$51,750.00	18-may-06	29-may-06
ELECTRIFICACION LOMA DE LIENZO	HAV/IFISM/054/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$113,580.90	15-may-06	30-may-06
ELECTRIFICACION SAN JOAQUIN DEL MONTE, LOS MIRASOLES	HAV/IFISM/063/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$35,445.81	18-may-06	29-may-06
ELECTRIFICACION TURCIO 1a SECCION (LA LAGUNITA)	HAV/IFISM/070/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$100,370.15	19-may-06	30-may-06
ELECTRIFICACION Bo. CENTRO DEL CERRILLO	HAV/IFISM/047/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$742,215.73	16-jun-06	30-jun-06
ELECTRIFICACION SANTIAGO DEL MONTE 1er RAMO	HAV/IFISM/068/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$653,201.71	16-jun-06	30-jun-06
ELECTRIFICACION SAN AGUSTIN BERROS (DEPOSITO DE AGUA)	HAV/IFISM/058/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$388,199.64	07-jun-06	08-jul-06
ELECTRIFICACION SAN AGUSTIN BERROS (LOS SANCHEZ)	HAV/IFISM/059/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$791,667.51	16-jun-06	08 jul- 06
ELECTRIFICACION SAN AGUSTIN BERROS (LOS CRISANTOS)	HAV/IFISM/060/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$402,259.87	07-jun-06	08-jul-06
ELECTRIFICACION SAN AGUSTIN BERROS (EL PASO)	HAV/IFISM/061/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$479,870.27	07-jun-06	08-jul-06
ELECTRIFICACION TURCIO 1a SECCION (IGLESIA)	HAV/IFISM/069/2006	VILLA VICTORIA, MEX.	$47,745.95	17-jul-06	26-jul-06
ELECTRIFICACION EXHACIENDA DE AYALA	HAV/IFISM/076/2008	VILLA VICTORIA, MEX.	$745,000.00	05-sep-08	14-nov-08
ELECTRIFICACION UNION BERROS	HAV/IAD/035/FISM/075/2008	VILLA VICTORIA, MEX.	$422,692.78	18-oct-08	22-dic-08
ELECTRIFICACION EN LAZARO CARDENAS	AAJ/DDUOP/047/FISM/08/AD	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$248,001.53	17-nov-08	15-ene-09
ELETRIFICACION EN BARRIO DE SANTIAGUITO SEGUNDA SECCION	AAJ/DDUOP/088/FISM/08/IR	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	519863.8	27-nov-08	25-ene-09
ELECTRIFICACION EN OMA DE LA TINAJA	AAJ/DDUOP/049/FISM/08/AD	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	$249,472.24	28-nov-08	11-ene-09
ELECTRIFICACION CJO DE AGUA PIEDRAS BLANCAS SUR	AAJ/DDUOP/063/FISM/08/AD	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$310,702.72	28-nov-08	11-ene-09
ELECTRIFICACION EN LOS LAGARTOS	AAJ/DDUOP/019/FISM/08/AD	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$198,700.00	08-dic-08	08-feb-09
ELECTRIFICACION CALLE LUIS DONALOOP COLOSIO	DTZ/OP/SC/8P2/P15530435/SEDESOL/2008	OTZOLOAPAN, MEX.	$597,196.28	23-dic-08	27-feb-09
ELECTRIFICACION BARRIO LA HACIENDA	AAJ/DDUOP/089/FISM/08/AO	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX	$211,962.55	16-feb-09	16-mar-09
ELECTRIFICASION SANTIAGO DEL MONTE	HAV/IAD/025/FISM/076/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$449,924.39	02-jun-09	20-jul-09
ELECTRIFICACION CERRITO DEL PILAR	HAV/IAD/022/PAGIM/011/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$449,922.15	02-jun-09	20-jul-09
ELECTRIFICACION LA UNION BERROS	HAV/IAD/021/FISM/082/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$439,884.37	02-jun-09	20-jul-09
ELECTRIFICACION EXHACIENDA DE AYALA	HAV/IAD/020/FISM/081/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$439,979.71	02-jun-09	20-jul-09
ELECTRIFICACION LOMA DEL MOLINO	HAV/IAD/019/FISM/086/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$449,771.46	02-jun-09	20-jul-09
ELECTRIFICACION EL VIVERO	HAV/IAD/018/FISM/084/2009	VILLA VICTORIA, MEX.	$349,618.04	02-jun-09	20-jul-09
			$7,932,442.01		

0056

Calle Lomas de Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel /Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO 2009 – 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No: MAJ/DDUYOP/CIR-25/FISM/13/11
DE FECHA: 02 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE CONVENIO ADICIONAL:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA POR CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.3 DEL MANUAL DEL RAMO 33, Y ART. 12.57 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 232 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION DE OBRA.

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA ELECTRIFICACION LOMA DE LA PURISIMA Y LOMA DEL TERRAPLEN 1 Y 2" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 27 DEL MES SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, COMUNIDAD Y EMPRESA QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO MENCIONADO.
RE

QUIEN RECIBE: H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ Y/O COMUNIDAD
QUIEN ENTREGA CONTRATISTA: C. JESUS GARCIA VALLE
RECEPCION PARCIAL TOTAL: TOTAL

II.- INFORMACION BASICA Y ANTECEDENTES:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FISM 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: $ 1'128,300.19 C/IVA
No. PRESUPUESTO DE LA INVERSION: ----------
MODALIDAD DE ADJUDICACION: CONCURSO INVITACION RESTRINGIDA.
No. DE CONCURSO:
IMPORTE DEL ANTICIPO: 50 % $ 564,150.09 C/IVA
INICIO SEGÚN CONTRATO: 03/06/2011 TERMINO SEGÚN CONTRATO: 17/08/2011
FECHA DE INICIO REAL: 03/06/2011 FECHA DE TERMINACION PROG.: 17/08/2011
FECHA REAL DE TERMINACION: 17/08/2011
IMPORTE DEL CONVENIO ADICIONAL: $0.00

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PC 9- 450 DE 9 MTS, 4 POSTES. Y POSTE PC 12-750 DE DE 12 MTS. 26 POSTES, , SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200, CRUCETA PT 200, ABRAZADERA UC, PLACA 1 PC, AISLADOR 22 PD,GUARDALINEA VARILLA P/AAC 3/0, PERNO DOBLE ROSCA 16 X 457 MM, TORNILLO MAQUINA 16 X 457 MM, TORNILLO 16 X 63 MM, OJO RE, AISLADOR ASUS 25 KV, GRAPA REMATE RAL-8, CONECTOR DERIVADOR 1/0-1/0, CONECTOR DERIVADOR 1-2/02, CONECTOR DERIVADOR 3-2/0-2/03/0, CONECTOR TIPO YLU 4/0-4/0, CONECTOR TENSION MINIMA 4/0-4/0, CONECTOR TENSION MINIMA 1/0-1/0, CONECTOR LINEA VIVA, CONECTOR ESTRIBO ACSR 2/0, BASTIOOR B1,BASTIDOR B3, ABRAZADERA 1BS,ABRAZADERA 2BS, AISLADOR 1C, CARRETE DE FIERRO H,MUERTO CANAL DE 4", CABLE AG 5/16", ALAMBRE DE COBRE DEL No.4, CABLE 2+1 (3/0-1/0), 3 TRANSFORMADOR DE 25 KVA 13200-120/240 V CONVENCIONAL, NORMA K CON PROTIOCOLO, CARGA CADWEL # 90,APARTARRAYO CLASE 13, AISLADOR 22 PD, PROTECTOR PARA RETENIDA, CABLE MULTIPLE 1+1 # 6,CORTACIRCUITO FUSIBLE 100 A 27 KV. 33 ACOMETIDAS

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES:

NINGUNA

0067

2009-2012 ALMOLOYA DE JUAREZ H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

V.- DE LAS GARANTIAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: III-420146-RC
IMPORTE: $112,830.01
VIGENCIA: 75 DIAS CALENDARIO
AFIANZADOR/A: ATLAS

FIANZA DE ANTICIPO: III-420147-RC
IMPORTE: $564,150.09
AFIANZADOR/A: ATLAS

FIANZA DE CUMPLIMIENTO CONV. ADIC.:
IMPORTE:
AFIANZADOR/A:

VI.- RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS:

INVERSION AUTORIZADA: 1'130,000.00

A) CONTRATO ORIGINAL IMPORTE CON IVA: $ 1'128,300.19
ANTICIPO CON IVA: $564,150.09

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
ANTICIPO	564,150.09	564,150.09	0.00	0.00
ESTIMACION 1	1'021,286.68	1'021,286.68	564,150.09	564,150.09
ESTIMACION 2 FINIQ.	107,013.51	1'128,300.19	0.00	0.00

TOTALES: $ 1'128,300.19 $564,150.09
SALDO A CANCELAR

INVERSION AUTORIZADA: $1,699.81
SALDO A CANCELAR
CONTRATO ORIGINAL: $0.00
TOTAL: $1,699.81

B) CONVENIO ADICIONAL. IMPORTE CON IVA:

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO

TOTALES:
SALDO A CANCELAR: $1,699.81

COSTO TOTAL DE LA OBRA; (A) + (B): $ 1'128,300.19

IMPORTE PENDIENTE DE DESCONTAR O PAGAR POR PARTE DE CONTRATISTA O CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: NINGUNO

DELEGACION MUNICIPAL BENITO JUAREZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009-2012
ALMOLOYA DE JUAREZ

0153

VII.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA ENTREGA - RECEPCION.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO POR LO QUE CON ESTA FECHA LA UNIDAD QUE RECIBE ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO Y/O COMUNIDAD, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO RECIBEN LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS QUE HUIBIESEN PASADO INADVERTIDOS DURANTE EL ACTO DE ENTREGA, POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTA ACTA POR LO QUE NO SE HACE NINGUNA ONSERVACION AL RESPECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ RATIFICANDO LO EXPUESTO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ.

OBSERVACIONES.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ:

NOMBRE:	ING. RAFAEL NOVIA MEDIA	P. ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
CARGO:	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA:		
NOMBRE:	ARQ. ERICK GONZALEZ PLATA	ING. ELISEO SANCHEZ COLIN
CARGO:	JEFE DE SUPERVISION	SUPERVISOR DE OBRA.
FIRMA:		

POR LA CONTRALORIA:

NOMBRE:	LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
CARGO:	CONTRALOR MUNICIPAL
FIRMA:	

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE:	ING. JESUS GARCIA VALLE	ARQ. FLAVIO PATRICIO ROJAS TARANGO
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	SUPERINTENDENTE DE OBRA
FIRMA:		

POR LA COMUNIDAD Y COCICOVI:

NOMBRE:	C. EDUARDO SANCHEZ VELAZQUEZ	C. RUTILO ESQUIVEL PASTRANA
CARGO:	DELEGADO MUNICIPAL	CONTRALOR SOCIAL "A"
FIRMA:		
NOMBRE:	C. MARIA CARMELINA SANCHEZ VALDEZ	C. FERNANDO REYES ALBARRAN
CARGO:	CONTRALOR SOCIAL "B"	CONTRALOR SOCIAL "C"
FIRMA:		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2009-2012

0059

Hipólito Sánchez
Consejero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO 2009 – 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No: MAJ/DOUYOP/CIR-15/FISM/64.9/09
DE FECHA: 27 de Agosto de 2010
FECHA DE CONVENIO ADICIONAL:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA POR CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL RAMO 33, ART. 12.57 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y AL ART. 230 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA "ELECTRIFICACION DE LA CALLE VISTA ALEGRE", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNIDAD Y EMPRESA QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA – RECEPCION DEL PROYECTO MENCIONADO.

I.- DEL OBJETIVO:

QUIEN RECIBE: H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ Y/O COMUNIDAD
QUIEN ENTREGA CONTRATISTA: JESUS GARCIA VALLE
RECEPCION PARCIAL TOTAL: TOTAL

II.- INFORMACION BASICA Y ANTECEDENTES:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33, FISM 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: $899,028.07 C/I.V.A.
No. PRESUPUESTO DE LA INVERSION:
MODALIDAD DE ADJUDICACION: INVITACION RESTRIGIDA
No. DE CONCURSO:
IMPORTE DEL ANTICIPO: 50% $ 449,514.03 C/I.V.A.
INICIO SEGÚN CONTRATO: 30 de Agosto de 2010
TERMINO SEGÚN CONTRATO: 13/OCT/10
FECHA DE INICIO REAL: 30 de Agosto de 2010
FECHA DE TERMINACION PROG.: 13/OCT/10
FECHA REAL DE TERMINACION: 13 de Octubre de 2010
IMPORTE DEL CONVENIO ADICIO

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE 21.0 PZAS POSTE PC 12-750 DE 12 MTS CON RESISTENCIA DE 750 KG, 2.0 PZAS POSTE PC 9-450 DE 9 MTS CON RESISTENCIA DE 450 KG CABLEADO ACCESORIOS CONSTRUCCION DE LINEA EN MEDIA Y BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACION DE 3.0 PZAS TRANSFORMADORES DA2 25 KVA 23000-120/240 VOLTS CONVENCIONAL Y ACOMETIDAS ELECTRICAS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES:

0060

V.- DE LAS GARANTIAS

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	1259742
IMPORTE:	$89,902.80
VIGENCIA:	45 DIAS
AFIANZADORA:	SOFIMEX S.A.
FIANZA DE ANTICIPO	1259729
IMPORTE:	449514.03
AFIANZADORA:	SOFIMEX S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO CONV. ADIC.:	
IMPORTE:	
AFIANZADORA:	

VI.- RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS:

INVERSION AUTORIZADA: $900,000.00

A) CONTRATO ORIGINAL — IMPORTE CON IVA: $899,028.07 — ANTICIPO CON IVA: $449,514.03

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
EST 1	875,404.22	875,404.22	449,028.07	449,028.07
EST 2 FINIQUITO	23,623.85	899,028.07	0.00	449,028.07

TOTALES:	$899,028.07	$449,028.07
SALDO A CANCELAR INVERSION AUTORIZADA:	$971.93	
SALDO A CANCELAR CONTRATO ORIGINAL	$0.00	
TOTAL:	$971.93	

B) CONVENIO ADICIONAL. — IMPORTE CON IVA: $0.00

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO

TOTALES:
SALDO A CANCELAR:

COSTO TOTAL DE LA OBRA (A) + (B): $899,028.07

IMPORTE PENDIENTE DE DESCONTAR O PAGAR POR PARTE DE CONTRATISTA O CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: NINGUNO

0001

VII.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA ENTREGA - RECEPCION.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO POR LO QUE CON ESTA FECHA LA UNIDAD QUE RECIBE ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO Y/O COMUNIDAD DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO RECIBEN LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS QUE HUBIESEN PASADO INADVERTIDOS DURANTE EL ACTO DE ENTREGA POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTA ACTA POR LO QUE NO HACE NINGUNA OBSERVACION AL RESPECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ RATIFICANDO LO EXPUESTO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA

SIENDO LAS 13:30 HRS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN.

OBSERVACIONES:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ:

NOMBRE:	ING. RAFAEL NOVIA MEJIA	ING GERMAN GOMEZ SANODVAL
CARGO:	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA:		
NOMBRE:	ARQ. ERICK GONZALEZ PLATA	ING. ANDRES REYES HERNANDEZ
CARGO:	JEFE DE SUPERVISION	SUPERVISOR DE OBRA
FIRMA:		

POR LA CONTRALORIA.

NOMBRE:	LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ BAÑO
CARGO.	CONTRALOR MUNICIPAL
FIRMA.	

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE:	ING. JESUS GARCIA VALLE	ARQ. FLAVIO PATRICIO ROJAS TARANGO
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	SUPERINTENDENTE DE OBRA
FIRMA		

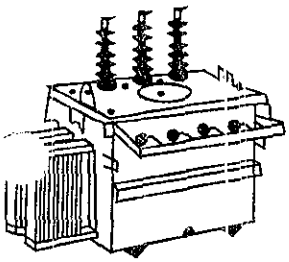
POR LA COMUNIDAD Y COCICOVI:

NOMBRE.	C. SONIA XINGU ENCILO	C. EFRAIN ALVARADO SANCHEZ
CARGO:	DELEGADO MUNICIPAL	CONTRALOR SOCIAL "A"
FIRMA.		
NOMBRE:	C. JOEL MARTINEZ CRUZ	C. MANUEL ENGUILO VENTOLERO
CARGO:	CONTRALOR SOCIAL "B"	CONTRALOR SOCIAL "C"
FIRMA:		

I Guadalupe Cortés García
Sup. 2: Delegado

Fernando Firi Romero
Secretario
Copasi
pres. Fco. Chgo.

0062

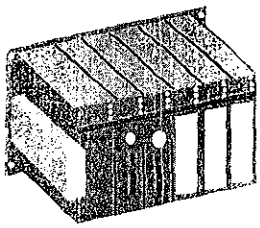


PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES

"GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

DOCUMENTOS IMSS

0063

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de Recepción del Certificado Digital de Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) asignado por el IMSS

3 de Octubre de 2011

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

El que suscribe JESUS GARCIA VALLE, con Registro Patronal C6812095100, R.F.C. GAVJ5201247T1 y C.U.R.P. GAVJ520124HDGRLS08, con domicilio fiscal ubicado en calle LOMAS DEL CAMPO, número exterior 124, número interior , de la colonia LA LOMA II, Delegación o Municipio ZINACANTEPEC; de la ciudad ZINACANTEPEC, Código Postal 51355, manifiesto bajo protesta de decir verdad que recibí del Instituto Mexicano del Seguro Social, el archivo correspondiente al Certificado Digital de mi Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE), el cual me fue entregado en el dispositivo de almacenamiento magnético por mi presentado para tales efectos, por lo que queda bajo mi absoluta responsabilidad el resguardo, confidencialidad, uso y manejo del mismo. Aceptando que los trámites electrónicos y actuaciones electrónicas realizados al amparo del mismo son de mi autoría.

Atentamente

Patrón o sujeto obligado: JESUS GARCIA VALLE
Registro Patronal: C6812095100
R.F.C.: GAVJ5201247T1
C.U.R.P:GAVJ520124HDGRLS08
Correo Electrónico:apicope@prodigy.net.mx

No. de Folio: c5 48 6c 2d d5 fe ad 2a 24 10 b6 17 27 ef 26 1c

Usuario: GAVJ520124
NPIE: C6812095100

Sello Digital:
NQOGRuP8PnHB1eoWbw33hPIjPMDDhjYaVTOoDIBpNt4UDsVSTEYnEgXtcSZsIRFoUTUWLxZgDuEE
HFptvK1gEUiiAw2Z/GTJYWw74fv5xnemyrSveSRdURXk2S4gddM+ZHw1IjFCwqI7996wNk8EwA==

0064

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: C6812095100

División: 4 Grupo: 42 Fracción: 4201 Clase IV

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

JESUS GARCIA VALLE

Domicilio: LOMAS DEL CAMPO NUMERO EXTERIOR 124 NUMERO INTERIOR A COLONIA LA LOMA C.P. 51355 MUNICIPIO ZINACANTEPEC , MEXICO

Lugar y fecha de expedición: MEXICO A 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011

Delegación: EDO. DE MEXICO

Subdelegación: TOLUCA

JESUS GARCIA VALLE

Nombre y firma del patrón o representante legal

Vigencia hasta: 03/10/2013

Folio: 01C6812095100160120111003112702

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización .- El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

1.----------

Nombre y firma

2.----------

Nombre y firma

3.----------

Nombre y firma

Usuario: NORMA CALLEJO INESTA

Matrícula: 9025669

Autorización IMSS(Nombre y Firma)

45 Min. 40 Seg.

Folio: 01C6812095100160120111003112702

0065

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Aviso de Registro Patronal

Personas Físicas en el Régimen Obligatorio

Fecha de presentación de este aviso

DD	MM	AAAA
03	10	2011

Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento

DD	MM	AAAA
01	10	2011

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Apellido paterno GARCIA | Apellido materno VALLE | Nombre JESUS

Nombre Comercial ----------

CURP GAVJ520124HDGRLS08 | RFC GAVJ5201247T1

Domicilio fiscal

Calle LOMAS DEL CAMPO | Número y/o letra exterior 124 | Número y/o letra interior A

Entre la calle LOMAS DEL SOL | y la calle SEGUNDA CERRADA LOMAS DEL CAMPO

Colonia LA LOMA | Localidad ZINACANTEPEC

Municipio o Delegación ZINACANTEPEC | Entidad federativa MEXICO | Código Postal 51355

Teléfono fijo	Ext.	Teléfono fijo	Ext.
7251365801	----------	7262516290	----------

Dirección de correo electrónico contabilidad1@mrj.com.mx

Representante legal

Poder para | Actos de administración ☐

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
----------	----------	----------

RFC ---------- | CURP ----------

Teléfono fijo	Ext	Teléfono móvil
----------	----------	----------

Dirección de correo electrónico ----------

Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal

Domicilio

Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior
LOMAS DEL CAMPO	124	A

Entre la calle de LOMAS DEL SOL | y la calle de SEGUNDA CERRADA LOMAS DEL CAMPO

Colonia LA LOMA | Localidad ZINACANTEPEC

Municipio o Delegación	Entidad Federativa	Código Postal
ZINACANTEPEC	MEXICO	51355

Teléfono fijo	Ext.	Teléfono fijo con clave de larga distancia	Ext.
7251365801	----------	7262516290	----------

Dirección de correo electrónico contabilidad1@mrj.com.mx

Folio: 01C6812095100160120111003112702

0066

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)		
Persona autorizada 1		
Apellido paterno ----------	Apellido materno ----------	Nombre (s) ----------
RFC ----------	CURP ----------	
Teléfono fijo ----------	Ext. ----------	Teléfono móvil ----------
Dirección de correo electrónico ----------		
Persona autorizada 2		
Apellido paterno ----------	Apellido materno ----------	Nombre (s) ----------
RFC ----------	CURP ----------	
Teléfono fijo ----------	Ext. ----------	Teléfono móvil ----------
Dirección de correo electrónico ----------		
Persona autorizada 3		
Apellido paterno ----------	Apellido materno ----------	Nombre (s) ----------
RFC ----------	CURP ----------	
Teléfono fijo ----------	Ext. ----------	Teléfono móvil ----------
Dirección de correo electrónico ----------		

Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón		
Giro del Registro Patronal INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES		
Presta servicios de personal No [X] Si [] Indique el número de centros de trabajo		Solicita Registro Patronal por Clase []
Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización		
De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:		
Clasificación	Clave	Descripción
División Económica	4	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Grupo	42	TRABAJOS REALIZADOS POR CONTRATISTAS ESPECIALIZADOS
Fracción	4201	INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS, DE GAS Y DE AIREACONDICIONADO.
Clase de riesgo	IV	Prima media del SRT 4.65325

0067

IMSS *INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INFONAVIT *INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES*

Datos de la actividad económica que declaró	
Principales productos elaborados o servicios prestados	
TENDIDO DE LINEAS ELECTRICAS	----------
DISEÑO DE ELECTRIFICACION	----------
COMPRA Y VENTA DE MATERIAL ELECTRICO	----------
----------	----------
----------	----------
Principales materias primas y materiales utilizados	
HERRAMIENTA EN GENERAL	----------
CABLE DIFERENTES CALIBRES	----------
POSTES DE CONCRETO	----------
TRANSFORMADORES	----------
----------	----------

Maquinaria y equipo utilizado (exceplo equipo de transporte]

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o Potencia
1	MOTOR TRIFASICO	ELECTRICO	MAQUINAS Y EQUIPOS	15 HP
1	PERFORADORA SINKER	TALADRAR	MAQUINAS Y EQUIPOS	1000 W
----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------

Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
3	CAMIONETAS	TRASNSPORTACION	GASOLINA	DIFERETES CAPACIDADES
----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------

Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos Iniciales (Descripción)
HACE SOLICITUD DEL CLIENTE PARA TRABAJO A REALIZAR Y CARACTERISTICAS, EN CASO DE TRABAJA PARA DEPENDENCIAS O MUNICIPIOS SE HACEN AS LICITACIONES CORRESPONDIENTES

0868

IMSS *INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INFONAVIT *INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES*

Procesos Intermedios (Descripción)
SE ELABORA EL PROYECTO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PARA SU SOLICITUD O COMPRA, SE REALIZAR LOS CALCULOS NECESARIOS Y ESTIMACIONES PERTINENTES, SE REALIZA EL TRABAJO

Procesos Finales (Descripción)
SE HACE UNA SOLICITUD DE REVISION EN OCASIONES POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN SU CASO SE LE EXPLICA AL CLIENTE EL TRABAJO REALIZADO PARA SU ENTREGA.

Personal

No. de Trabajadores	Oficio u ocupación	No. de Trabajadores	Oficio u ocupación
1	LINIERO	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------

Actividades complementarias a la principal

Distribución o entrega de mercancías

- [] Con transporte propio
- [] Sin transporte propio
- [X] No distribuye, ni entrega

[X] Servicios de instalación, reparación o mantenimiento para otras personas.

Firma del patrón y acuse de recibo

Firma del patrón o de su representante legal	Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos JESUS GARCIA VALLE Nombre y firma del patrón o de su representante legal En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social	Registro patronal C6812095100 Delegación: EDO. DE MEXICO Subdelegación: TOLUCA Matrícula del empleado que recibe: 9025669

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquellos que modifiquen la actividad.

0069

BANORTE
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE

COMPROBANTE DEL PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE CRÉDITOS

IMSS INFONAVIT

NO. ENTIDAD RECEPTORA : 0072	SUCURSAL : 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS	PLAZA : TOLUCA,MEX

DATOS DEL PATRON

REGISTRO PATRONAL IMSS :	C6812095100			RFC PATRON :	GAVJ5201247T1	VERSION SUA :	W300
PERIODO DE PAGO	IMSS	MES : 06	AÑO : 2012	R.C.V. / INFONAVIT	BIMESTRE : 3	AÑO :	2012
FOLIO SUA :	887585			NOMBRE O RAZON SOCIAL :	JESUS GARCIA VALLE		
DOMICILIO :	LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II					C.P. :	51355
POBLACION Y MUNICIPIO :	ZINACANTEPEC					ENTIDAD FEDERATIVA :	15

PARA ABONO EN CUENTA DEL I.M.S.S.		
CUOTAS DE CUATRO SEGUROS	$12,120.54	
ACTUALIZACIÓN	$0.00	
RECARGOS MORATORIOS	$0.00	
SUB-TOTAL :		$12,120.54

PARA ABONO EN CUENTA DE LA AFORE		
RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	$10,560.53	
ACTUALIZACIÓN	$0.00	
RECARGOS MORATORIOS	$0.00	
APORTACIONES VOLUNTARIAS	$0.00	
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	$0.00	
SUB-TOTAL :		$10,560.53

PARA ABONO EN CUENTA DEL INFONAVIT		
APORTACIÓN DE VIVIENDA PARA CUENTA INDIVIDUAL	$8,414.72	
APORTACIÓN DE VIVIENDA PARA AMORTIZACIÓN DE CREDITO	$0.00	
AMORTIZACIÓN DE CREDITO	$0.00	
ACTUALIZACIÓN	$0.00	
RECARGOS MORATORIOS	$0.00	
GASTOS	$0.00	
DONATIVO FUNDACION DEL EMPRESARIADO DE MEXICO A.C.	$0.00	
SUB-TOTAL :		$8,414.72

TOTAL A PAGAR :	$31,095.79

** ESTE COMPROBANTE NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO, CERTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CAJERO **

OPERACION DE CAJA Y/O
SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA

SUC 2417 CAJA 01 NO. TRANS. 0146
HORA 13:03 FECHA 10/07/12 CLAVE TRANSACCION
PAGO ENTIDADES RECEPTORAS
IMSS: C-6812095100 FC 06/2012 2012VA
IMPORTE TOTAL $31,095.79
OPERACION EN LINEA
CUENTA O CHEQUE 0017285345

0070

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

Mes de Proceso: Junio 2012 **Fecha:** 09/JUL/2012

Bimestre de Proceso: 03-2012

Registro Patronal: C08-12095-10-0 **R.F.C.:** GAVJ-520124-7T1

Nombre o Razón Social: JESUS GARCIA VALLE **Folio SUA:** 887585 V3.3.5

DESCRIPCIÓN		IMPORTE	
Para abono en cuenta del IMSS			
Cuota Fija	———	6,065.21	
Excedente 3 SMGDF	———	114.34	
Prestaciones en Dinero	———	903.04	
Gastos Médicos Pensionados	———	1,364.58	
Riesgos de Trabajo	———	475.31	
Invalidez y Vida	———	2,257.57	
Guarderías y Prestaciones Sociales	———	950.52	
SUB TOTAL	———	12,130.54	
Actualización	———	0.00	
Recargos	———	0.00	
	TOTAL	———	12,120.54
Para abono en cuenta individual			
Retiro	———	3,366.92	
Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	———	7,194.61	
SUB TOTAL	———	10,560.53	
Actualización	———	0.00	
Recargos	———	0.00	
Aportaciones Voluntarias	———	0.00	
Aportaciones Complementarias	———	0.00	
	TOTAL	———	10,560.53
Para abono en cuenta del INFONAVIT			
Aportación Patronal a Crédito	———	8,414.72	
Aportación Patronal sin crédito	———	0.00	
Amortización	———	0.00	
SUB TOTAL	———	8,414.72	
Actualización de Aportaciones y Amortizaciones	———	0.00	
Recargos de Aportaciones y Amortizaciones	———	0.00	
Multa	———	0.00	
Donativo FUNDEMEX	———	0.00	
Total de Acreditados	———	0	
	TOTAL	———	8,414.72
	TOTAL A PAGAR:	———	31,095.79

0071

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

V 3.3.5

Periodo de Proceso: Junio-2012 Fecha de Proceso: 06/Jul/2012

Registro Patronal:	C68 12095-10-0 RFC: GAVJ-620124-CT1	Area Geográfica:	A Página: 1
Nombre o Razón Social:	JESUS GARCIA VALLE	Delegacion IMSS:	EDO MEXICO PONIENTE 16
Actividad:	ASESORIA MONTAJE COMP VTA MATERIAL ELECT	Subdelegación IMSS:	TOLUCA 01
Domicilio:	LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II	Pob., Mun. / Deleg.D.F.:	ZINACANTEPEC
Código Postal:	51355 Entidad: ESTADO DE MEXICO	Prima de R.T.	0.50000 %

No. de Seguridad Social	NOMBRE	RFC/CURP	CLAVE DE UBICACIÓN

Enfermedades y Maternidad

Clave	Fecha	Días	SDI	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.	P.D.	G.M.P.	R.T.	I.V.	G.P.S.	SUMA
16-11-93-1080-9						ALVAREZ MARTINEZ ISMAEL			AAMI930207HMCLRS02				
Act.	16/Ene/2012	15	179.80	0	0	190.73	0.00	25.62	38.43	13.49	64.06	26.97	359.30
16-10-90-0431-3						ALVAREZ MARTINEZ REYNALDO			AAMR900210HMCLRY06				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
01-97-80-1401-5						BASTIDA COLIN SERGIO			BACS801206HMCSLR00				
Act.	16/Ene/2012	15	179.80	0	0	190.73	0.00	25.62	38.43	13.49	64.06	26.97	359.30
16-06-74-0152-7						BUENO SANCHEZ SANTIAGO			BUSS740725HMCNNN06				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
16-07-83-0319-4						GARCIA CARDENAS GERARDO			GACG830923HDGRRR04				
		30	403.77	0	0	381.46	97.55	115.07	172.61	60.57	287.69	121.13	1,236.05
16-04-83-1998-8						GARCIA CARDENAS OMAR			GACO830923HDGRRM07				
		30	224.30	0	0	381.46	16.79	63.92	95.88	33.65	159.82	67.29	818.81
16-12-94-2803-9						MARTINEZ GARCIA BERNIBAN			MAGB940520HMCRRR02				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
16-10-90-4547-2						MARTINEZ GARCIA HECTOR			MAGH901015HMCRRC00				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
16-10-89-3020-3						MARTINEZ PICHARDO EMIGIO			MAPE890805HMCRCM00				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
16-94-59-0395-8						MARTINEZ PICHARDO GREGORIO			MAPG690617HMCRCR04				
		30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
15-02-82-0940-9						MARTINEZ PICHARDO JACINTO			MAPJ820817HMCRCC08				
M.S.	01/Jun/2012	30	179.80	0	0	381.46	0.00	51.25	76.87	26.97	128.11	53.94	718.60
39-95-77-0040-2						RANGEL VEGA JUAN			RAVJ770523HDFNGN03				
		30	186.78	0	0	381.46	0.00	53.23	79.85	28.02	133.08	56.03	731.67
16-12-91-1738-4						VEGA DOMINGUEZ JOSE MANUEL			VEDM911216HMCGMN02				
		27	186.78	0	0	343.31	0.00	47.91	71.86	25.22	119.77	50.43	658.50
Baja	27/Dic/2012												
16-97-75-0285-1						VEGA MARTINEZ SILVESTRE			VEMS751230HMCGRL05				
		30	186.78	0	0	381.46	0.00	53.23	79.85	28.02	133.08	56.03	731.67
4	59-0238-3					VEGA REYES GERMAN			VERG-590415-				
		30	186.78	0	0	381.46	0.00	53.23	79.85	28.02	133.08	56.03	731.67
39-96-83-0815-5						VEGA VELAZQUEZ ARMANDO			VEVA831022HMCGLR08				
		30	186.78	0	0	381.46	0.00	53.23	79.85	28.02	133.08	56.03	731.67
16-97-70-0138-3						VEGA VELAZQUEZ EZEQUIEL			VEVE701119HMCGLZ08				
		30	186.78	0	0	381.46	0.00	53.23	79.85	28.02	133.08	56.03	731.67

0072

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

V 3.3.5

Período de Proceso: Junio-2012 Fecha de Proceso: 09-Jul-2012

Registro Patronal:	C68-12355-10-0 RFC: GAVJ-520124-7[illegible]	Area Geografica:	A Página: 2
Nombre o Razon Social:	JESUS GARCIA VALLE	Delegacion IMSS:	EDO. MEXICO PONIENTE 16
Actividad:	ASESORIA MONTAJE COMP VTA MATERIAL ELECT	Subdelegacion IMSS:	TOLUCA 01
Domicilio:	LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II	Pob., Mun. / Deleg.D.F.:	ZINACANTEPEC
Código Postal:	51355 Entidad: ESTADO DE MEXICO	Prima de R.T.	0.50000 %

No. de Seguridad Social	NOMBRE	RFC/CURP	CLAVE DE UBICACIÓN

Enfermedades y Maternidad

Clave	Fecha	Días	SDI	Inc Aus	C F	Exc	P D	G M P	R T	I V	G P S	SUMA
		477			6 065.27		903.04		475.31		960.52	
						116.34		1,354.55		2,257.57		12,120.54

Total de Días cotizados para el calculo de Prima de riesgo promedio expuestos al riesgo 477

Total de Cotizantes: 17

Art.33	Trabajadores con Artículo 33	C F	Cuota Fija
P.V	Trabajadores Pensionados en I.V.	EXC	Excedente 3 SMGDF
P.	Trabajadores Pensionados en C.V.	P D	Prestaciones en Dinero
S.	Trabajadores con Semana Reducida	G M P	Gastos Medicos Pensionados (Art 25)
J. R.	Trabajadores con Jornada Reducida	R T	Riesgos de Trabajo
T.C.	Trabajadores Eventuales del Campo	I V	Invalidez y Vida
S.D.I.	Salario Diario Integrado	G P S	Guarderias y Prestaciones Sociales
INC.	Incapacidades		
AUS.	Ausentismos		

S.M.G.D.F.: 62.33 01/01/2012

Para el calculo del seguro de R. T. se utilizara el factor que fijo el establecido en la Ley del Seguro Social

Total a pagar: $12,120.54

0073

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES

Bimestre de Proceso: 3/2012

Registro Patronal: [illegible] RFC: CAVJ-[illegible]

Nombre o Razon Social: JESUS CARCIA VALLE

Actividad: ASESORIA MONATUL COMPUTA MATERIAL ELECT

Domicilio: LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II

Código Postal: 51355 Entidad: ESTADO DE MEXICO

Area Geográfica: A

Delegacion IMSS: EDO. MEXICO PONIENTE 15

Subdelegación IMSS: TOLUCA 01

Pob., Mun. / Deleg.D.F.: ZINACANTEPEC

Convenio de Reembolso: NO

Fecha de Proceso: [illegible]

Página:

Aportación Patronal: 5.00%

No. de Seguridad Social / NOMBRE	Clave	Fecha	Días	SDI	INC	Aus	Retiro	C y V	Suma	Aportación Patronal	Tipo C.I. o V.S.M.	RFC/CURP / Amortización	Suma	CLAVE DE UBICACIÓN: Cred. Vivienda	Tipo y Fecha de Movto. de Credito
16-11-93-1080-9												AAMI930207HMCLRS02			
ALVAREZ MARTINEZ ISMAEL	Alta	16/05/2012	15	179.80	0	0	53.94	115.30	169.24	134.85		0.00	134.85		
16-10-90-0431-3												AAMR900210HMCLRY06			
ALVAREZ MARTINEZ REYNALDO	Alta	01/05/2012	61	179.80	0	0	219.36	468.88	688.24	548.39		0.00	548.39		
01-97-80-1401-5												BACS801206HMCSLR00			
BASTIDA COLIN SERGIO	Alta	16/05/2012	15	179.80	0	0	53.94	115.30	169.24	134.85		0.00	134.85		
16-06-74-0152-7												BUSS740725HMCNNN06			
BUENO SANCHEZ SANTIAGO	Alta	16/05/2012	46	179.80	0	0	165.42	353.58	519.00	413.54		0.00	413.54		
48-07-83-0319-4												GACG830923HDGRRR04			
GARCIA CARDENAS GERARDO			61	403.77	0	0	492.60	1,052.93	1,545.53	1,231.50		0.00	1,231.50		
16-04-83-1998-8												GACO830923HDGRRM07			
GARCIA CARDENAS OMAR			61	224.30	0	0	273.65	584.92	858.57	684.12		0.00	684.12		
16-12-94-2803-9												MAGB940520HMCRRR02			
MARTINEZ GARCIA BERNIBAN	Alta	16/05/2012	46	179.80	0	0	165.42	353.58	519.00	413.54		0.00	413.54		
16-10-90-4547-2												MAGH901015HMCRRC00			
MARTINEZ GARCIA HECTOR	Alta	01/05/2012	61	179.80	0	0	219.36	468.88	688.24	548.39		0.00	548.39		
16-10-89-3020-3												MAPE890805HMCRCM00			
MARTINEZ PICHARDO EMIGIO	Alta	01/05/2012	61	179.80	0	0	219.36	468.88	688.24	548.39		0.00	548.39		
16-94-69-0395-8												MAPG690617HMCRCR04			
MARTINEZ PICHARDO GREGORIO	Alta	01/05/2012	61	179.80	0	0	219.36	468.88	688.24	548.39		0.00	548.39		
15-02-82-0940-9												MAPJ820817HMCRCC08			
MARTINEZ PICHARDO JACINTO	Alta	01/05/2012	31	179.00	0	0	110.98	237.22	348.20	277.45		0.00	277.45		
	M/S	01/05/2012	30	179.80	0	0	107.88	230.59	338.47	269.70		0.00	269.70		
39-95-77-0040-2												RAVJ770523HDFNGN03			
RANGEL VEGA JUAN	Alta	14/05/2012	48	186.78	0	0	179.31	383.27	562.58	448.27		0.00	448.27		
16-12-91-1738-4												VEDM911216HMCGMN02			
VEGA DOMINGUEZ JOSE MANUEL	Alta	14/05/2012	45	186.78	0	0	168.10	359.32	527.42	420.26		0.00	420.26		
	Baja	27/05/2012													
16-97-75-0285-1												VEMS751230HMCGRL05			
VEGA MARTINEZ SILVESTRE	Alta	14/05/2012	48	186.78	0	0	179.31	383.27	562.58	448.27		0.00	448.27		
42-86-59-0238-3												VERG-590415-			
VEGA REYES GERMAN	Alta	14/05/2012	48	186.78	0	0	179.31	383.27	562.58	448.27		[illegible]	448.27		

0074

266

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES

0075

Bimestre de Proceso: 3/2012

Fecha de Proceso:

Registro Patronal: [illegible] RFC: GAVJ-[illegible]

Nombre o Razon Social: JESUS GARCIA VALLE

Actividad: ASESORIA MONATLE COMP V1A MATERIAL ELECT

Domicilio: LOMAS DEL CAMPO 124 A 1 A LOMA II

Código Postal: 51358 Entidad: ESTADO DE MEXICO

Area Geografica: A Pagina

Delegacion IMSS: ESTADO MEXICO PONIENTE 16

Subdelegacion IMSS: TOLUCA 01

Pob., Mun. / Deleg.D.F.: ZINACANTEPEC

Convenio de Reembolso: NO Aportación Patronal 5.00%

No. de Seguridad Social / NOMBRE / RFC/CURP / CLAVE DE UBICACION													
Clave	Fecha	Días	SDI	Inc	Aus	Retiro	C. y V.	Suma	Aportación Patronal	% o C.F. o V.S.M.	Amortización *	Suma	Crédito Vivienda / Tipo y Fecha de Movto. de Crédito
39-00-83-0815-5					VEGA VELAZQUEZ ARMANDO						VEVA831027HMCGLR08		
Alta	14/05/2012	1	186.78	0	0	3.74	7.96	11.72	9.34		0.00	9.34	
M/S	15/05/2012	47	186.78	0	0	175.97	375.29	560.86	439.93		0.00	439.93	
16-97-70-0138-3					VEGA VELAZQUEZ EZEQUIEL						VEVE701119HMCGLZ05		
Alta	14/05/2012	45	186.78	0	0	179.51	383.07	562.58	448.37		0.00	448.37	
		834				3,365.40		10,560.53	8,414.72		0.00	8,414.72	
							7,194.61						

Total de Cotizantes:	17	Total de Acreditados:	0
Total a Pagar de RCV:	10,560.53	Aportación Patronal S/Crédito:	8,414.72
Total a Pagar de INFONAVIT	8,414.72	Aportación Patronal C/Crédito:	0.00
Total a Pagar RCV e INFONAVIT	18,975.25	Amortización:	0.00
		FUNDEMEX	0.00
		Total a Pagar de INFONAVIT	8,414.72

P/V Trabajador Pensionado I.V.
P/CV Trabajador Pensionado C.V.
S/R Trabajador con Semana Reducida
J/R Trabajador con Jornada Reducida
E/C Trabajador Eventual del Campo

C. V. Cesantía y Vejez
% o C. F. o V.S.M. Porcentaje o Cuota Fija o Veces Salario Mínimo
SDI Salario Diario Integrado
INC Incapacidades
AUS Ausentismos
ISM Incremento al Salario Mínimo

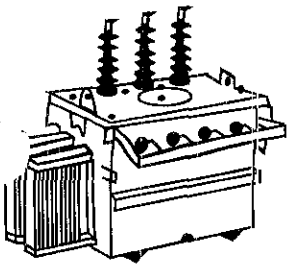
Para el calculo del ramo de C. V. y de Vivienda se utilizara el tope salarial establecido en la ley respectiva

Salario Mínimo del D.F. 62.33 01/01/2012

AMORTIZACION DE CREDITOS DE VIVIENDA

ICV Inicio del Crédito de Vivienda
FSD Fecha de Suspensión de Descuento
RD Reinicio de Descuento
MTD Modificación de Tipo de Descuento
MVD Modificación de Valor de Descuento
MNC Modificación de Número de Crédito

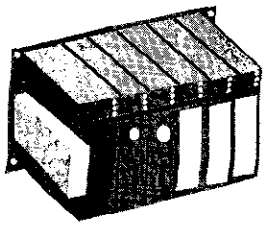
* Se toman en cuenta 15.00 por concepto de Seguro de Daños de Vivienda



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto les manifiesto a los INTEGRANTES del Comité Interno de Obra Publica que el Personal Técnico que se encarga de los Precios Unitarios y el que llevará a cabo los trabajos de Superintendencia, es el Arq. Flavio Patricio Rojas Tarango para la siguiente obra: "ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0076

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.



Otorga Constancia que el (la) Ciudadano (a):

Arquitecto Flavio Patricio Rojas Tarango

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

Análisis de Precios Unitarios, Superintendente de Construcción

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 29 *de* Marzo *del* 2006

El Presidente del XVIII Consejo Directivo

[redacted]

Ing. Miguel Angel Vega Vargas

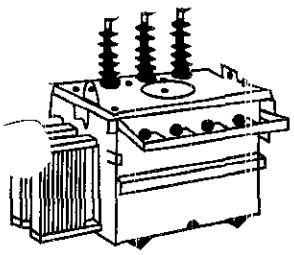
El Presidente del Consejo Técnico del XVIII Consejo Directivo

Ing. Ildefonso González Morales

El Presidente del Comité Dictaminador

El Director de C.A.P.

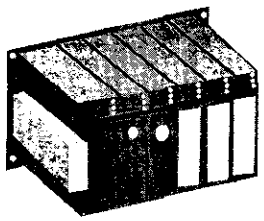
0077



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

ORGANIGRAMA

ING. JESUS GARCIA VALLE
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. FLAVIO P. ROJAS TARANGO
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS
Y SUPERINTENDENTE DE OBRA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.P. JESUS MARTINEZ ROMERO
CONTABILIDAD

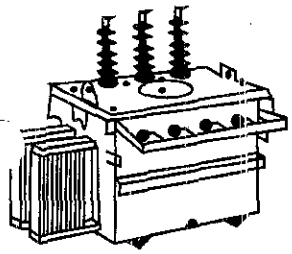
BEATRIZ CARDENAS SAENZ
ADMINISTRACION

YOLANDA FLORES CID
AUX. ADMINISTRACION

6

0078

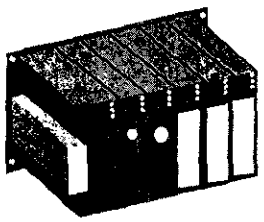
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

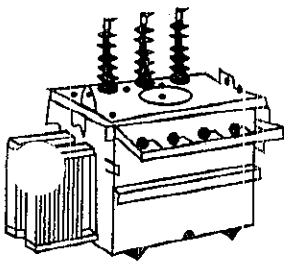
DOCUMENTO No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

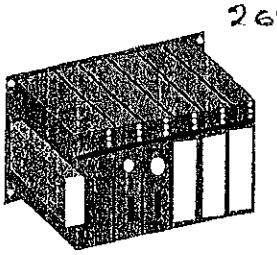
- LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS, FIRMADOS CON EL Vo. Bo. DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE, QUE CORRESPONDAN AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.
- ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y PAGO DEL I.S.R. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012 ANTE LA S.H.C.P.
- EL ALTA ANTE HACIENDA
- CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- PAGO PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES PDR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. (LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE SER ADJUDICADAS SE HARÁ LA RETENCIÓN DE ESTE IMPUESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 56 Y 56 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO)

0379

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"
ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
Ing. Jesús García Valle

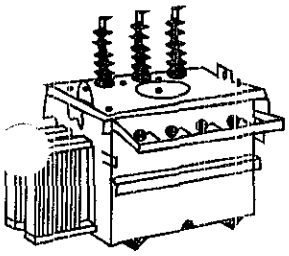




ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

0000

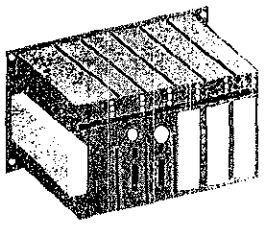
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

JESUS GARCIA VALLE
R.F.C.: GAVJ5201247T1
LOMAS DEL CAMPO 124-A COL. LA LOMA II ZINACANTEPEC CP 51355 EDO. MEXICO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

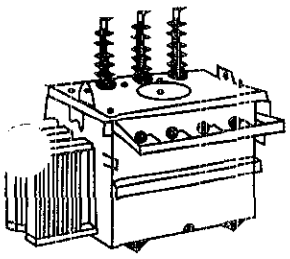
DESCRIPCIDN	SALDO FINAL	DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		**PASIVOS A CORTO PLAZO**	
CAJA	3,000.00	PROVEEDDRES	149,406.25
BANCOS	1,739,592.19	IMPUESTOS POR PAGAR	37,209.77
		IVA POR PAGAR	26,144.30
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	1,742,592.19		
ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DEL PASIVO:	212,760.32
CLIENTES	746,944.73		
INVENTARIO	857,692.38		
DEUDORES DIVERSOS	205,000.00		
IVA ACREDITABLE	20,607.64		
IMPUESTOS A FAVOR	71,151.50		
ANTICIPO A PROVEEDORES			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	1,901,396.25	**CAPITAL**	
		PATRIMONIO	903,000.00
ACTIVOS NO CIRCULANTES		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTRS	-108,163.00
EDIFICIOS	1,000,000.00	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTRS.	3,962,433.69
EQUIPO DE TRANSPORTE	597,530.93	RESULTADO DEL EJERCICIO:	486,107.92
DEP ACUMULADA EQ TRANSPORTE	-337,964.22		
EQ DE COMPUTO	33,265.00	TOTAL DEL CAPITAL:	5,243,378.61
DEP ACUM EQ. COMPUTO	-33,265.00		
EQUIPO DE TRABAJO	68,303.16		
DEP ACUM EQ DE TRABAJO	-22,675.03		
MAQUINARIA Y EQUIPO	542,859.65		
DEP ACUM MAQ. Y EQUIPO	-52,563.34		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	1,795,491.15		
ACTIVOS DIFERIDOS:			
SEGUROS PAG. POR ANTICIPADO	16,659.34		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS :	16,659.34		
TOTAL DEL ACTIVO:	5,456,138.93	**TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:**	5,456,138.93

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asi mismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."

C.P. Jesús Martínez Romero.
Ced.Profesional 1668333

Ing. Jesus García Valle.
Propietario

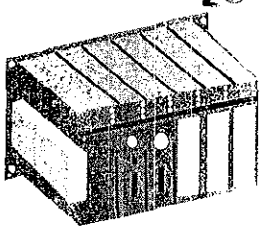
0031



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

JESUS GARCIA VALLE
R.F.C.: GAVJ5201247T1
LOMAS DEL CAMPO 124-A COL. LA LOMA II ZINACANTEPEC CP 51355 EDO. MEXICO
ESTADO DE ACTIVIDAD DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Ingresos por ventas y servicios.	+	9,446,052.08	100.00%
Costos de ventas.	-	6,330,243.81	67.01%
UTILIDAD BRUTA:		3,115,808.27	32.99%
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos generales.	-	2,600,524.48	27.53%
UTILIDAD DE OPERACION:		515,283.79	5.46%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Productos financieros.	+	0.00	0.00%
Gastos financieros.	-	24,970.57	0.26%
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:		490,313.22	5.19%
Otros productos.	+	64.16	0.00%
Otros gastos.	-	4,269.46	0.05%
UTIL. CONTABLE ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.:		486,107.92	5.15%

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asi mismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las misma"

C.P. Jesús Martínez Romero.
Ced.Profesional 1668333

Ing. Jesus García Valle
Propietario

0032

CMR
CORPORATIVO MARTINEZ ROMERO

00942

Puebla, Pue., a 09 de Febrero de 2011.

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.
AV. HIDALGO 77 MODULO IV 5to. Piso.
COL. GUERRERO.
C.P. 63000
MEXICO, D.F.

ASUNTO: Se hace entrega de la
Constancia de Educación
Profesional Continua
Correspondiente al año 2010

El C.P.C. Jesús Martínez Romero, con Registro Federal de Contribuyentes MARJ611020B15, y con número de registro A.G.A.F.F. No. 10934; ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal, notifica a esta H. Administración, que soy Socio Activo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en Puebla, A.C., y hago entrega de tres copias de la Constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, correspondiente al año de 2010, expedida por el mencionado Colegio.

ATENTAMENTE

C.P. C. JESUS MARTINEZ ROMERO.

Barcelona 106, Col. Las Palmas, Puebla, Pue. C. P. 72550 Tel. [illegible] 7 80 02
[illegible]

0033

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1668333

EN VIRTUD DE QUE JESUS MARTINEZ ROMERO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

MEXICO, D.F. A 11 DE FEB DE 19 82

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

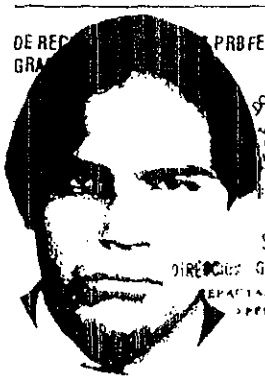
LIC. EDMUNDO ALMEYDA A.

CEDULA 1668333

TITULO REGISTRADO A FOJAS 167-34

DEL LIBRO A166

DE REC... PROFESIONALES Y GRA...



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

COPIA COTEJADA

COTEJADA con su original que tuve a la vista a la que me remito, coincide fielmente tanto en su contenido como en su forma. Doy fe. - - - - - - - - - -

Puebla, Pue. Miércoles, 21 de mayo de 2003

EL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
DE LA NOTARIA PUBLICA No. 48

LIC. RAMON PLANELL VENEGAS
R.F.C. PAVR 410831-1R5

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MELQUIADES MORALES FLO...
NOTARIA PUBLICA NUMER...
EN EL DISTRITO JU...

0034





Asociación Mexicana de Contadores Públicos
Colegio Profesional en Puebla, A.C.
Registro en la Dirección General de Profesiones SEP F-333
Reconocimiento de Idoneidad SEP/DGP/CP013/07

Otorga la presente

Constancia

Registro AGAEP No. 10934

A: *C.P.C. Jesús Martínez Romero*

Por
el cumplimiento de la Norma de Actualización Académica 2010.

Se expide la presente con base en los Estatutos y Reglamentos que rigen esta Asociación Mexicana de Contadores Públicos

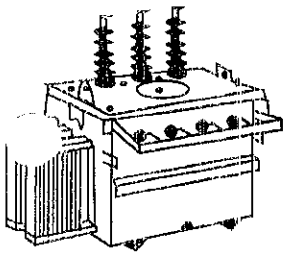
"Por una Contaduría Pública Mexicanista con Conciencia Social"

Puebla, Pue. a 31 de Enero de 2011.

C. P. C. Sebastián A. Díaz Cervantes
Presidente

C. P. C. Jesús Manuel Juárez Ortega
Secretario

0035

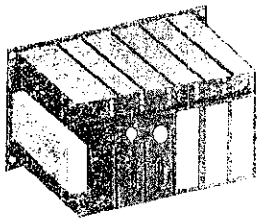


PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES

"GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

DECLARACION ANUAL 2011

0036

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

Si desea reimprimir más acuses, presione aqui

Terminar Sesión

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2011

R.F.C.:	GAVJ5201247T1
Nombre, Denominación o Razón Social:	JESUS GARCIA VALLE
Tipo de Presentación:	Normal
Fecha de Presentación:	25/04/2012
Hora de Presentación:	18:06
Número de Operación:	4674C
Folio de Recepción:	49629998

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=GAVJ5201247T1|20001=19080|20002=49629998|40002=20120425|40003=18:06|10001=GAVJ5201247T1|10021=2011|10022=1|10038=2|10042=2|3100105=422644|3100305=422644|3100605=422644|3107305=2|3107505=072461001732651458|3203605=321472|3204705=0|3205005=0|3802605=1836981|10039=4674C|30003=00000100000700011218 8||

Sello Digital:

||sZKIBTpDprhmLWgk8LgGKBT6YXfqA6tN5dn/Io3mImIUQqRcrkWvZKQZzFwVRdXdmY44ndZzxBQJaIBxfaroJKV1775ypOWFUUf4GePIJHXnsaXzj2bxG5CG3shRnO7uqevsXJh4tTokqi81mVRIXfxWPL+unhYjdXhclBfMtA4=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: **25/04/2012 18:12:41**

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

0087

SAT
Servicio de Administración Tributaria

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

DCSP1A11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ANEXOS QUE SE PRESENTAN	EJERCICIO
GAVJ5201247T1	GAVJ520124HDGRLS08	1 2 3 4 5 6 7	2011

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): GARCIA | VALLE | JESUS

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:
N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
R = CORRECCIÓN FISCAL
I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
N

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR: DÍA | MES | AÑO
NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR
INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO: SI NO

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A.	INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	422644	S.	IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS (Campo C (columna V) página 4)	87804
B.	PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)		T.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
C.	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	422644	U.	CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (2008 y posteriores)	
D.	DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 5)	0	V.	IMPUESTO SOBRE EL INTERÉS REAL POR RETIROS PARCIALES (4)	
E.	BASE GRAVABLE (C - D)	422644	W.	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
F.	ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	82644	X.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
G.	SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)			La DIFERENCIA (L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U + V + W - X) Y. IMPUESTO A CARGO	
H.	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (2008 y posteriores)	0		Z. ISR PAGADO EN EXCESO	60329
I.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G ó F - H)	82644	Z1.	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO (2008 y posteriores)	
J.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES		DIFERENCIA	AA. ISR A CARGO DEL EJERCICIO (Y - Z1 cuando Y es igual o mayor)	
K.	REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de I + J)			IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO (Z1 - Y cuando Z1 es mayor) BB. Cuando Z1 menor a M de la página 6 (Z1 - Y cuando Z1 es mayor) + (M de la página 6 - Z1) o BB es igual o menor a M de la página 6	
L.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I + J - K)	82644	CC.	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (2007 y anteriores) (Sin exceder de Z ni de I de la página 3)	
M.	ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de L)		DD.	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO (Z - CC)	60329
N.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (Sin exceder de L - M)		EE.	INDIQUE SI OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES	SI NO
O.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL (Sin exceder de L - M - N)		FF.	SEÑALE EL NÚMERO DE PARCIALIDADES	
P.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL (Sin exceder de L - M - N - O)		GG.	IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	
Q.	PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (Sin exceder de L - M - N - O - P) (2) (3)		HH.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	
R.	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FEDERACIÓN	55169			

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.
(2) Sólo aplica a los regímenes intermedia de actividades empresariales y de enajenación de bienes.
(3) Cuando el monto de los pagos efectuados a la Entidad Federativa, sea superior al Impuesto sobre la Renta causado menos los estímulos fiscales aplicados durante el ejercicio, la diferencia la anotará en el campo G. del rubro Datos Informativos Obligatorios.
(4) Se refiere al impuesto sobre el interés real por los retiros parciales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados a a sus beneficiarios.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0038

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 GAVJ5201247T1

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DCSP2A11

II. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

() COMPENSACIÓN (X) DEVOLUCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

NÚMERO DE CUENTA "CLABE": 072461001732651458

DOMICILIO FISCAL

CALLE: LOMAS DEL CAMPO

NO. Y/O LETRA EXTERIOR: 124 A

NO. Y/O LETRA INTERIOR:

ENTRE LAS CALLES DE: LOMAS DEL SOL

Y DE: SEGUNDA CERRADA LOMAS DEL CAMPO

COLONIA: LA LOMA II

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.: ZINACANTEPEC

CÓDIGO POSTAL: 51355

LOCALIDAD:

ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

TELÉFONO: 2222378002

CORREO ELECTRONICO: gerencia@mrj.com.mx

INFORMACIÓN ADICIONAL

MARQUE CON "X": ESTÁ OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS SI () NO (X)

OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS SI () NO (X)

INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTÁMEN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL 30 DE JUNIO DE 2010 SI () NO ()

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0	H. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	0
B. PREMIOS OBTENIDOS	0	I. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	0
C. DONATIVOS OBTENIDOS	0	J. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	0
D. VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS)	0	K. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	0
E. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	0	L. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA	0
F. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	0	M. INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS	0
G. DIFERENCIA DE PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (1)	0	N. DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS	0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores)

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS		h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO	
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS		i. DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES (2)	
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS		j. VALOR DEL ACTIVO (b + c + d + e - f) + (g ó h) - i	
d. PROMEDIO DE TERRENOS		k. IMPUESTO DETERMINADO	
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)	
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (2)		m. REDUCCIONES DEL IMPAC	
g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO		n. IMPUESTO CAUSADO (k ó l) - m (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotar 0).	

(1) Solo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.
(2) Solo aplica para ejercicios 2008 y anteriores.

0039

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3 GAVJ5201247T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

DCSP3A11

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores) (Continuación)

o.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO		u.	SALDO A FAVOR ((o + p + q + r + s) - n cuando n es menor)	
p.	ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		v.	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo CC de la página 1)	
q.	OTROS ACREDITAMIENTOS		w.	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
r.	ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO		x.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
s.	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR		y.	IMPUESTO A CARGO (t - v + w - x)	
t.	DIFERENCIA A CARGO (n - (o + p + q + r + s) cuando n es mayor)				

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A.	BASE GRAVABLE (Campo Y de la página 18)	1836981	L.	IMPUESTO A CARGO (1a DIFERENCIA) B - (C + D + E + F + G + H + I + J + K) cuando B es mayor o igual.	0
B.	IMPUESTO CAUSADO (Campo A por la tasa correspondiente)	321472	M.	PAGOS PROVISIONALES DE IETU	0
C.	CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (Sin exceder de B)		N.	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERIODO	
D.	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS (Sin excedar de B - C)	321472	O.	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	0
E.	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES (Sin excedar de B - C - D)		P.	DIFERENCIA A CARGO (L - O) cuando L es mayor	0
F.	CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 a 2007) (Sin excedar de B - C - D - E)		Q.	DIFERENCIA A FAVOR (O - L) cuando O es mayor	
G.	CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA / PÉRDIDAS FISCALES (Sin excedar de B - C - D - E - F)		R.	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
H.	CRÉDITO FISCAL SOBRE PÉRDIDAS FISCALES (RÉGIMEN SIMPLIFICADO) (Sin excedar de B - C - D - E - F - G)		S.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
I.	CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (Sin excedar de B - C - D - E - F - G - H)		T.	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (P + R) - (S) cuando (P + R) es mayor	0
J.	ISR PROPIO DEL EJERCICIO (Sin excedar de B - C - D - E - F - G - H - I)	0	U.	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO (P + R) - (Q + S) cuando (P + R) es menor	
K.	ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO (Sin excedar de B - C - D - E - F - G - H - I - J)				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

- Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx), ingresando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado; Chat uno a uno; Atención telefónica, marque al 01 800 INFOSAT (46 36 728) de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, previa cita, acudir a los módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0090

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4 GAVJ5201247T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 1
RETENCIONES, PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS, DEDUCCIONES PERSONALES E IMPUESTO RECAUDADO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO

ACUSE

DCSP4A11

DESGLOSE DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS

I. TIPO DE INGRESO (1)	II. RFC DEL RETENEDOR O DE QUIEN REALIZA EL PAGO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE	III. MONTO DE LOS INGRESOS PAGADOS	IV. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (*)	V. ISR RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS	VI. IVA RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS
1	API920709V98	424345	0	87804	
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA		424345		87804	0
B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1					
C. TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS (A + B)				87804	0

INFORMACIÓN DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN

A) CLAVE (2) | B) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | C) % DE PARTICIPACIÓN

D) INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (ISR) | E) INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (IETU) | F) ACTOS O ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN

G) ISR QUE LE CORRESPONDE | H) IETU QUE LE CORRESPONDE | I) IVA QUE LE CORRESPONDE

A) CLAVE (2) | B) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | C) % DE PARTICIPACIÓN

D) INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (ISR) | E) INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (IETU) | F) ACTOS O ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN

G) ISR QUE LE CORRESPONDE | H) IETU QUE LE CORRESPONDE | I) IVA QUE LE CORRESPONDE

DATOS DEL REPRESENTANTE COMÚN

J) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

K) INGRESOS TOTALES DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN (ISR) | L) INGRESOS TOTALES DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN (IETU) | M) VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN

N) TOTAL DE ISR | O) TOTAL DE IETU | P) TOTAL DE IVA

(*) Se anotará la proporción que aplicó el patrón. (Vigente hasta el 2007).

(1) Se anotará como sigue: 1. Sueldos y salarios; 2. Actividad profesional; 3. Actividad empresarial; 4. Pequeños contribuyentes; 5. Arrendamiento; 6. Enajenación de bienes; 7. Adquisición de bienes; 8. Intereses; 9. Premios; 10. Dividendos; 11. Otros ingresos.

(2) 01 Copropiedad; 02 Sociedad conyugal; 03 Sucesión.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0091

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7 GAVJ520124 7T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 2
SALARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES, INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS, OTROS INGRESOS Y SERVICIOS PROFESIONALES

DCSP7A11

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
(Incluye asimilados a salarios)

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	424345	C. INGRESOS ACUMULABLES	422644
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)	1701	D. INGRESOS NO ACUMULABLES	

ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS		K. PREDIAL	
F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E)		L. DEDUCCIÓN OPCIONAL	
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)		M. DIFERENCIA E - (F + G + H + I + J + K) ó INGRESOS ACUMULABLES	
H. IMPUESTO LOCAL PAGADO SOBRE LOS INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES (1)		N. E - (F + I + J + K + L) DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) (4)	
I. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (2)		O. PTU POR DISTRIBUIR	
J. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (3)			

ENAJENACIÓN DE BIENES

a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES		e. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO	
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)		f. GANANCIA ACUMULABLE	
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)		g. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
d. IMPUESTO LOCAL POR LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)		h. PÉRDIDA (4)	

ADQUISICIÓN DE BIENES

i. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES		l. INGRESOS ACUMULABLES i - (j + k) (Cuando i es mayor)	
j. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de i)		m. DIFERENCIA (PÉRDIDA) (4) (j + k) - i (Cuando i es menor)	
k. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)			

INTERESES

	I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	III. INSTITUCIONES DE SEGUROS
n. INTERÉS NOMINAL			
o. INTERÉS REAL			
p. INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES (5)			
q. PÉRDIDA (4)			

PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

q1. PÉRDIDA APLICADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	

(1) Aplica a partir del ejercicio 2005.
(2) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
(3) Aplica a partir del ejercicio 2011.
(4) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeñas contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).
(5) Se refiere el monto de los intereses reales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios por los retiros parciales, en caso de informar intereses nominales por pago de intereses, se informarán en el campo I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO.

0092

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10 GAVJ5201247T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4
ACTIVIDADES EMPRESARIALES
(Incluyo actividad profesional en su caso)

DCSP10A11

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

A. EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1742592	R. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	149406
B. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)		S. CONTRIBUCIONES POR PAGAR	63354
C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	951945	T. OTROS PASIVOS	
D. CONTRIBUCIONES A FAVOR	91760	U. **SUMA PASIVO**	212760
E. INVENTARIOS	857692	V. CAPITAL	903000
F. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		W. ACUMULADAS UTILIDADES	3962434
G. INVERSIONES EN ACCIONES		X. DEL EJERCICIO	486108
H. TERRENOS		Y. ACUMULADAS PÉRDIDAS	-108163
I. CONSTRUCCIONES	1000000	Z. DEL EJERCICIO	
J. MAQUINARIA Y EQUIPO	542860	AA. ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	
K. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		BB. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
L. EQUIPO DE TRANSPORTE	597531	CC. **SUMA CAPITAL**	5243379
M. OTROS ACTIVOS FIJOS	101568	DD. **SUMA PASIVO MÁS CAPITAL**	5456139
N. DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-446468		
O. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	16659		
P. AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Q. **SUMA ACTIVO**	5456139		

INVERSIONES

	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
a. CONSTRUCCIONES			
b. MAQUINARIA Y EQUIPO			
c. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (2)			
d. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	135932		
e. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
f. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	9792		10775

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.
(2) El único equipo de oficina por el que se puede aplicar el estímulo fiscal por deducción inmediata, es el equipo de cómputo.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0093

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11 GAVJ520124T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4

DCSPLLALL

INVERSIONES (Continuación)

	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
g. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
h. ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
i. INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
j. TOTAL	145724	0	10775

ANÁLISIS DE INGRESOS

	FISCALES
A. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES	8904723
B. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXTRANJEROS	
C. INGRESOS EXENTOS	
D. GANANCIA INFLACIONARIA Y/O INTERESES ACUMULABLES (1)	
E. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSOS DE CAPITAL	
F. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
G. ANTICIPOS DE CLIENTES	198710
H. OTROS INGRESOS	131
I. TOTAL DE INGRESOS (A + B - C + D + E + F + G + H)	9103564

ANÁLISIS DE EGRESOS

	FISCALES
J. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
K. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS EXTRANJEROS	
L. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) NACIONALES	6330244
M. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) EXTRANJERAS	
N. DEPRECIACIÓN O DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	145724
O. PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
P. APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	64857
Q. CUOTAS AL IMSS	67364
R. SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS Y PRESTACIONES A OTROS TRABAJADORES	623075

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0034

ANÁLISIS DE EGRESOS (Continuación)

	FISCALES
S. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y/O ADULTOS MAYORES	
T. GASTOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES	
U. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE DIESEL MARINO ESPECIAL	
V. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE OTRO TIPO DE DIESEL	
W. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL	
X. GASTOS REALIZADOS POR USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA	
Y. GASTOS REALIZADOS POR INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Z. GASTOS REALIZADOS EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	
AA. REPARACIONES Y ADAPTACIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS, UBICADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CONTRIBUYENTE	
BB. MANIOBRAS, EMPAQUES Y FLETES EN EL CAMPO PARA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
CC. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	46374
DD. INTERESES DEVENGADOS A CARGO E INTERESES MORATORIOS	
EE. PERDIDA INFLACIONARIA Y/O INTERÉS DEDUCIBLE (1)	
FF. HONORARIOS	1367889
GG. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
HH. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
II. SEGUROS Y FIANZAS	133673
JJ. FLETES Y ACARREO	
KK. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76907
LL. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	60824
MM. IMPUESTO LOCAL SOBRE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES (2)	
NN. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (3)	
OO. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (4)	
PP. OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES	559314
QQ. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de la J a la PP)	9476045

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.
(2) Aplica a partir del ejercicio 2005.
(3) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
(4) Aplica a partir del ejercicio 2011.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

13 GAVJ5201247T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4

DCSP13A11

RESULTADOS

RR.	UTILIDAD FISCAL (1) (I - QQ cuando I es mayor)	
SS.	PÉRDIDA FISCAL (2) (QQ - I cuando I es menor)	372481
TT.	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO (3)	
UU.	DIFERENCIA [(Utilidad) (RR - TT cuando RR es mayor)]	
VV.	DIFERENCIA [(Pérdida) (TT - RR cuando RR es menor ó SS + TT)]	372481
WW.	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de UU)	
XX.	UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (4) (UU - WW)	0

DATOS INFORMATIVOS

YY. INVENTARIO INICIAL	ZZ. INVENTARIO FINAL

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

A1. PTU POR DISTRIBUIR	B1. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	C1. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR
	195569	

(1) Se deberá anotar la utilidad fiscal antes de la disminución de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
(2) Se deberá anotar la pérdida fiscal antes de aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
(3) Aplicable a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas generadas a partir del 1° de enero de 2005.
(4) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anota el total en el campo A de la página 1.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

0036

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

18 GAVJ5201247T1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 7
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

DCSP18A11

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A.	INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	8980665	N.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	10775
B.	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES		O.	CONTRIBUCIONES A CARGO (1)	140118
C.	INGRESOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES		P.	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	
D.	OTROS INGRESOS		Q.	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPÓSITOS O ANTICIPOS	
E.	TOTAL DE INGRESOS (A + B + C + D)	8980665	R.	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
F.	INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS		S.	DONATIVOS	
G.	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO		T.	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	
H.	OTROS INGRESOS EXENTOS		U.	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES (Adquiridas de Septiembre a Diciembre 2007)	
I.	TOTAL DE INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGA EL IMPUESTO (F + G + H)		V.	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	600597
J.	INGRESOS GRAVABLES (E - I)	8980665	W.	PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
K.	EROGACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	6330244	X.	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (K + L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W)	7143684
L.	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	61950	Y.	BASE GRAVABLE (J - X Cuando J es mayor)	1836981
M.	EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES		Z.	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (X - J Cuando J es menor)	

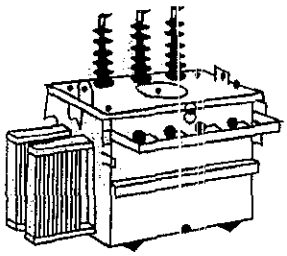
(1) Excepto ISR, IMPAC, IETU, Aportaciones de Seguridad Social, IVA y IEPS.

DATOS INFORMATIVOS

A.	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	1918817	D.	BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA O DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
B.	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	138871	E.	MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2007	
C.	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 AL 2007 (ACTUALIZADAS A DICIEMBRE DE 2007)	8471			

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

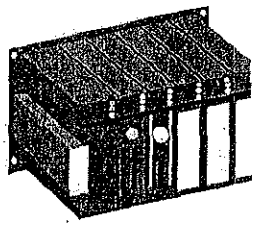
0037



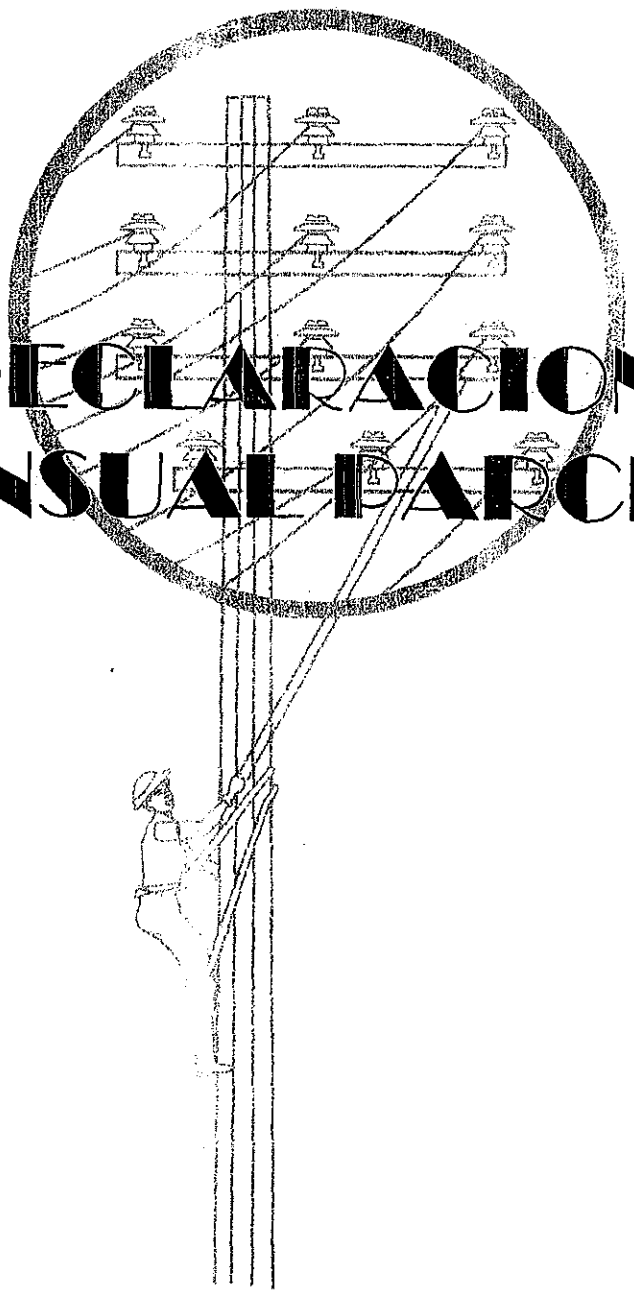
PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"G A S O"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC



DECLARACION MENSUAL PARCIAL

0038

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago

R.F.C.: GAVJ5201247T1
Nombre: GARCIA VALLE JESUS
Fecha y Hora: 7/20/2012 10:14 AM
Receptor de la Declaración: Internet SAT

Número de Operación: 231383493

Por los conceptos siguientes:

ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional

Periodo: Junio 2012
Tipo de Declaración: Normal

Razón(es):

- Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos

Cadena Original:
||10001=GAVJ5201247T1|10017=0|20001=19080|20002=231383493|40002=2
0|20720|40003=10:14|10502=6|10527=2012|10522=1|10504=0|70505=2|30
003=00001000007000112188||

Sello Digital:
pZMbBFxCT4ChH4kPdkaoFbQjSEMjsdQen8xjzPy9IqeIU+Zj8a870dvwZ7SqJn
AuXt5BrbGzwiMmNB1bDkfJzafaDkrIP+681SkppjECKYMKgee6tcuGWxmaICN1AAIF
Z0wqgW8xCT3hZB9jjdDXjfbVxCBD/IenqkI4e7o8Inus==

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

0039

285

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago

R.F.C.: GAVJ5201247T1
Nombre: GARCIA VALLE JESUS
Fecha y Hora: 7/20/2012 10:18 AM
Receptor de la Declaración: Internet SAT

Número de Operación: 231383899

Por los conceptos siguientes:

Impuesto Empresarial a Tasa Única

Periodo: Junio 2012
Tipo de Declaración: Normal

Razón(es):

- Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos

Cadena Original:
||10001=GAVJ5201247T1|10017=0|20001=19080|20002=23138899|40002=2
C120720|40003=10:18|15402=6|15427=2012|15422=1|15404=0|75405=2|30
C03=00000100000700011218 8||

Sello Digital:
bPsP+oXoZevJIOHFMcZwuetCeHXeD4+GCz7xoXZdUFZM2AiDzdY6BV%vHXM+
PMXDKLCQVpolEtNbg=Eca9UfeAvwycWB0En20SRPINsWurdW0JPsSoxcmXCOv
dHkOvJgkXUNY4uj6zQU9OYV+99nF98PsMD79qMRY=

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

0100

BANORTE

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/07/2012 01:28 P.M.

R.F.C.:	GAVJ5201247T1
Nombre:	GARCIA VALLE JESUS
Fecha y Hora del Pago:	16/07/2012 13:28
No. de Operación:	401950683412
Llave de Pago:	605110BD72
Total Efectivamente Pagado:	$ 484

Por los Siguientes Conceptos:

Concepto de Pago:	Impuesto al valor agregado
Periodo y Ejercicio:	Junio 2012
Tipo de Pago:	Normal
Impuesto a Cargo:	$ 484
Cantidad a Cargo:	$ 484
Cantidad Pagada:	$ 484

Cuenta:	Enlace Global - *******5145
Folio:	A7132852785
Secuencia	A7132852785

Cadena Original

||10001=GAVJ5201247T1|10017=484|20001=40072|20002=401950683412|40002=20120716|40003=13:28|40008=605110BD72|11902=6|11927=2012|11922=1|11904=484|11908=484|11916=0|11917=484|11920=484|30003=00000100000700015502O||

Sello Digital

aMH8pJC0p8F3LNRDXEwPCO//S4moeQVf7opCyn/xbdceilGWPtI0QBIsW7m4wqJEewCk2Ph6I60nFJhwe8qHpOVTbHsegJ1OLxyyDTOOL+3BktwtrcK0aiIoc1U/GvTdyZXUI58+OV+b3VSS3uQXjEGCQ5d47yKrnAqV2xmc+IU=

0101

BANORTE

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/07/2012 01:30 P.M.

R.F.C.:	GAVJ5201247T1
Nombre:	GARCIA VALLE JESUS
Fecha y Hora del Pago:	16/07/2012 13:30
No. de Operación:	401950692312
Llave de Pago:	B650647A70
Total Efectivamente Pagado:	$ 3538

Por los Siguientes Conceptos:

Concepto de Pago:	ISR retenciones por asimilados a salarios
Periodo y Ejercicio:	Junio 2012
Tipo de Pago:	Normal
Impuesto a Cargo:	$ 3538
Cantidad a Cargo:	$ 3538
Cantidad Pagada:	$ 3538

Cuenta:	Enlace Global - *******5145
Folio:	A7133056680
Secuencia:	A7133056680

Cadena Original

||10001=GAVJ5201247T1|10017=3538|20001=40072|20002=401950692312|40002=20120716|40003=13:30|40008=B650647A70|11102=6|11127=2012|11122=1|11104=3538|11108=3538|11116=0|11117=3538|11120=3538|30003=00000100000700015502O||

Sello Digital

iv8O8IO+YmPCHXSuSkvsIzsBuoRiW7OfGkI4SpmV4Ns/EaHeRVCeYW/V+hAzm3rm1AQy9Ea2dvUZvc7x7WIH4XtNcaeoK0XNGOmeS4C1OlbOmMdrI3o79jztBTsSMWNk8ZY79+EfzPsjhI8qEDkrg+OVqYICeyZFF1RwQErCekU=

0102

BANORTE

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/07/2012 01:32 P.M.

R.F.C.:	GAVJ5201247T1
Nombre:	GARCIA VALLE JESUS
Fecha y Hora del Pago:	16/07/2012 13:32
No. de Operación:	401950704612
Llave de Pago:	6C2C1C3F78
Total Efectivamente Pagado:	$ 2291

Por los Siguientes Conceptos:

Concepto de Pago:	ISR retenciones por salarios
Periodo y Ejercicio:	Junio 2012
Tipo de Pago:	Normal
Impuesto a Cargo:	$ 2291
Cantidad a Cargo:	$ 2291
Cantidad Pagada:	$ 2291

Cuenta:	Enlace Global - *******5145
Folio:	AB133216844
Secuencia:	AB133216844

Cadena Original

||10001=GAVJ5201247T1|10017=2291|20001=40072|20002=401950704612|40002=20120716|40003=13:32|40006=6C2C1C3F78|11002=6|11027=2012|11022=1|11004=2291|11018=2291|11016=0|11017=2291|11020=2291|30003=00000100000700015502O||

Sello Digital

UvvX08dQ7VTRyFx7Pprc/zOG7z0yomjOSmfa0rW2vIYc0AnYQUq3qQsipHO1XLX/znIxkSX7tIl8hwKFeafMcdc/EM3oW77Ju9pUVsL0M7afgXYkhLzt30vC2T+GJoiKNhIDatzcfmSEYLPsBe+daXAmhGYmO3x7om9DgedAFkw=

0103

Imprimir

SECRETARIA DE FINANZAS

GRANDE

Declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Folio: 4724496

R.F.C.

C.U.R.P.

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

Concepto	Importe	Concepto	Importe

0104

Importe	Concepto	Importe

0105

10/07/2012 TOTAL A PAGAR $4,124.00

FORMATO GRATUITO

LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

101001 000004 056834 291235 231

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TR 0834	BANAMEX PA3586-01 EROGAC. EDOMEX	BANCO AZTECA	BANORTE 62251
BBVA BANCOMER CIE771465	COMERCIAL MEXICANA	HSBC 1449/5503	IXE BANCO
SANTANDER 1157	SCOTIABANK 1273	SUMESA	TELECOMM

Favor de verificar que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato de Pago

0106

ACUSE DE RECIBO

Su declaración ha sido recibida con el Folio:4724496

Fecha y Hora de emisión de este acuse: 2012-07-04 17:18:26

Cadena Original

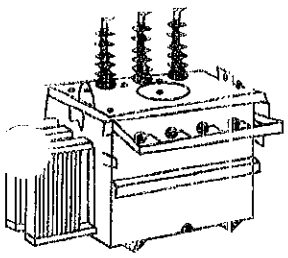
Sello Digital

Imprimir

0137



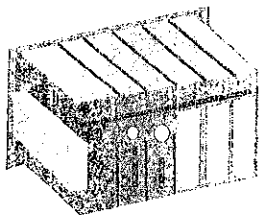
0108



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

ALTA ANTE HACIENDA

0109

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

ACUSE DE RECEPCIÓN DE AVISO DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ZINACANTEPEC, MEX., a 16 de Agosto de 2011

Clave de RFC: GAVJ520124T71 **Folio:** RF201132528254 **Hoja 1 de 1**

Tipo de movimiento: Cambio de Domicilio

Nombre:
JESUS GARCIA VALLE

Su aviso de Actualización al Registro Federal de Contribuyentes se recibió con éxito con el siguiente número de folio:
RF201132578254

Recuerde que el trámite debera enviar su comprobante de domicilio y la documentación que se indica en el Catálogo de Servicios y Trámites (Consultar en la siguiente página:) como se establece en la

La fecha límite para concluir su trámite vence el día 23 de Agosto de 2011. Transcurrida esta fecha se cancelará su trámite.

Gracias por usar los servicios electrónicos de SAT

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y proteccion de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Modulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a traves de la direccion http://www.sat.gob.mx

Sello Digital: mCAcgHJkBVvVdX2fARxDayUkCsHzw%CBVkPUtAc/o/zkAovCaOSK*yzYOhnoMV=GiTSBcMYwTjnLc1aYfT BFzVtAtqBcbRPtvX3kxD+SXAHPuBxvPjpZF2Pu/SIIBOo8M%ZDJvDLqCkuxkd4u+eQ3a0mQZjyoyhGx *)Tuka9=

Cadena Digital: ||16/08/2011|RF201132528254|WEB|Red Federal Contribuyentes|ActualizacionCambioDeDomicilio|GAVJ520124T71|00000100000070001121S8||

Guardar Notificar Actualizar

0110

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

ACUSE DE RECEPCIÓN

VILLA VICTORIA, MEX., a 16 de Agosto de 2011

Clave de RFC: GAJ [illegible] Folio: AV[illegible] Hoja: 1 de 1

Nombre: JESUS GARCIA VALLE

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Servicio o Solicitud se recibió con éxito el día 16 de Agosto de 2011 a las 18:42 hrs. con el número de Folio AV2011[illegible] con la siguiente solicitud:

ASUNTO:

Cambio de domicilio fiscal (Internet)

DESCRIPCION

GAVJ8[illegible] 1411 , número del Acuse de recepción del Aviso de Actualización al Registro Federal de Contribuyentes RFC/0113252825/4

Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente liga: http://www.sat.gob.mx a partir del día 22 de Agosto de 2011

Cadena original: [illegible]

Sus datos personales son recopilados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la página de http://www.sat.gob.mx

0111

FOLIO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:
ZINACANTEPEC, MEX., a 16 de Agosto de 2011

RFC: GAVJ520124[illegible]
CURP: GAVJ520124HDGRLS08
Apellido Paterno: GARCIA
Apellido Materno: VALLE
Nombre: JESUS

Identificación del Aviso: Cambio de Domic[illegible] **Fecha del Aviso:** 16/08/2011

Tipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Caracteristicas del Domicilio ES DE COLOR BLANCA CON AZUL **Tipo de Vialidad** CALLE

Calle LOMAS DEL CAMPO **No. y/o Letra Exterior** 124 **No. y/o A Letra Interior**

Entre las Calles de CALLE LOMAS DEL SOL **y de** SEGUNDA CERRADA LOMAS DEL CAMPO **Colonia** LA LOMA II

Referencias Adicionales CERCA DEL PENAL DE SANTIAGUITO

Localidad ZINACANTEPEC **Municipio o Delegación** ZINACANTEPEC **Código Postal** 51356

Entidad Federativa MEXICO

	Clave Lada	Número
Teléfono Fijo	722	508 4333
Teléfono Móvil	044	722/323 4630

Correo Electrónico 1 [illegible]

RFC: GAVJ520124[illegible]
CURP: GAVJ520124HDGRLS08
Apellido Paterno: GARCIA
Apellido Materno: VALLE
Nombre: JESUS
Fecha de Nacimiento: 24/01/1952

0112

Nombre del Contribuyente o Representante Legal

Firma del que recibe el requerimiento

Documento de identificación

Fecha y Hora de Recepción

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

Anterior Aceptar Cancelar

0113

299

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

2 RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAVJ5201247T1

3 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (Sólo Personas Físicas): GAVJ520124HDGRLS08

4 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE AVISO QUE PRESENTA: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIO: N

4.1 CUANDO SE TRATE DE AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD A EL AVISO ANTERIOR.

5 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO: GARCIA

APELLIDO MATERNO: VALLE

NOMBRE (S): JESUS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1):

6 DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN EL RFC (2)

CALLE: CEDRO

NÚMERO EXTERIOR: 2

NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR:

ENTRE LAS CALLES DE Y DE: VENUSTIANO CARRANZA Y

ENCINO

COLONIA: S/C

TELEFONO:

LOCALIDAD: VILLA VICTORIA

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: VILLA VICTORIA

CÓDIGO POSTAL: 50960

ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO:

7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones)
(Tratándose de inscripciones, modificaciones y/o revocaciones en el registro de representantes legales, deberá acompañar el Anexo 10)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S):

8. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

(1) Tratándose de cambio de denominación o razón social, se deberá anotar en este rubro la denominación o razón social que manifestó en la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R-1) o, en su caso, el manifestado en el último aviso de cambio de situación fiscal presentado (R-2). La nueva denominación o razón social se anotará en el inciso A del rubro 10.
Tratándose de cambio de domicilio, se deberá anotar en este rubro el domicilio fiscal que manifestó en la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R-1) o, en su caso, el manifestado en el último aviso de cambio de situación fiscal presentado (R-2). El nuevo domicilio fiscal se anotará en el rubro 11.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

0114

INDIQUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR: Instalaciones eléctricas de líneas de energía eléctrica y venta de equipo eléctrico y electrónico

9.2 INDIQUE EL NÚMERO DEL SECTOR AL QUE CORRESPONDE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR: (Ver instrucciones) 9

MARQUE CON "X" SI: PRODUCE BIENES [] VENDE BIENES [] PRESTA SERVICIOS [X]

9.3 REALIZARÁ ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL [] 9.4 CONTARÁ CON MÁQUINA REGISTRADORA DE COMPROBACIÓN FISCAL []

10 TIPO DE MOVIMIENTO QUE REALIZA (Ver instrucciones)

		FECHA DE MOVIMIENTO AÑO	MES	DÍA	
A []	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				INDICAR LA NUEVA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
B []	CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (1)				
C []	ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES (2)	AÑO	MES	DÍA	
D [X]	AUMENTO DE OBLIGACIONES (2)	2004	08	02	MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE ACOMPAÑA (Ver instrucciones): 1 [] 2 [] 3 [] 4 [] 5 [X] 6 [] 7 [] 8 [] 9 []
E [X]	DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES	2004	08	02	INDICAR LA(S) CLAVE(S) DE LA(S) OBLIGACIONES QUE SE DISMINUYE(N): 540 541
F []	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES (3)				INDICAR FOLIO Y FECHA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE EMITIDO (En su caso, acompañar relación):
G [X]	REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES	2004	08	02	AÑO / MES / DÍA
H []	INICIO DE LIQUIDACIÓN				
I []	APERTURA DE SUCESIÓN				
J []	APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO, SEMIFIJO O ALMACÉN (4)				
K []	CIERRE DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO, SEMIFIJO O ALMACÉN (4)				
L []	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL (Sólo tratándose de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México) (5)				
M [X]	CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE	2004	08	02	

11 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO QUE ORIGINA EL AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL

(Sólo se proporcionará esta información cuando realice los movimientos B, F, J o K del rubro 10 o cualquiera del rubro 13.)

CALLE:

NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR:

NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR:

ENTRE LAS CALLES DE Y DE:

COLONIA:

LOCALIDAD (en su caso):

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

(1) Deberá anotar en el rubro 11 el nuevo domicilio fiscal.
(2) Si se trata de aumento de obligaciones únicamente por alguno(s) de los conceptos de las secciones 9.3, 9.4 o 14, o la combinación de éstos, no será necesario acompañar anexo alguno.
(3) Deberá anotar en el rubro 11 el domicilio en donde se conservará su contabilidad y demás documentación fiscal.
(4) Deberá anotar en el rubro 11, el domicilio correspondiente del establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semifijo o almacén.
(5) Los datos del nuevo representante legal, se anotarán en el rubro 7 de la carátula.

N ☐ INICIO DE LIQUIDACIÓN

O ☐ LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO

☐ CESACIÓN TOTAL DE OPERACIONES

Q ☐ SUSPENSIÓN AL RFC

AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES

R ☐ TENDRÁ ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

S ☐ TENDRÁ INGRESOS SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE, CON FUENTE DE RIQUEZA EN MÉXICO

MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE ACOMPAÑA: 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐

INDICAR LA(S) CLAVE(S) DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) QUE SE DISMINUYE(N)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DESIGNE PARA EFECTOS FISCALES EN MÉXICO (1)

RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DESIGNE PARA EFECTOS FISCALES EN MÉXICO (1)

INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN EL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL.

INDICAR EL NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

13 CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

(Deberá indicar en el rubro 11 el domicilio en el cual conservará su contabilidad y demás documentación fiscal)

FECHA DE MOVIMIENTO: AÑO / MES / DÍA

T ☐ FUSIÓN DE SOCIEDADES

RFC DE LA SOCIEDAD QUE SUBSISTE O RESULTE DE LA FUSIÓN

U ☐ ESCISIÓN TOTAL DE SOCIEDADES

RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

V ☐ LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO

W ☐ CESACIÓN TOTAL DE OPERACIONES (Personas morales que por Ley no entran en liquidación).

X ☐ LIQUIDACIÓN DE LA SUCESIÓN

Y ☐ TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

FECHA DE MOVIMIENTO: AÑO / MES / DÍA

A1 ☐ DEFUNCIÓN (Sólo para personas físicas que presten servicios personales o que no estén obligados a declaraciones periódicas).

B1 ☐ CLAVE TEMPORAL DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO.

14 OTROS

14.1 SI SE REGISTRA EN EL RFC COMO SOCIO, ACCIONISTA, ASOCIANTE O ASOCIADO DE PERSONA MORAL INDIQUE SI ES:

☐ SOCIO O ACCIONISTA ☐ ASOCIANTE ☐ ASOCIADO — EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario acompañar listado)

☐ DEJÓ DE SER SOCIO, ACCIONISTA, ASOCIANTE O ASOCIADO DE PERSONA MORAL (Ver instrucciones). — EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario acompañar listado)

14.2 MARQUE CON "X" SI:

FECHA DE MOVIMIENTO: AÑO / MES / DÍA

☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE HOTELERÍA (2)

☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES (2)

(1) Estos campos se llenarán cuando se marquen las casillas P, Q e S. En el caso de que marque las casillas N u O, se llenará este campo con los datos del representante legal de la liquidación.

Documentos que se deben acompañar

(2) EMPRESAS EXPORTADORAS DE SERVICIOS DE HOTELERÍA

- Listado de los domicilios de cada una de los establecimientos en los que se prestan los servicios de hotelería y conexos en su carácter de empresa exportadora. En el caso de no acompañar listado, se entenderá que los servicios de hotelería y conexos únicamente se prestarán en el domicilio fiscal en su carácter de empresa exportadora.

EMPRESAS EXPORTADORAS DE SERVICIOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

- Listado de los domicilios de cada uno de los establecimientos en los que se prestan los servicios de convenciones y exposiciones en su carácter de empresa exportadora. En el caso de no acompañar listado, se entenderá que los servicios de convenciones y exposiciones únicamente se prestarán en el domicilio fiscal en su carácter de empresa exportadora.
- Copia del documento con el que se acredite que el interesado es titular de los derechos para operar un centro de convenciones o de exposiciones.

0116

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

GAVL520124 7T1

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción).

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2.1 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MARQUE CON "X" SI ES:

☐ AGRICULTOR ☐ GANADERO. ☐ SILVICULTOR. ☐ PESCADOR.

SI SEÑALÓ ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES, MARQUE CON "X" SI:

☐ OPTA POR REALIZAR PAGOS PROVISIONALES SEMESTRALES.

☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO.

MARQUE CON "X" SI ES: INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL

☐ AGRICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ GANADERO INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ SILVICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ PESCADOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO.

2.2 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR AUTOTRANSPORTE, MARQUE CON "X" SI ES: INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL.

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL.

2.3 MARQUE CON "X" SI:

☐ ES SOCIO DE UNA EMPRESA INTEGRADORA.

INDIQUE EL RFC DE LA EMPRESA INTEGRADORA:

2.4 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, MARQUE CON "X" SI ES:

☐ REPRESENTADO.

☐ REPRESENTANTE COMÚN.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

0117

6.1 MARQUE CON "X" SI:

- [] ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
- [] PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- [] REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES).
- [] REALIZA INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- [] REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVES DE FIDEICOMISOS. INDIQUE:

RFC DEL FIDEICOMISO (Si es necesario, anexe listado).

6.2 MARQUE CON "X" SI:

- [] ES INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJE Y PAGARÁ SUS IMPUESTOS INDIVIDUALMENTE. (1)

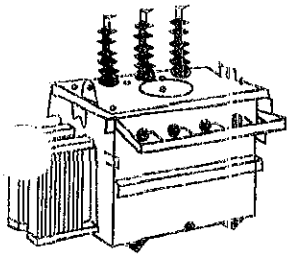
INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL

(1) Deberá además marcar alguna de las dos primeras opciones en el apartado 2.2

IMPRESO AUTORIZADO POR LA SHCP PARA EMPRESAS FISCALES # SCH-A-8 1011 CALLE 20 COLOCADORES MEXICO DF C.P. 07720 TEL. 55 72 55 55 CON 15 LINEAS FAX 55 85 12 76 e-mail jmolon@graphos.com.mx

0118

ITP

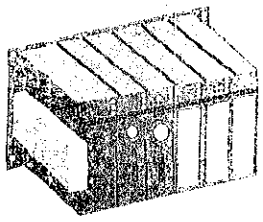


PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES

"GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS
DE MEDIA Y BAJA TENSION
Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

CEDULA DE IDENTIDAD FISCAL

0119

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

305

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

GAVJ5201247T1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JESUS GARCIA VALLE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GAVJ520124HDGRLS08

FOLIO

D1674746

MEX-07/03/2012-R Sz8C2Chlkud

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONDCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JESUS GARCIA VALLE

DOMICILIO

LOMAS DEL CAMPO 124 A LA LOMA II MEXICO 51355

CLAVE DEL R.F.C **GAVJ5201247T1**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION **GAVJ520124HDGRLS08**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TOLUCA, MEX.**

ACTIVIDAD **Instalaciones eléctricas en construcciones**

SITUACIÓN DE REGISTRO **REACTIVADO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-01-1980**

OBLIGACIONES

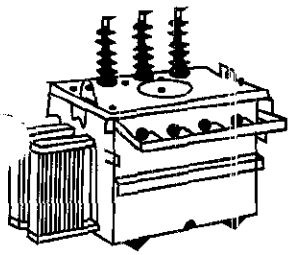
DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	02-08-2004
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	02-08-2004
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	01-01-2007
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	01-01-2007
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por iss retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	01-01-2007
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	01-01-2007
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2007
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	**16-08-2011**	**RF201132528254**
Servicio o Solicitud / CAMBIO DE DOMICILIO /	**16-08-2011**	**AV201132535767**
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	**09-04-2008**	**RF20088242623**
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	**18-01-2008**	**RF20087108180**

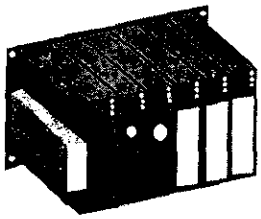
Fecha de Impresión: 07 de Marzo de 2012
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

iwhZsN+snYMbCDHWw9ohUSRZj7p/vdXYIDBSOKDVi5+Dh9868iHwEC+A8AFmYM3jsyfiSLYiM0fg8/TnjSqnueR6QXmR1vIb5EiwIfh4ihEHGh8hsOe7thxI4nYj 8IdF8O34jvF36rWH4eWmuPPvuqG1/nwrOj9YNQz8wHnFTU=

0120



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"
ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
Ing. Jesús García Valle



PLC

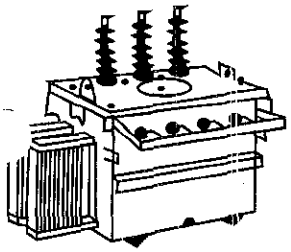
DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

0421

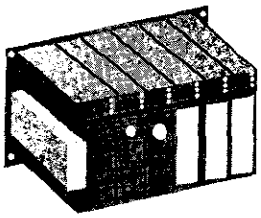
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYDP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra dentro de los supuestos del Art. 12.48 del Código Administrativo del Estado de México, ni tengo relación alguna con el funcionario (s) que lleva (n), preside ((n) y dictamina (n) el presente concurso.

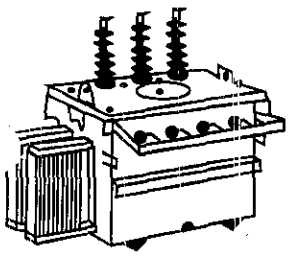
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0122

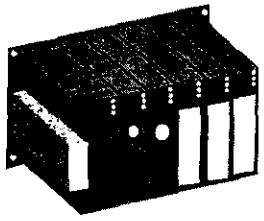
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

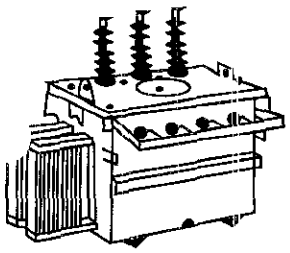
DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 6

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

0123

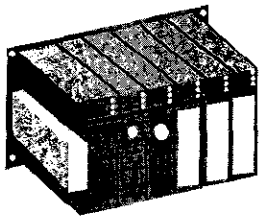
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto les informo que asistió en compañía del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al lugar donde se construirá la obra "ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el sitio donde se efectuaran los trabajos, además de que se han considerado las características físicas y ambientales que pudieran afectar el desarrollo de la obra y aplicar las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0124

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFDM/7/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO DEL SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

JESUS GARCIA VALLE

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

0125

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

MINUTA

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 41 *DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO*, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **08** DE **AGOSTO** DE **2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,** LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NUMERO, **MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12**, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA: **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DIA

I.- REGISTRO DE ASISTENTES.

II.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PREGUNTAS RESPECTO AL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA.

IV.- RETORNO.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA.

VI.- DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DEL ACTO.

II.- ASISTENTES

***LAS EMPRESAS*:**

JESUS GARCIA VALLE

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

0126

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

III.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS, PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDE A TRASLADARSE AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- COMENTARIOS O PREGUNTAS EN EL SITIO DE LA OBRA

UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE MOSTRADO EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO MANIFIESTAN OBSERVACIÓN O DUDA ALGUNA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

ACTO SEGUIDO SE PROPORCIONA A LAS EMPRESAS ASISTENTES LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL MISMO DÍA.

POR LAS EMPRESAS:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	JESUS GARCIA VALLE	Jesús García Valle	
2	ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ	Ing. Enrique Rodríguez Marquez	
3	ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	Ing. Mario Victor Silva Portillo.	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

M I N U T A

JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;

III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE;

IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO

LAS EMPRESAS:

ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ

JESUS GARCIA VALLE

ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERMÁN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

0128

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN ESTE ACTO SE SOLICITA A LOS CONTRATISTAS SU PLIEGO DE PREGUNTAS, LAS EMPRESAS PRESENTES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

NO HABIENDO PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LAS EMPRESAS, SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN.

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

AL ACTO DE APERTURA EN CASO DE NO ASISTIR LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR PODER SIMPLE, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LO REFERENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTOS DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL FACTOR DE INDIRECTO, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LOS LETREROS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN.

LAS EMPRESAS DEBERAN UTILIZAR LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, PROPORCIONADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

TODOS LOS CONCEPTOS INCLUYEN SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PRESENTES, LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO, CUALQUIER OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁQUINA, SIN TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

0129

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO **LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.**

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ	Ing. Enrique Rodriguez Marquez	
JESUS GARCIA VALLE		
ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Ing. Mario Victor Silva Portillo.	

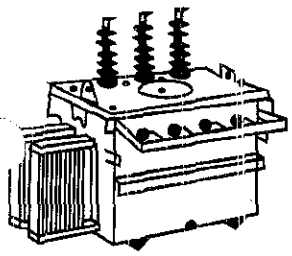
POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

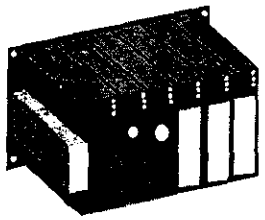
ING. GERMÁN CAJERO ELIZALDE
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

0130



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"
ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
Ing. Jesús García Valle



PLC

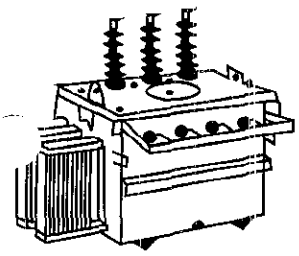
DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO

131

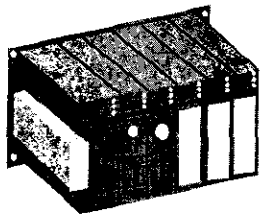
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto manifiesto que mi representada conoce el contenido del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra pública, en referencia al concurso numero MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12, relativo a la obra "ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ

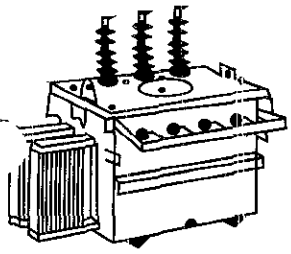
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

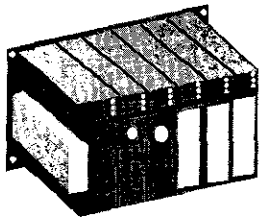
Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0132

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES
"GASO"
ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
Ing. Jesús García Valle



PLC

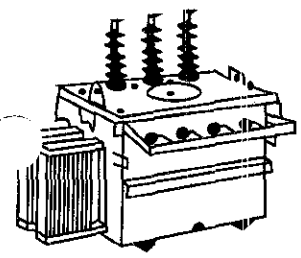
DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO No. 8

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

0133

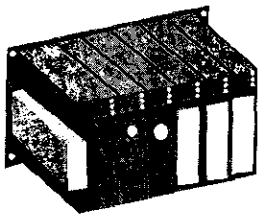
Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com



PROYECTOS ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIONES "GASO"

ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y MONTAJE DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. Jesús García Valle



PLC

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

DIRIGIDO A: COMITÉ DE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente los documentos debidamente rubricados, que me fueron proporcionados para la formulación de mi propuesta, como constancia de conocimiento.

- Pliego de requisitos
- Modelo de contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado
- Catalogo de conceptos
- Modelo de Escrito Proposición
- Planos
- Se anexa ejemplo de letrero

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Jesús García Valle
Representante Legal

0134

Calle Lomas del Campo 124-A Col. La Loma II Zinacantepec, Edo. de Méx. C.P. 51355
Tel./Fax: (01-722) 508-43-33 Cel.: (045-222) 323-46-30 E-mail. garciavallej@hotmail.com

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009-2012

0135

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ÍNDICE

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción, revisión y venta de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación jurídico administrativa

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*. Manifestación de conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del estado de México y su Reglamento.
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Oferta Técnico - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 9*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 10*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 11*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 12*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 13:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 14*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** *Documento 15*: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 16: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.
- **VI.1.-** Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

0136

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

0137

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACIÓN RESTRINGIDA
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12
NOMBRE DE LA OBRA: ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

CONSULTA Y VENTA DE BASES

Del Día – Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	11:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	14:00

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	11:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	11:00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

RAMO 33 2012	F.I.S.M. ()	F.A.F.M. ()	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	()	FEFOM (X)	
RECURSOS PROPIOS	()		
APROBACIÓN EN ACTA DE CABILDO DE FECHA: **21 DE JUNIO 2012**			

PERIODO DE EJECUCIÓN ANTICIPO

61 DÍAS NATURALES	Inicio de los trabajos 10 %

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Compra de materiales 20 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque para deposito o para abono en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MÍNIMO CONTABLE.

$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 12.21, 12.33, 12.34, 12.35 y 12.36 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 69, 70 y del 85 al 87 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 43 al 49 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

II.2. - INSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y VENTA DE BASES.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario público, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.-Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, DEBIENDO AGREGAR COMPROBANTE DOMICILIARIO (último recibo de pago de teléfono, predial, luz o agua)

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

3.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

4.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

5.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

6.- Certificados de los profesionales responsables de formular precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra (expedidos por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción o Colegio de Arquitectos del Estado de México).

7.- Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo. Bo. del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

8.- La última declaración fiscal anual 2011 y pago parcial del I.S.R correspondiente al mes de junio de 2012, ante la S.H.C.P.

9.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

La persona física y/o y jurídico colectivas (morales) al participar en la presente licitación, deberá cubrir el costo de las presentes bases, además de sufragar el costo relacionado con la preparación y presentación de sus ofertas. La convocante no será responsable de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso y el resultado.

Las Bases tienen un costo de $ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismas que podrán ser adquiridas en **la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, en los días y horarios señalados en la carátula del presente documento.

El comprobante del pago de bases deberá presentarse en original para cotejo y copia para los actos de:

1.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaratoria
2. Acto de presentación y apertura de propuestas

01/1

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del ***Libro Decimo Segundo Del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento*** a quien en los subsecuentes se denominara Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases y conforme a lo establecido por el artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

Los licitantes previo al recorrido deberán presentar constancia de inscripción, (Recibo de pago de adquisición de bases) procediendo la dependencia a mostrar datos de campo que considere necesarios a los interesados.

La visita al sitio de los trabajos es **obligatoria** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto y no podrán registrarse después de la hora señalada en la carátula de las presentes bases.

142

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditará documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra pública o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán contener todos aquellos documentos señalados en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en sobres cerrados de forma inviolable.

En cumplimiento al art. 49, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en dos sobres bolsa perfectamente cerrados y sellados con cinta transparente, cinta adhesiva en la pestaña del sobre, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité Interno de Obra Pública (dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta); en dichos sobres se deberá indicar.

0143

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Número y denominación de la licitación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre:
 Si se trata del sobre 1 "Documentación Jurídico Administrativa"
 o sobre 2 "Propuesta Técnico Económica".

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

LOS SOBRES SERÁN INTEGRADOS CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Documentación Jurídico – Administrativa

Los documentos	**1,2,3,4,5,6,7,8**	Sobre	**1**

Propuesta Técnico - Económica

Los documentos	**9,10,11,12,13, 14, 15 y 16**	Sobre	2

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.
(Art.34 frac. III Y IV y 45 frac. VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Los licitantes deberán incluir en este documento el original para cotejo, y copia del recibo de pago de las bases. En caso contrario, no podrá admitirse su participación.

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

0144

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

La persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada en el acta constitutiva o mediante poder simple otorgado por persona debidamente autorizada para ello por la sociedad.

2.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁN PRESENTAR

En caso de que no asista el titular, la persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada mediante poder simple.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; número y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; número y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentará los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art. 34 frac. III y 45 frac. VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(46 frac. III y IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del **o** los profesionales técnicos CERTIFICADOS, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación **o** previstas de terminaciones. Así mismo deberán anexar la carátula de los contratos que tenga el contratista en vigor con instituciones públicas y privadas en las que se consigne el monto del contrato.

III. Organigrama funcional de la empresa.

En este documento deberá presentar en hoja membretada de la empresa la manifestación de los responsables de la elaboración de precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra, así como agregar en original para cotejo y copia legible de las certificaciones, así como su identificación oficial vigente con fotografía.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.34 frac. V y XIII y 45 frac. III y IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo. Bo. del contador externo.

0146

II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cédula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y pago parcial del I.S.R correspondiente al mes de junio 2012, ante la S.H.C.P.
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cédula de identificación fiscal
VI. Pago parcial del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. (Las empresas con domicilio fiscal fuera del Estado de México, en caso de ser adjudicadas se hará la retención de este impuesto conforme a los Artículos 56 y 56bis del Código Financiero del Estado de México)

Los documentos señalados deberán ser presentados en original o copia certificada ante notario y anexar una copia simple legible.

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Art. 45 frac. II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 12.48 Código Administrativo del Estado de México.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

(Art. 41 y 46 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicará, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexará a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

0147

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO QUE RIGE LA OBRA PUBLICA.

(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra pública.

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catálogo de conceptos
V. Documentación adicional
VI. Se anexa ejemplo de letrero

IV.1.2.- OFERTA ECONÓMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 9.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 45 frac. VII y 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con número y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso

0148

se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

En este documento deberá agregar original o copia certificada y copia simple del comprobante domiciliario que deberá coincidir con el manifestado y COPIA de la certificación del superintendente responsable de los trabajos.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 10.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 45 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, con la leyenda "Para deposito o para abono en cuenta" (con sello o a maquina), por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que sé de a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 11.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 47 frac. XIV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

0149

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.
Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable certificado de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 12.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO
(Art. 46 frac. XII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 13

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.
(Art. 47 frac. II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

0150

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 14.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO.

(Art. 47 frac. I, III, IV, V, VI, y VII, y Titulo quinto, capitulo primero sección segunda del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE (ISR 30%)** y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

0151

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

Además del representante legal deberán ser firmados por el profesional responsable certificado de formular los precios unitarios (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA)

Nota: el no cumplir con cualquiera de los requisitos anteriormente mencionados, así como las formalidades de su presentación, será motivo de descalificación.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 15.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 47 frac. VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

I. Programa calendarizado de los trabajos
II. Programa calendarizado de utilización de equipo.
III. Programa calendarizado de adquisición de materiales.
IV. Programa calendarizado de utilización de personal administrativo
V. Programa calendarizado de utilización del personal especializado.

Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras; las propuestas que no cumplan con esta especificación se tendrán por descalificadas.

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 16.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

0152

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

(Art. 47 frac. VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos, deberá ser presentado desglosando los montos de obra que el licitante proporcione para la realización del proyecto ejecutivo, el cual deberá estar congruente con el programa calendarizado de los trabajos.

I. Programa de montos mensuales de ejecución (desglosado por concepto)
II. Los programas de montos mensuales de adquisición de materiales
III. Programa de montos mensuales de utilización del personal administrativo.
IV. Programa de montos mensuales de utilización del personal técnico.
V. Programa de montos mensuales de utilización de equipo.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

El ajuste eventual de precios unitarios se llevará a cabo acorde con lo establecido en los artículos 12.56 del Código Administrativo del México y en el Título sexto, Sección séptima de su Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.
A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este no haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité de Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante

0153

debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Dirección General de Planeación y Gasto Público y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, en este caso en el acto se procederá a la descalificación del licitante de que se trate, desechando de plano su propuesta jurídico administrativa o técnica económica.
- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:
(Art. 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de sus proposiciones en sobre cerrado y por separado tanto la jurídico administrativa, y técnica económica, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. Se procederá en primer lugar a efectuar la apertura de las propuestas jurídico administrativas.
8. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.
9. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
 No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

0154

El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia y validez a las propuestas económicas, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos que presente cada licitante.

10. Se indicará el día, hora y lugar en el que se dé a conocer el fallo de Adjudicación.
11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN:

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

(Art. 12.26 del Código Administrativo del Estado de México y del 55 al 58 y 61 del Reglamento del Libro decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en Vigor)

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Las propuestas deberá considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.

Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:

a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
b. La experiencia en obras similares;

0155

c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.

III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;
VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros dictaminados por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
 a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
 b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
 c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

0156

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;
IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

0157

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y
III. Los costos horarios de la máquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.
EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

0158

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción,

0159

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por

0160

propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y

- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

0161

escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso y sus anexos.
2. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
3. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
4. Presentar documentos en la oferta legal que deban estar integrados en la oferta técnico-económica o viceversa.
5. Que el sobre o paquete no esté cerrado en forma inviolable.
6. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de los mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases,

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 12.27 del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en Vigor)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

0162

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo, la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.
(Art. 12.30 del Código Administrativo del Estado de México y 63 del Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN
(Art. 34 frac. VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO
(Art. 12.31 y 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Pública, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

0163

La contratista deberá considerar las retenciones, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.7 Retenciones del Manual de Operación del Gasto de Inversion Sectorial, para el ejercicio fiscal 2012.

Los Ayuntamientos deberán aplicar las retenciones de ley y las convenidas por el Gobierno del Estado de México, a los apoyos derivados de las obras que se realicen por contrato consideran lo siguiente:

Para obras por contrato, se retendrá del monto total de cada estimación sin incluir el iva

a) 2.0% por derechos de servicios de control necesarios para su ejecución

Adicionalmente se retendrán a los contratistas conforme a los convenios que en su caso estén vigentes:

b) 0.2% para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

c) 0.5% para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 12.45 Y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 115 al 124 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 12.45 del Código Administrativo del Estado de México y 118 de su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 12.45 del Código Administrativo del Estado de México. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

0164

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México y 120 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

 a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
 c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
 d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con

0165

cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12.44 del Código Administrativo del Estado de México y 175 del Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el capitulo cuarto del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título quinto y título sexto de su Reglamento, y que además señalará lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

0166

1. Por modificaciones en plazo
2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

0187

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES Y DE LA CEDULA DE REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTAS VIGENTE. EN CASO CONTRARIO, NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

0168

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENDMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN __, A FOJAS __, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NOTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. ____ DE FECHA ; OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDD COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MÁS POR EL MDMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0169

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

0170

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULUM DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

En este documento deberá presenta en hoja membretada de la empresa la manifestación de los responsables de la elaboración de precios unitarios y del superintendente que tendrá a cargo la obra, así como agregar en original para cotejo y copia legible de las certificaciones, así como su identificación oficial vigente con fotografía..

0171

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS, FIRMADOS CON EL Vo.Bo. DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE, QUE CORRESPONDAN AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y PAGO DEL I.S.R. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012 ANTE LA S.H.C.P.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

VI. PAGO PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. (LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE SER ADJUDICADAS SE HARÁ LA RETENCIÓN DE ESTE IMPUESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 56 Y 56BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO)

0172

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

9173

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0174

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

0175

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0176

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO

0177

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PÚBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. _____, RELATIVO A LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____ MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0178

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DOC. No. 8

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

0179

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA, COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

III.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS

IV.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICIÓN

V.- PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0130

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

DOC. No. 9

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN POR AMBOS LADOS DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

0181

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

ESCRITO PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NÚMERO 8 DE LA PROPUESTA JURÍDICO – ADMINISTRATIVA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)

0182

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 10.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE QUE CONTENGAN:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA.
PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN SUPERINTENDENCIA DE OBRA, EXPEDIDO POR (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN) NÚMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0133

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 10

GARANTÍA DE SERIEDAD

0184

390

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA", POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $ _____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0135

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 11

CATALOGO DE CONCEPTOS

0136

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 12

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

0137

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

0188

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

0139

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 14

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE CERTIFICADO EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ANALISTA DE P.U.)

0130

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 15

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

0191

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
DOC. No. 16

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

0132

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 – 2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **JACOBO BERNAL PERALTA.**, REPRESENTADA POR EL C. _____. EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012) para la realización de obra pública, según lo estipulado en el acta de Cabildo de de fecha 21 de junio de **2012.**

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha _____ de _____ de **2012**, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: "_____", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE _____, Almoloya de Juárez, México.

II.- DEL "CONTRATISTA"

II.1.- El **"CONTRATISTA"** manifiesta que es una _____ plenamente constituida con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, de acuerdo al acta de nacimiento No. _____, de fecha _____ de _____ de _____, pasada ante la fe del Oficial del Registro Civil del Distrito de _____,

0133

C. _____ de la ciudad de _____, Estado de México; Inscrita en la _____, año _____ **y** Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral con Numero de folio: _____ y clave de elector _____, con año de registro _____, documentos que se encuentra agregado al expediente que contiene el procedimiento adjudicatario.

II.2.- Que el **C.** _____, en su calidad de Representante Legal declara que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas y en caso contrario queda obligado a título personal de los compromisos contraídos con su representada.

II.3.- Que el **"CONTRATISTA"** tiene capacidad legal y técnica que garantiza el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de las obras públicas y de prestación de servicios; que conoce el contenido del Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que reconoce el contenido de los documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente contrato.

II.4.- El **"CONTRATISTA"** declara que tiene su domicilio legal en el Estado de México en _____ no. ____ Colonia _____, Municipio de _____, Estado de México, CP. _____ teléfono (____) _____, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

II.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **No.** _____

II.6.- Que cuenta con cedula de registro de contratista **No.** _____.

II.7.- Que su representada no actualiza ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 12.48 del *Código Administrativo del Estado de México en vigor.*

II.8.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de ejecución de los trabajos de este contrato, considerando los factores que pueden intervenir en su ejecución y conoce sus condiciones ambientales.

III.- DE LAS PARTES:

III.1.- Declaran las partes, que una vez que se ha reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada "_____", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE _____, Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la oferta técnico – económica anexa al documento adjudicatario.

0134

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$** _____ **(**_____ **PESOS** ___**/100 M.N.),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El **"AYUNTAMIENTO"** otorgara como anticipo la cantidad de **$** _____ **(**_____ **PESOS** _____**/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un 30% (Treinta por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 12.44 del *Código Administrativo del Estado de México* y 175, 185 y 186 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El "AYUNTAMIENTO" cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO".**

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 12.52 del *Código Administrativo del Estado de México* y 239 al 245 y 247 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá fundamentarlo en términos del art. 239 último párrafo del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del **Municipio de Almoloya de Juárez, Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8** y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de _____ días calendario, que iniciara el día _____ **de** _____ del año dos mil doce, y concluirá el **día** _____ **de** _____ del año dos mil doce.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo 191 del *Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.*

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos 12.46 del *Código Administrativo del Estado de México*; 187al 192 *del Reglamento.*

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 5% (cinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo 12.56 del *Código Administrativo del Estado de México*; 247 y Título Sexto Sección Séptima del *Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México*, señalando que transcurrido el plazo de 45 días naturales siguientes a la publicación del Banco de México, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago.

Trabajos extraordinarios.- Cuando a juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios, que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa se procederá de la siguiente forma:

a) "EL CONTRATISTA" a requerimiento del **"AYUNTAMIENTO"** y dentro del plazo que está señale, someterá a su consideración los precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, debiendo resolver **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de 15 (QUINCE) días naturales. Si ambas

0136

partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- El **"CONTRATISTA"** no podrá en ningún caso ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato en todo o en parte, a terceras personas, atendiendo estrictamente lo previsto en los artículos 12.39 del *Código Administrativo del Estado de México.*

NOVENA.- GARANTÍAS.- Para la iniciación y ejecución de la obra Pública, el **"CONTRATISTA"** deberá otorgar a favor del **"AYUNTAMIENTO"** las siguientes fianzas:

1. Una **fianza por la cantidad del anticipo**, esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto de los anticipos cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la firma del contrato o convenio y en términos de lo señalado por el artículo 12.45 del *Código Administrativo del Estado de México.*

2. Una **fianza por el cumplimiento del contrato**, esta garantía deberá constituirse por el 10% del monto total de este contrato, que garantiza su cumplimiento, cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la firma del contrato o convenio y en términos de lo señalado por el artículo 12.45 del Código *Administrativo del Estado de México;* 115, 116 Y 117 del *Reglamento.*

AMBAS FIANZAS SERÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

La garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio que no haya sido sustituida o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada al **"AYUNTAMIENTO"** la garantía que ampare lo relativo a los vicios ocultos.

Las fianzas deberán ser otorgadas por la institución o compañía legalmente constituida y que reúna los requisitos solicitados al efecto por el **"AYUNTAMIENTO"** y que:

La fianza señalada en el numeral 1, tendrá vigencia y se liberará hasta la amortización del anticipo correspondiente.

La fianza señalada en el numeral 2, tendrá vigencia y se liberará, una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos, y entregada al **"AYUNTAMIENTO".**

En los casos antes señalados, las fianzas serán canceladas y notificadas por oficio del **"AYUNTAMIENTO"** a la institución afianzadora y a petición del interesado, en términos del artículo 124 del *Reglamento.*

La afianzadora observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

 a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

0137

b. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo de importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenio de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza.

III. Cuando al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y éste pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberara la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos.

DÉCIMA.- Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** contravenga lo señalado en la Cláusula anterior, se rescindirá el presente contrato, debiendo pagar al **"AYUNTAMIENTO"** los daños y perjuicios que ello le ocasione.

Independientemente de que se proceda a hacer efectivas las garantías otorgadas por el **"CONTRATISTA"** y a favor del **"AYUNTAMIENTO"** durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del que deriva el presente contrato.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente parcial o totalmente los trabajos contratados o bien en su caso efectuar la rescisión administrativa, atendiendo a causas justificadas; en ambos casos el **"AYUNTAMIENTO"**, lo comunicará al **"CONTRATISTA"**, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la toma de la decisión, procediéndose de conformidad con lo preceptuado por los artículos 12.49, 12.53 del *Código Administrativo del Estado de México*; y Título Quinto Capítulo Segundo del *Reglamento.*

DECIMA SEGUNDA.- En caso de suspensión definitiva el **"AYUNTAMIENTO"** autorizará el importe de los trabajos realizados y en caso de que el anticipo no haya sido amortizado, el **"CONTRATISTA"** deberá reintegrar dicho saldo, en la Caja General de la Tesorería Municipal, dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que se haya efectuado el aviso de suspensión definitiva procediéndose a efectuar la rescisión del contrato.

Para el caso de que el Contratista no efectúe la devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior, se obliga al pago de los intereses moratorios correspondientes.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las partes convienen en que las causas que puedan dar lugar a la rescisión del contrato por parte del **"AYUNTAMIENTO"** sin responsabilidad alguna son:

Si el **"CONTRATISTA"**, por causas imputables a él no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de la fecha convenida sin causa justificada.

0138

Si el **"CONTRATISTA"**, interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos, o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"**, no ejecutará los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el supervisor de obra designado para esos efectos por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción o bien por conflictos laborales y que a su juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

Si el **"CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos.

Si el **"CONTRATISTA"** subcontrata o cede los derechos derivados del presente contrato sin autorización previa emitida por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da al **"AYUNTAMIENTO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

Si el **"CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra.

Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y.

En general por cualquier otra causa imputable al **"CONTRATISTA"**, que incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables, en caso de que el **"AYUNTAMIENTO"** opte por la rescisión del contrato; el **"CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por daños y perjuicios.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si a consideración del **"AYUNTAMIENTO"**, el **"CONTRATISTA"**, ha incurrido en alguna de las causas de rescisión, el **"AYUNTAMIENTO"** procederá a la iniciación del procedimiento de rescisión de contrato, citando al Contratista a Garantía de Audiencia, a efecto de que exponga lo que a su derecho convenga, aporte pruebas y formule los alegatos que estime pertinente respecto a la(s) causa(s) de incumplimiento que se le imputen.

Por otra parte, si el **"CONTRATISTA"** no acude a la Audiencia a que tiene derecho, no presenta escrito a través del cual desvirtué las imputaciones, o si después de analizar los razonamientos vertidos por este, el

"AYUNTAMIENTO" estima que los mismos no son satisfactorios, dictará la resolución que conforme a derecho proceda.

Si el **"AYUNTAMIENTO"** rescinde el contrato, el **"CONTRATISTA"**, estará obligado a reintegrar las cantidades por concepto de los anticipos que no fueran amortizados, los cuales deberán ser reintegrados dentro de un término de cinco días a partir de la notificación de la rescisión.

0139